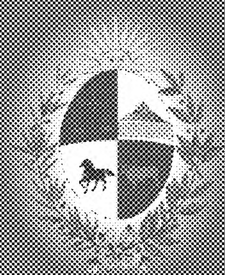
XCIX - Montevideo, lunes 3 de mayo de 2004 - Nº 26.493

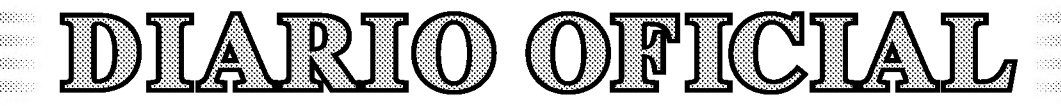
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.493 - Montevideo, lunes 3 de mayo de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 396

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Decreto 138/004

Sustitúyense los artículos 3º, 4º, 5º y 6º del Decreto 547/003, por el cual se dispuso la emisión de Bonos del Tesoro con un máximo establecido.
(849*R) .... Pág. 181-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2
Resolución 403/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRAMEC S.A.
(851) .... Pág. 181-A

3
Resolución 404/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.
(852) .... Pág. 182-A

4
Resolución 405/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.
(853) .... Pág. 182-A

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 1176-C

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1111-C		Prescripciones	Pág. 1134-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 1111-C	Pág. 1158-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 1135-C	Pág. 1162-C
Caducidades de Promesas			Quiebras		Pág. 1162-C
de Compra y Ventas			Rectificaciones de Partidas	Pág. 1136-C	Pág. 1163-C
Convocatorias Comerciales	Pág. 1124-C	Pág. 1159-C	Remates	Pág. 1139-C	Pág. 1163-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 1124-C		Segundas Copias		
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 1124-C	Pág. 1160-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 1165-C
Disoluciones de Sociedades			Trámites de Marcas		
Divorcios	Pág. 1127-C	Pág. 1160-C	Trámites de Patentes		
Emplazamientos	Pág. 1128-C		de Invención y Privilegios		
Expropiaciones	Pág. 1129-C		Industriales		
Incapacidades	Pág. 1129-C	Pág. 1160-C	Venta de Comercios	Pág. 1149-C	
Informaciones de Vida y			Varios	Pág. 1150-C	Pág. 1166-C
Costumbres	Pág. 1132-C	Pág. 1161-C	Estatutos y Balances		
Licitaciones Públicas		Pág. 1161-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 1157-C	Pág. 1167-C
Llamados a Acreedores	Pág. 1132-C		Banco Central del Uruguay		
Edictos Matrimoniales	Pág. 1132-C	Pág. 1161-C	(Mesa de Cambio)		Pág. 1166-C
Pagos de Dividendos			Ultimo Momento		Pág. 1176-C

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

5

Resolución 406/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REIDUL S.A.
(854) ....Pág. 182-A

6

Resolución 407/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(855) ....Pág. 183-A

7

Resolución 408/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.
(856) ....Pág. 183-A

8

Resolución 409/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOPRESA (HORMIGON PRETENSIONADO S.A.).
(857) ....Pág. 183-A

9

Resolución 410/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANDREA FABIANA MARFETAN FERNANDEZ.
(858) ....Pág. 184-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Decreto 139/004

Díctanse normas tendientes a reglamentar las facultades que posee el Estado para disponer la intervención de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.
(850*R) ....Pág. 184-A

INDICE MENSUAL

11

Documentos publicados en el mes de Abril de 2004 .... Pág. 1-B

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 138/004

Sustitúyense los artículos 3º, 4º, 5º y 6º del Decreto 547/003, por el cual se dispuso la emisión de Bonos del Tesoro con un máximo establecido.
(849*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de abril de 2004

VISTO: lo dispuesto por el Decreto 547/003, de 31 de Diciembre de 2003.-

RESULTANDO: I) que la citada norma reglamentaria dispuso la emisión de Bonos del Tesoro hasta la cantidad necesaria y con un máximo de U$S 76:000.000,oo (setenta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América) para satisfacer las solicitudes de canje de Títulos de Deuda Pública que efectúen los cuotapartistas del Banco de Crédito - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario en relación a ciertos Títulos a recibir o recibidos como rescate de sus cuotapartes.-

II) que los artículos 3º y 4º del referido Decreto dispusieron respectivamente, que la fecha de emisión de los Bonos mencionados sería el 30 de abril de 2004, y que los intereses de los Bonos canjeados se calcularían y abonarían el 30 de abril de 2004.-

III) que los artículos 5º y 6º del mismo Decreto, a su vez, establecieron respectivamente que el pago de intereses devengados se realizaría semestralmente los días 30 de abril y 30 de octubre de cada año, y que el rescate de los Bonos se realizaría el 30 de octubre de 2011.-

IV) que es de público conocimiento que con posterioridad a la publicación del Decreto 547/003 citado, se produjeron dificultades importantes en el funcionamiento del Banco de Crédito - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario.-

CONSIDERANDO: I) que los hechos antes referidos pueden haber enlentecido la recepción de las solicitudes a que refiere el artículo 2º del Decreto 547/003, de 31 de diciembre de 2003.-

II) que en consecuencia conviene contemplar esa circunstancia.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 3º del Decreto 547/003, de fecha 31 de diciembre de 2003, por el siguiente:

"ARTICULO 3º.- Fíjase el 31 de mayo de 2004 como fecha de emisión de los Bonos referidos en el artículo primero.-"

ARTICULO 2º.- Sustitúyese el artículo 4º del Decreto 547/003, de 31 de diciembre de 2003, por el siguiente:

"ARTICULO 4º.- Los intereses de los Bonos canjeados se calcularán y abonarán en efectivo el 31 de mayo de 2004.-"

ARTICULO 3º.- Sustitúyese el artículo 5º del Decreto Nº 547/003, de 31 de diciembre de 2003, por el siguiente:

"ARTICULO 5º.- Los intereses que devengarán los Bonos se pagarán semestralmente los días 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año, mediante crédito en cuenta en dólares de los Estados Unidos de América.

El primer vencimiento de intereses tendrá lugar el 30 de noviembre de 2002.-"

ARTICULO 4º.- Sustitúyese el artículo 6º del Decreto Nº 547/003, de 31 de diciembre de 2003, por el siguiente:

"ARTICULO 6º.- El rescate de los Bonos se realizará el 30 de noviembre de 2011 y serán pagaderos mediante acreditación en cuenta en dólares de los Estados Unidos de América.-"

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, ALVARO ROSSA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Resolución 403/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRAMEC S.A.
(851)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **TRAMEC S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **TRAMEC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

3

Resolución 404/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.
(852)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **SACEEM** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 18 (dieciocho) trabajadores de la firma **SACEEM** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SACEEM** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SACEEM** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

4

Resolución 405/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.
(853)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **RIO DE LA PLATA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **RIO DE LA PLATA S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

5

Resolución 406/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REIDUL S.A.
(854)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **REIDUL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **REIDUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

6

Resolución 407/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(855)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **MENASCHE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

7

Resolución 408/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.
(856)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

8

Resolución 409/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOPRESA (HORMIGON PRETENSIONADO S.A.).
(857)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **HOPRESA (HORMIGON PRETENSIONADO S.A.)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **HOPRESA (HORMIGON PRETENSIONADO S.A.)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

9

Resolución 410/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANDREA FABIANA MARFETAN FERNANDEZ.
(858)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de abril de 2004

VISTO: La solicitud de **ANDREA FABIANA MARFETAN FERNANDEZ** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **ANDREA FABIANA MARFETAN FENANDEZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Decreto 139/004

Dictanse normas tendientes a reglamentar las facultades que posee el Estado para disponer la intervención de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.
(850*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de abril de 2004

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 280 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

RESULTANDO: Que el citado artículo establece lo siguiente: "Cuando a juicio del Ministerio de Salud Pública, las instituciones de asistencia médica colectiva no brinden los niveles de atención determinados por las normas vigentes o presenten desequilibrios de importancia en su normal funcionamiento, el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la aplicación de las medidas establecidas en el artículo siguiente, y previa intimación a efectos de subsanar las situaciones referidas, podrá proceder a su intervención por un período no mayor de un año o decretar la liquidación de las mismas.

"La intervención será a los solos efectos de diagnosticar la situación existente y convocar de oficio a los órganos deliberantes competentes, con el objeto de tratar dicha situación y resolver al respecto".

CONSIDERANDO: I) Que hasta el presente no se ha reglamentado la citada disposición, razón por la cual resulta necesario determinar su alcance y vinculación con las facultades que posee el Estado para disponer la intervención de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, unificando los criterios de acción;

II) que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 6º del Decreto - Ley 15.181, pueden ser de los siguientes tipos: a.-) Asociaciones Asistenciales, las que inspiradas en los principios del mutualismo y mediante seguros mutuos, otorguen a sus asociados asistencia médica y cuyo patrimonio esté afectado exclusivamente a ese fin; b.-) Cooperativas de profesionales, las que proporcionen asistencia médica a sus afiliados y socios y en las que el capital social haya sido aportado por los profesionales que trabajen en ellas; c.-) Servicios de Asistencia creados y financiados por empresas privadas o de economía mixta para prestar, sin fines de lucro, atención médica al personal de dichas empresas y eventualmente a los familiares de aquél y el previsto por la Ley 17.548 de 22 de agosto de 2002;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por la Ley 9.202 de 12 de enero de 1934, Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, Decreto-Ley 15.181 de 21 de agosto de 1981, Artículo 280 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y Ley 17.548 de 22 de agosto de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

CAPITULO I. CONCEPTOS GENERALES.

Artículo 1º.- Cuando a juicio del Ministerio de Salud Pública las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva no brinden los niveles de atención determinados por las normas vigentes, o presenten desequilibrios de importancia en su normal funcionamiento, el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la aplicación de las medidas establecidas en el Artículo 281 de la Ley Nº 15.903 de 10 noviembre de 1987, y previa intimación a efectos de subsanar las situaciones referidas, podrá, luego de constatada la mora, proceder a su intervención, por un período no mayor de un año, a los fines previstos legalmente, o bien decretar la liquidación de las mismas.

La intervención será a los solos efectos de diagnosticar la situación existente y convocar de oficio a los órganos deliberantes competentes, con el objeto de tratar dicha situación y resolver al respecto.

Artículo 2º.- Para el caso que la Institución de Asistencia Médica Colectiva cuestionada revista la naturaleza jurídica de Asociación Civil, la Resolución del Poder Ejecutivo deberá ser tomada en vía de acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación y Cultura, en virtud de que este último tiene como cometido el ejercicio de la policía de las Asociaciones Civiles por imperio del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

Artículo 3º.- A los efectos de la aplicación del artículo 280 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 se entiende que:

a.-) la calidad de los servicios que debe brindar una Institución de Asistencia Médica Colectiva, estará en concordancia con los recursos disponibles exigidos por la normativa vigente (humanos, insumos, equipamiento, etcétera), asegurándose los distintos niveles de atención de acuerdo con lo establecido en la misma y el eventual riesgo sanitario que exista en cada caso particular.

b.-) los desequilibrios de importancia que presente una Institución de Asistencia Médica Colectiva en su normal funcionamiento serán determinados, caso a caso, cuando se constate un desfasaje económico - financiero de tal magnitud que a juicio del Ministerio de Salud Pública tenga como consecuencia ineludible, en un corto plazo, el decaimiento de la atención asistencial normal que tales instituciones deben prestar a sus afiliados.

CAPITULO II. CLASES DE INTERVENCION.

Artículo 4º.- La intervención administrativa de una Institución de Asistencia Médica Colectiva podrá decretarse, con o sin desplazamiento de sus autoridades, según la misma suponga o no, la sustitución temporaria de las autoridades de la Institución.

En ningún caso la intervención podrá ser por un lapso mayor de un año.

II.1.-) <u>INTERVENCION SIN DESPLAZAMIENTO DE AUTORIDADES.</u>

Artículo 5º.- La intervención será sin desplazamiento de autoridades cuando se mantengan las autoridades naturales de la Institución, quienes continuarán en el ejercicio de sus cargos y en la administración de los bienes que integran el patrimonio. Los interventores no sustituirán la voluntad de las autoridades de la Institución.

Artículo 6º.- Cuando la intervención sea decretada sin desplazamiento de las autoridades naturales de la Institución, en la misma resolución se designarán uno o más interventores, cuyo cometido será el de diagnosticar la situación existente.

Artículo 7º.- En el marco de la intervención, los interventores tendrán las más amplias facultades de contralor, fiscalización e investigación, pudiendo sin que se trate de una enumeración taxativa:

a. Inspeccionar y comprobar los aspectos externos de las operaciones de la Institución.
b. Inspeccionar y comprobar documentación.
c. Auditar la contabilidad.
d. Inspeccionar comprobantes.
e. Participar de las reuniones ordinarias y extraordinarias, pudiendo observar las decisiones de las autoridades naturales de la Institución que consideren irregulares, dando cuenta al Ministerio de Salud Pública.
f. Sugerir los correctivos que estimen pertinentes.

Artículo 8º.- En el ejercicio de su función, los interventores deberán velar por el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, así como por el buen funcionamiento de la Institución, debiendo abstenerse de intervenir en forma inadecuada o indebida en la gestión de la misma, excediéndose en las potestades otorgadas por el artículo anterior.

Artículo 9º.- Dentro de los sesenta días de decretada la intervención, los interventores designados deberán elevar un informe a la Dirección Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública con un diagnóstico de la situación.

Cuando de dicho informe resultare, a juicio del Ministerio de Salud Pública, un grave desorden administrativo, contable y/o asistencial que ponga en riesgo la atención de los afiliados, el Poder Ejecutivo podrá:

a. disponer el desplazamiento de las autoridades naturales de la Institución;
b. disponer su liquidación.

II.2.-) <u>INTERVENCION CON DESPLAZAMIENTO DE LAS AUTORIDADES.</u>

Artículo 10º.- La intervención será con desplazamiento de autoridades cuando se sustituyan las autoridades naturales de la Institución por uno o más interventores designados al efecto, quienes gozarán de las mismas facultades y deberes que aquéllas.

Los interventores se mantendrán en sus cargos hasta tanto sean designadas nuevas autoridades y/o se resuelva la liquidación de la Institución.

En el ejercicio de sus cargos deberán asegurar como prioridad la atención de los afiliados de la Institución.

Artículo 11º.- Dentro de los primeros treinta días de asumidas sus funciones, los interventores deberán:

a.-) Realizar un inventario pormenorizado de todos los bienes existentes, libros y documentos de la Institución, labrando acta;
b.-) Establecer los activos y pasivos existentes y sus valores contables.
c.-) Definir la situación patrimonial de la Institución.

Dentro de los quince días hábiles, contados a partir de la asunción del cargo, los interventores deberán elevar a la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, un informe donde se fijen los objetivos y pautas específicas de actuación para la gestión de la Institución.

Artículo 12º.- En el ejercicio de sus cargos, además de las potestades a que refiere el Capítulo II numeral II.1, los interventores tendrán las más amplias facultades de dirección y gobierno, pudiendo requerir, cuando la complejidad del caso así lo determine y previa autorización del Ministerio de Salud Pública, el concurso de auxiliares y asesores cuyos honorarios serán de cargo de la Institución intervenida.

En el ejercicio de su función estarán habilitados para:

a. Recaudar las rentas que generen los bienes de la Institución.
b. Recaudar las sumas que corresponda a la actividad desarrollada por la Institución intervenida
c. Retener fondos
d. Disponer de fondos

El destino de la recaudación que realicen será el de abonar los gastos ordinarios de la Institución derivados de su funcionamiento y propios de su objeto social.

Los gastos extraordinarios de funcionamiento y/o gastos de inversión requerirán previa autorización del Ministerio de Salud Pública a través de la División Servicios de Salud, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

Los dineros que reciba deberán ser depositados en una cuenta bancaria abierta al efecto, debiendo presentar en forma semanal a la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, un detalle de los movimientos correspondientes.

CAPITULO III. LIQUIDACION.

Artículo 13º.- Cuando a juicio del Ministerio de Salud Pública la situación económico financiera de una Institución de Asistencia Médica Colectiva ponga en riesgo la asistencia de sus afiliados, el Poder Ejecutivo podrá resolver su disolución y liquidación.

En tal caso deberá designar una Comisión Liquidadora integrada por lo menos con tres miembros con reconocida capacidad en la materia.

Artículo 14º.- La Comisión Liquidadora tendrá las atribuciones y potestades que el presente decreto asigna a los interventores y las que se establezcan en la resolución por la cual se designa.

Artículo 15º.- La Comisión Liquidadora deberá:

a. Tomar todas las medidas y recaudos necesarios para mantener y conservar los bienes de la Institución de Asistencia Médica Colectiva.
b. Tomar todas las medidas y recaudos necesarios para preservar la asistencia de los afiliados de la Institución que se encuentren internados, hasta tanto los mismos sean trasladados a otro nosocomio.
c. Inventariar y poner a buen resguardo las Historias Clínicas existentes en la Institución liquidada.
d. Instrumentar los mecanismos necesarios a efectos de que las mismas queden a disposición de los usuarios y/o de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva a las cuales los mismos se hayan incorporado.
e. Inventariar y poner a buen resguardo los medicamentos y material médico quirúrgico existente en la Institución al momento de su liquidación.
f. Inventariar y poner a buen resguardo todos los bienes asistenciales y no asistenciales.

Artículo 16º.- A los efectos de la incorporación de los afiliados de la liquidada a una nueva Institución, se seguirá lo dispuesto en el Capítulo VII del Decreto 457/988 de 12 de julio de 1988 y Decreto 11/989 de 18 de enero de 1989, todo ello sin perjuicio de lo acordado en los Convenios vigentes o que se celebren en el futuro.

Artículo 17º.- Sin perjuicio de las potestades referidas anteriormente, la Comisión Liquidadora podrá:

a. Realizar donaciones, a instituciones sin fines de lucro, de los medicamentos con pronto vencimiento, previa autorización de la División Productos de Salud del Ministerio de Salud Pública.
b. Enajenar los medicamentos y material quirúrgico, previa autorización de la misma División.

CAPITULO IV
DISPOSICIONES COMUNES.

Artículo 18º.- Sin perjuicio de las obligaciones y deberes que resultan del presente decreto, en todos los casos, los interventores y liquidadores deberán:

a. Dejar constancia escrita de las decisiones relevantes adoptadas en el desempeño de sus funciones, labrando el acta correspondiente.
b. Elevar en forma periódica a la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, informes escritos comunicando la situación actual de la Institución intervenida o liquidada.
c. Presentar, dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización de la intervención o liquidación en su caso, informe a la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, detallando todos los hechos relevantes de la intervención o liquidación, irregularidades detectadas y medidas a tomar, agregando la documentación respaldante y el fundamento de sus dichos.
d. Presentar a la División señalada en el literal anterior, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la intervención o liquidación en su caso, una rendición de cuentas de la gestión realizada.

Artículo 19º.- Los interventores o liquidadores designados estarán impedidos de actuar y en tal sentido podrán ser recusados, cuando posean vinculación de cualquier índole con la Institución intervenida o liquidada, o existan fundamentos objetivos que puedan afectar la imparcialidad y eficacia de la gestión encomendada. El pedido de recusación se regirá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991.

Artículo 20º.- El interventor o liquidador que se encuentre impedido de actuar, en función de lo establecido en el artículo anterior, deberá comunicar tal circunstancia a la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de su designación.

Los interventores y liquidadores serán responsables por su actuación, debiendo regirse de conformidad con la diligencia de un buen padre de familia y/o un buen hombre de negocios.

Artículo 21º.- La resolución que designe los interventores y liquidadores deberá establecer los honorarios a percibir por los mismos, los que serán de cargo de la Institución intervenida.

Artículo 22º.- Comuníquese, publíquese.

HIERRO LOPEZ, CONRADO BONILLA, LEONARDO GUZMAN, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2004

Diarios del 26.477 al 26.492

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.

1º - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Sudamtex de Uruguay S.A.

1º - **Resolución 10.668/004**. (Intendencia Municipal de Flores). Promúlgase el Decreto Departamental 478 004 por el cual se dispone que los titulares de vehículos automotores pagarán por concepto de tributo de Patente de Rodados, para el ejercicio 2004, el equivalente al 95% de lo que abonaron en el 2003 por ese concepto.

2 - **Ley 17.747**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Tratado (Estatuto) para la creación del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID).

2 - **Ley 17.748**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 36 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia (ACE Nº 36) y su Anexo.

2 - **Ley 17.749**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase el 23 de mayo de cada año "Día del Investigador, de la Ciencia y la Tecnología".

2 - **Decreto 105/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Deróganse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones establecidas para los items arancelarios que se determinan.

2 - **Decreto 106/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase el régimen de determinación del crédito a que refiere el artículo 2º del Decreto 405 003.

2 - **Decreto 107/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase la vigencia de la alícuota de retención dispuesta por el Decreto 505 003.

2 - **Resolución 306/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjase el monto total de los Premios Anuales de Literatura, en las categorías correspondientes a obras éditas e inéditas del año 2002 y las remuneraciones de los Jurados.

2 - **Resolución 307/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnanse representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del Ministerio de Defensa Nacional para integrar una Comisión con el cometido de analizar la reactivación del Puerto de Paysandú y trabajar conjuntamente con la Comisión Intersectorial pro Puerto Ultramar de Paysandú.

2 - **Resolución 308/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOTAELEME S.A.

2 - **Resolución 309/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase la Resolución por la cual se convoca a los artistas plásticos uruguayos y extranjeros residentes en el país, a concurrir al Quincuagésimo Primer Salón Nacional de Artes Visuales y se aprueba el Reglamento que lo regirá.

2 - **Resolución 310/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Show organizado por la productora Charles Holzmann Productions, con la presencia de Pablo Tamagnini y un grupo telonero nacional, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

2 - **Resolución 311/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el viaje de estudios que habrán de realizar los integrantes del Grupo de Viajes: "Arquitectura G 97" de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República.

2 - **Resolución 312/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el "Festival Internacional de Jazz de Lapataia en Punta del Este" el que se realizarán en el lugar y fecha que se determinan.

2 - **Resolución 313/004**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización de un Portal destinado a la discapacidad, en virtud de haberse declarado en la XIII Cumbre Iberoamericana de los Jefes de Estado celebrada en Bolivia: "2004 - Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidades".

2 - **Resolución 314/004**. (Ministerio de Turismo). Autorízase la contratación en forma directa de la concesión de la explotación del Hotel Las Delicias de Punta del Este, con la empresa COSTA NATURALI S.A.

2 - **Resolución 315/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

2 - **Indice Mensual**. Indice de Documentos publicados en el mes de Marzo de 2004.

12 - **Resolución 1.036/003**. (Intendencia Municipal de Colonia). Sanciónase la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal para el ejercicio 2003 - 2005.

13 - **Ley 17.752**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase el día 24 de abril como "Día de recordación de los mártires armenios" en homenaje de los integrantes de esa nacionalidad asesinados en 1915.

13 - **Ley 17.753**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la enmienda del Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, aprobada por la Conferencia General, por resolución GC (43) RES 19.

13 - **Ley 17.754**. (Ministerio del Interior). Declárase feriado para la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, el día 14 de abril de 2004, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su fundación.

13 - **Decreto 108/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los precios máximos de venta para las gasolinas fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

13 - **Decreto 109/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Revalídase para el año 2004, la autorización de vuelo de Instrucción y Adiestramiento del Personal Superior y Subalterno que realizará el Comando de la Aviación Naval hacia las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil y de Chile.

13 - **Decreto 111/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse los artículos 5º y 14º del Decreto 124 003 por el

cual se establecieron normas reguladoras de las actividades hípicas a desarrollarse en el "Hipódromo Nacional de Maroñas".

13 - **Decreto 112/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado a las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional por las compras de bienes realizadas a través de la Unidad Centralizada de Adquisiciones de Alimentos (UCAA) y de la Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado (UCAMAE).

13 - **Decreto 113/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase la diferencia de tasas del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias aplicable a las reliquidaciones originadas en la cancelación de préstamos en plazos menores a los previstos originalmente.

13 - **Decreto 114/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Actualízanse las tarifas de peajes que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales.

13 - **Decreto 116/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Créase en la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Unidad de Control Fito y Zoosanitario.

13 - **Decreto 117/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que los productos o subproductos de origen animal o vegetal que integran el listado elaborado por la Autoridad Sanitaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, introducidos o que se pretendan introducir en contravención a las disposiciones fito y zoosanitarias serán liberadas con los destinos señalados en los artículos 1º y 2º de la Ley 17.743, previa autorización de la autoridad sanitaria.

13 - **Decreto 119/004**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 16.340, por la que se conceden beneficios a extranjeros que hayan adquirido la situación de retiro o jubilación en el exterior y obtengan residencia permanente en la República.

13 - **Resolución 316/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la adquisición de activos, pasivos y contratos seleccionados de la sucursal en Uruguay de Banque Sudameris S.A., por Banco Acac S.A.

13 - **Resolución 317/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

13 - **Resolución 318/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el "Acuerdo de Servicio Internacional Toll Free Service" a celebrarse entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones y "Telefónica de Argentina S.A.".

13 - **Resolución 319/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica Internacional a celebrarse entre el Instituto Costarricense de Electricidad de la República de Costa Rica y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.).

13 - **Resolución 320/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la participación de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Uruguay en la Feria de los Andes FILAN 2004.

13 - **Resolución 321/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANZANARES S.A.

13 - **Resolución 322/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (M.E.V.I.R.).

13 - **Resolución 323/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

13 - **Resolución 324/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

13 - **Resolución 325/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la suma que se determina, como economía efectiva de la Reforma de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" y la reasignación de los créditos presupuestarios hasta el monto que se determina.

13 - **Resolución 326/004**. (Ministerio de Turismo). Declárase desierta la Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en un Casino a instalarse en un Hotel de Categoría 5 Estrellas a construirse en el Balneario de Punta del Este.

13 - **Resolución 327/004**. (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario de la misma.

13 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de MARZO de 2004 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de FEBRERO de 2004.

14 - **Ley 17.751**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional entre el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile.

14 - **Resolución 134/004**. (Dirección General Impositiva). Agréganse dos numerales a la Resolución 135 003 relativa a la emisión de resguardos por parte de quienes hayan sido designados agentes de retención, de percepción y responsables por obligaciones tributarias de terceros.

14 - **Resolución 2.758/004**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.968 aprobado por la Junta Departamental por Resolución 2.731 004 por el cual se designa con el nombre de "Capitán Manuel Artigas" la plaza que se determina.

15 - **Ley 17.750**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

15 - **Ley 17.755**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Facúltase a la Corte Electoral a disponer la extensión horaria de sus oficinas.

15 - **Decreto 120/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que la imputación del monto nominal de los certificados de depósito complementarios a deudas vencidas de sus beneficiarios con los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario se realizará por el Administrador de los Fondos sin necesidad de recabar el consentimiento expreso del titular.

15 - **Resolución 328/004**. (Ministerio del Interior). Desígnase Jefe de Policía de Lavalleja.

15 - **Resolución 329/004**. (Ministerio del Interior). Desígnase Jefe de Policía de Soriano.

15 - **Resolución 330/004**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del "III Congreso Uruguayo de Toxicología Clínica".

15 - **Resolución 331/004**. (Ministerio de Turismo). Declárase promovida la actividad turística que desarrollará la empresa CALISER S.A. para el equipamiento del "Hotel Amsterdam" sito en la ciudad de Punta del Este.

15 - **Resolución 332/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Encárgase por el período que se determina, el Despacho del Comando General de la Fuerza Aérea al señor Brigadier General (Av.) don Walter Ghiorsi.

15 - **Resolución 333/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 003 2002 por la cual se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente de las tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Africa, Conferencia IATA de Coordina-

ción de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 15 al 16 de marzo de 2001.

16 - **Resolución 334/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 089 2003, por la cual se autorizó el paquete de tarifas y sus enmiendas en las condiciones de aplicación entre el Sudatlántico y Medio Oriente, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra entre los días 3 al 5 de febrero de 2003.

16- **Resolución 336/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 067 2003, por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Asunción (República del Paraguay) a los concurrentes a las XXVII Jornadas Latino Americanas de Derecho Aeronáutico y Espacial, celebradas en la ciudad de Asunción.

16 - **Resolución 337/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 103 2002, por la cual se autorizó la tarifa promocional de Orden de Gobierno para la ruta entre Montevideo y el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini "Ezeiza" de la ciudad de Buenos Aires o viceversa para los viajes que se determinan.

16 - **Resolución 338/004**. (Ministerio del Interior). Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del doctor Nicolás Storace Arrosa.

16 - **Resolución 339/004**. (Ministerio de Salud Pública). Interviénese a los efectos de su liquidación y clausura la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Integral de Médicos Asociados - (CIMA)".

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "VITAPAK", Acta Nº 328.923.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "JUMBO" y diseño S d, Acta Nº 322.854.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que desestima la solicitud de registro de la marca "DENUCIO LITTER" Acta Nº 302.021.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que desestima la solicitud de registro de la marca "EASY - LINER" Acta Nº 274.830.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial que desestima la solicitud de registro de la marca "KINERASE" Acta Nº 331.108.

16 - **Acordada 7.506**. (Suprema Corte de Justicia). Reglaméntase el acto de visita de cárceles y causas, tanto en Montevideo como en el interior del país.

16 - **Acordada 7.507**. (Suprema Corte de Justicia). Compleméntase las disposiciones de la Acordada 7.491 en lo relativo a exhortos provenientes del extranjero contemplándose el tratamiento de los exhortos que de las autoridades judiciales uruguayas se dirigen al extranjero.

16 - **Resolución 1.449/004**. (Intendencia Municipal de Rivera). Desígnase Edil en la Junta Local de Paso Lapuente.

20 - **Decreto 121/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnanse integrantes de la lista de árbitros establecida en el Artículo 11.1 del Protocolo de Olivos.

20 - **Decreto 122/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese que las designaciones de árbitros para integrar la lista establecida en el artículo 10 del Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias, comprenden exclusivamente las controversias que pudieren haber sido iniciadas bajo el régimen de aquel protocolo y no concluidas a la fecha de su derogación.

20 - **Decreto 123/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase el régimen de determinación del crédito a que refiere el artículo 2º del Decreto 405 003.

20 - **Decreto 124/004**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas que comprenden al personal seleccionado por el Instituto Nacional de Estadística para desarrollar las tareas correspondientes a la primera fase del VIII Censo General de Población, IV de Hogares y VI de Viviendas.

20 - **Resolución 335/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 072 2003, por la cual se autorizaron las Resoluciones entre las Areas 1 y 3 PTC31 América del Sur y Central - Pacífico Norte y Central, TC3 de la Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas para Pasajeros celebrada en la ciudad de Montreal entre los días 28 de octubre al 6 de noviembre de 2002.

20 - **Resolución 341/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la República de San Marino.

20 - **Resolución 342/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Asesor Presidencial Especial en las Negociaciones Comerciales Internacionales, en particular las vinculadas con la Organización Mundial del Comercio.

20 - **Resolución 343/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Revócanse las Resoluciones del Poder Ejecutivo 1.627 001 y 1.628 001 y la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 011 2001, dejándose sin efecto las autorizaciones por ellas otorgadas a la empresa "LOS PAJAROS S.A." (TRAVELAIR) Líneas Aéreas del Río de la Plata.

20 - **Resolución 344/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 185 001 de la Dirección General de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autoriza a la empresa SUDFLUG S.A., a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo, carga y o mixto, en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y uruguayo.

20 - **Resolución 345/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 161 999 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se autorizó al señor Daniel Dalmás a ceder los permisos operativos aeronáuticos a la sociedad MAX AIR S.A.

20 - **Resolución 346/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 117 002 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autoriza a la empresa PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. a incorporar a su flota la aeronave Boeing 767-300 ER que se determina, para operar sus servicios de transporte aéreo público internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y carga.

20 - **Resolución 347/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 99 002 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autoriza a la empresa BROKER AIR S.A., a operar servicios de transporte aéreo no regular internacional de pasajeros, correo, carga y o mixto, en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y uruguayo.

20 - **Resolución 357/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase el Proyecto de Acuerdo Administrativo de Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa.

21 - **Resolución 348/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 140 003 de la Dirección Nacional de

Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autorizaron las Resoluciones de carácter urgente de las tarifas y sus condiciones de aplicación entre el Sudatlántico - Africa, Conferencia IATA de Coordinación de Tarifas de Pasajeros celebrada en la ciudad de Ginebra el 26 de febrero de 2003.

21 - **Resolución 349/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 030 002 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Ushuaia (República Argentina) a los miembros integrantes que se encuentren inscriptos en las XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Aeronáutico y Espacial.

21 - **Resolución 350/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 05 003 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autoriza a la empresa Argentina AERO VIP S.A., a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo, y carga entre puntos del territorio argentino y uruguayo.

21- **Resolución 351/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 83 002 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Barcelona (Reino de España) a una delegación del Instituto Uruguayo de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación inscripta en las XXXI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación Comercial.

21 - **Resolución 352/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 125 001 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se amplió a la empresa Argentina "Royal Air S.A." continuadora de la empresa "LANOLEC S.A", la autorización para operar servicios de transporte aéreo público no regular de pasajeros y carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y uruguayo.

21 - **Resolución 353/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 13 002 de la Dirección General de Aviación Civil, por la cual se autoriza a la empresa AEROPOSTAL SRL., a operar servicios de transporte aéreo no regular nacional e internacional de pasajeros, correo, carga y o mixto, en la modalidad de taxi aéreo.

21 - **Resolución 354/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 402 003 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se enmendó el numeral 1ro. de la Resolución 121 003 por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa argentina "AGUILA DEL SUR S.A.", a operar servicios de transporte aéreo no regular internacional de pasajeros, correo, carga y o mixto, en la modalidad de taxi aéreo en la República Oriental del Uruguay.

21 - **Resolución 355/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución 079 003 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual se autorizó provisoriamente a la empresa Cielos del Perú S.A. a explotar servicios de carga pura entre puntos del territorio del Perú y puntos del territorio del Uruguay.

21 - **Resolución 356/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 964 999 por la cual se autorizó a la empresa "Martinair Hollan N.V." a explotar los servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de Europa, vía Sud América, hacia y desde la República Oriental del Uruguay.

21 - **Resolución 358/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.

21 - **Resolución 359/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA Larghero.

21 - **Resolución 360/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA DEL PERSONAL DE RECAUDACIÓN DE LA ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL..

21 - **Resolución 361/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma NORTHFIELD S.A.

21 - **Resolución 362/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma LABORATORIO ASTER S.A.

21 - **Resolución 363/004**. (Consejo de Ministros). Delégase en el Director del Instituto Nacional de Estadística la facultad de efectuar contrataciones de personal de carácter eventual para desarrollar las tareas correspondientes a la primera fase del VIII Censo General de Población, IV de Hogares y VI de Viviendas y autorizar el pago de retribuciones complementarias, a los funcionarios del Instituto que sean afectados a tareas inherentes a los proyectos citados.

21 - **Resolución S/n**. (Tribunal de Cuentas de la República). Díctanse normas tendientes a la implementación de la Ordenanza 81 en lo relativo a Estados Contables.

22 - **Decreto 104/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adóptase el Estándar "Criterios y Lineamientos para la Evaluación y Reconocimietno de Sistemas de Producción de Materiales de Propagación".

22 - **Decreto 115/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase en forma transitoria a las empresas Acodike Supergas S.A., Megal S.A., y Riogas S.A., a continuar desarrollando las actividades de envasado y distribución de gas licuado de petróleo (GLP).

22 - **Decreto 125/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Uruguay IV" desplegado en la República Democrática del Congo, bajo el mando de la Organización de las Naciones Unidas.

22 - **Decreto 126/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Díctanse normas tendientes a hacer efectivo el régimen de constitución de garantías de permanencia previsto en los artículos 17 y siguientes del Reglamento de Distribución aprobado por Decreto 277 002.

22 - **Decreto 127/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Decreto 3 994 por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

22 - **Resolución 364/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla, al Pabellón de Guerra de la Compañía de Patrulla Fluvial Uruguaya que integra el Contingente Naval de la Armada Nacional desplegado en la República Democrática del Congo.

22 - **Resolución 365/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a GRONDA S.A. en busca de cuarzo y feldespato, en la Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones.

22 - **Resolución 366/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ZOSIMO

NOGUEIRA DE MELLO, en busca de rocas calcáreas, graníticas y oro en el Departamento de Treinta y Tres.

22 - **Resolución 367/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a FRANCISCO ALBERTO CARRERAS DEL PUERTO en busca de rocas calcáreas y cuarcíticas mineralizadas con hierro en el Departamento de Lavalleja.

22 - **Resolución 368/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESIÓN para EXPLOTAR otorgado a HOMERO ACOSTA sobre un yacimiento de dolomita pulverulenta sito en el Departamento de Lavalleja.

22 - **Resolución 369/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RUBEN WALTER OLMEDO y ANTONIO EDUARDO RAMOS en busca de caliza en el Departamento de Lavalleja.

22 - **Resolución 370/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) la autorización, para aplicar un nuevo procedimiento especial para la contratación del servicio de cobranza de facturas y otros documentos emitidos por la misma.

22 - **Resolución 371/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa GERTIL S.A., para prestar servicios "A la Mercadería" en las categorías que se determinan, en los Puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira.

22 - **Resolución 372/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa FADISUN S.A., para prestar servicios "Al Buque" en la categoría "Reparaciones Navales", en el Puerto de Montevideo,

22 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 6 004 de la Junta Departamental por el cual se sanciona definitivamente el decreto 34 003 fijándose el monto imponible del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana y tributos conexos para el ejercicio 2003.

23 - **Acordada 7.508.** (Suprema Corte de Justicia). Modifícanse los Artículos 2 y 6 de la Acordada 7.503 por la cual se aprobó el Reglamento General de Licencia para los Sres. Magistrados.

26 - **Resolución 233/004**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto por el cual se designa con el nombre de "EUGENIO GUTIERREZ" a la calle que se determina, de la ciudad de Nueva Helvecia.

27 - **Decreto 110/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Fíjanse como Zonas de Protección del Aeropuerto Internacional de Alternativa Santa Bernardina "Tte, 2º MARIO PARRALLADA", a los efectos de la restricción y eliminación de obstáculos a las que se determinan.

27 - **Decreto 128/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adécuanse las normas en materia higiénico sanitaria y tecnológica de los establecimientos de elaboración y comercialización de productos de origen animal no comestibles.

27 - **Decreto 129/004**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el artículo 28.3.3 del Capítulo 28 - Helados - del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto 315 994.

27 - **Decreto 130/004**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el artículo 18.2.24. del Capítulo 18 - Alimentos Farináceos, Sección 2 - Harinas y Almidones del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto 315 994.

27 - **Decreto 131/004**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Actualízanse y armonízanse internacionalmente las distintas normas reglamentarias tendientes a la erradicación de la práctica del dopaje en el deporte.

27 - **Decreto 132/004**. (Consejo de Ministros). Declárase prescindible para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo, el inmueble ubicado en zona rural del departamento de Montevideo, que se determina.

27 - **Decreto 133/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la aplicación del artículo 1º del Decreto 385 998 en tanto perdure la situación excepcional de generación térmica de energía.

27 - **Decreto 134/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase la tasa del Impuesto Específico Interno aplicable a los alcoholes potables, para las ventas que los fabricantes e importadores de los bienes referidos, realicen en forma directa a empresas que utilicen el producto con destino a elaborar bebidas.

27 - **Decreto 135/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Derógase el Decreto 208/000.

27 - **Resolución 373/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

27 - **Resolución 374/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Secretario Particular del Presidente de la República.

27 - **Resolución 375/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado de Defensa y Militar a la Embajada de la República de Paraguay en la República Oriental del Uruguay, Coronel (DEM) don Antonio José Auada Quintana.

27 - **Resolución 376/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el numeral 1º) de la resolución del Poder Ejecutivo de 29 de enero de 2004 por la cual se declaró de interés nacional el "Programa sobre la Vida y Obras del Filósofo, Médico y Jurista Maimónides".

27 - **Resolución 377/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (en liquidación).

27 - **Resolución 378/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RASIL S.A.

27 - **Resolución 379/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OTTONELLO HNOS S.A.

27 - **Resolución 380/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma KEPMAR S.A.

27 - **Resolución 381/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IRISUR S.A.

27 - **Resolución 382/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUMAS S.A.

27 - **Resolución 383/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión So-

cial a trabajadores de la firma HOSPITAL ITALIANO UMBERTO I.

27 - **Resolución 384/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRADIL S.A.

27 - **Resolución 385/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma URQUIAR S.A.

27 - **Resolución 386/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES.

27 - **Resolución 387/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.

27 - **Resolución 388/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCCION RACIONALIZADA.

27 - **Resolución 389/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (M.E.V.I.R.).

27 - **Resolución 390/004**. (Ministerio de Turismo). Modifícase la resolución de fecha 29 de enero de 2003 por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa ROMALUR S.A.

27 - **Resolución 391/004**. (Ministerio de Turismo). Sustitúyense los numerales 2) y 3) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 2001, por la cual se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa HOTELES PARK PLAZA S.A.

27 - **Resolución 392/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

27 - **Resolución 393/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a las empresas Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. y Jefferson Pilot Omega Seguros de Vida S.A. a fusionarse por el procedimiento de incorporación.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Inclúyese a los productores que se determinan, como beneficiarios del FFRAA (Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera).

27 - **Resolución 13/004**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Defínense los indicadores de densidad, a efectos de la zonificación del país en áreas de distribución tipo, requerida para el estudio de determinación de Valores Agregados de Distribución Estándar (VADE).

27 - **Resolución 14/004**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Modifícanse los Anexos del Reglamento de Suministro y Uso Vehicular de Gas Natural Comprimido.

27 - **Resolución 841/004**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlguese la Resolución 124 003, por la cual se suspende el cobro del tributo de contribución inmobiliaria a partir del ejercicio 2004 de varios padrones de la zona de costa sitos en playas del Balneario La Paloma.

28 - **Acordada 7509**. (Suprema Corte de Justicia). Déjase sin efecto lo dispuesto en la resolución 754 de 9 de diciembre de 1991, disponiéndose que los Juzgados Letrados del Interior del País, se abstendrán de cometer a los Juzgados de Paz, diligencia alguna de Notificación o de Alguacilato a efectuarse en zona urbana o suburbana de la ciudad en que el Juzgado Letrado tiene su Sede.

28 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental Nº 07 04, por el cual se exonera del Tributo que grava los permisos de construcción a los Grupos SIAV "Arachán 1 y Arachán 2", a construirse en los padrones que se determinan de la ciudad de Melo.

28 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental Nº 08 04, por el cual se declara de Interés Departamental el 1er. Encuentro Internacional de Motos a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determina.

28 - **Resolución 952/004**. (Intendencia Municipal de Rocha). Determínase el carácter preferencial del tránsito vehicular para la circulación por varias calles de la ciudad de Rocha.

30 - **Ley 17.756**. (Ministerio de Educación y Cultura). Concédese una pensión graciable al señor Héctor Cincunegui.

30 - **Ley 17.757**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase "Ruta de Los Charrúas" la Ruta Nacional Nº 90 y su continuación hacia el este sobre la cuchilla de Haedo.

30 - **Resolución 394/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

30 - **Resolución 395/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del XVII Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Química.

30 - **Resolución 396/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del VII Encuentro Internacional de Educación en Física y XIV Encuentro Nacional de Profesores de Física.

30 - **Resolución 397/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la conmemoración de los doscientos años de la Catedral Metropolitana, Iglesia Matriz, Parroquia de la Inmaculada Concepción de San Felipe y Santiago.

30 - **Resolución 398/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del III Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial.

30 - **Resolución 399/004**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del "XII Congreso de la Academia Iberoamericana de Neurología Infantil" (AINP) y el "XVI Curso Iberoamericano de Postgrado de Neurología Pediátrica" (CIPNP).

30 - **Resolución 400/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la empresa Air Euro América S.A., a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en las rutas y frecuencias que se determinan.

30 - **Resolución 402/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la empresa Air Euro América S.A., a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en las rutas y frecuencias que se determinan.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que todos los tenedores de caprinos, deberán estar inscriptos en la Dirección General de Servicios Ganaderos, en el registro que a tales efectos llevará DICOSE.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ZACARIAS SAMPALLIO ó SAMPAYO LABARNOIS ó LARBANOIS (FICHA Nº 582 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16259 Abr 22- May 05

ALBERTO SEVERO DIAZ MORALES (FICHA Nº 52-702 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16681 Abr 28- May 11

ZULEMA CAUNEGRE RODRIGUEZ (FICHA Nº 630 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16787 Abr 28- May 11

CARMEN CRESPO RUTE Y MARIA TERESA CUADRO CRESPO (FICHA Nº 762 97). TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51393 Abr 23- May 06

DECIMOTERCER TURNO

OLGA VICTORIA FIGUEIRA RODRIGUEZ (FICHA Nº 625 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15990 Abr 20- May 03

LUISA ZULMA XIMENEZ ROMAN (FICHA Nº 614 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16524 Abr 26- May 07

MARIA RAQUEL ALVAREZ (FICHA Nº 53-680 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16910 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIA TITO RUGGIERO (Fa. 2-2795 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15999 Abr 20- May 03

PABLO CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ (Fa. S 672 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16000 Abr 20- May 03

RAUL PRIMO MARTINEZ GONZALEZ (Fa. 2-7387 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16083 Abr 21- May 04

NORMA MARY CORE ROMAY (Fa. 2-8753 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16148 Abr 21- May 04

MARIA LYDIA IDIARTE IRIBARNEGARAY (Fa. S 632 2002).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16538 Abr 26- May 07

RENÉE GLADYS DIAZ OLIVERA (Fa. 2-2950 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16648 Abr 27- May 10

IRASI DE LEON MARUM (Fa. 2-11787 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16937 Abr 29- May 12

RUPERTO DOMINGO RIVAROLA SORIA (Fa. 42-549 2003 EX-S 549 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51435 Abr 26- May 07

MARIO NOYA CASTIGLIONI (Fa. 42-576 2003 EX-S 576 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51465 Abr 27- May 10

SEGUNDO TURNO

TERESA GARDELLA AMBROSIO Y JUAN SARICH FARCICH (FICHA S 2.6120 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16117 Abr 21- May 04

MARIA EMMA GIBBS GONZALEZ (FICHA 2-9634 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16151 Abr 21- May 04

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEÑA (FICHA S 673 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16254 Abr 22- May 05

ANTONIO DEPAULO INFANTE (IUE: 2-6006 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16521 Abr 26- May 07

NERY RAMON CABILLON GONZALEZ (FICHA 2-10296 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16932 Abr 29- May 12

EUFRACIO FLEITAS ALVAREZ o ALVARES (FICHA S 474 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51443 Abr 27- May 10

SUSANA NATHAN de CUNEO (FICHA S 732 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51473 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

HIPOLITO ALDAO ALPUIN (FICHA Nº 2-9529 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16134 Abr 21- May 04

TOMASA MARTINEZ DE LOS SANTOS (FICHA Nº 2-7390 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16149 Abr 21- May 04

MARIA JOSEFINA MORA PETRULLO (FICHA Nº 2-5053 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16152 Abr 21- May 04

MARIA ELENA BONNECARRERE SANCHEZ (FICHA 593 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16409 Abr 23- May 06

NELLY GREGORIA VILCHE ACOSTA (FICHA 652 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16526 Abr 26- May 07

AMELIA VARLOTTA MELE (FICHA Nº 639 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16670 Abr 28- May 11

JULIETA SCALDAFERRI VARELA (FICHA Nº 2-8624 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16907 Abr 29- May 12

JUAN HUMBERTO URRUTIA ALZUGARAY (FICHA Nº 2-12432 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17025 Abr 30- May 13

IGNACIO AGUIRRE GARCIA (FICHA Nº 624 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17026 Abr 30- May 13

CUARTO TURNO

MARIA FERMINA ZALACAIN COSTA (FA. 2-9487 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15997 Abr 20- May 03

EMMA MORENA TERZAGHI (FICHA A 2 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16123 Abr 21- May 04

AMERICO CASTRO CUCCURULLO (FA. 2-10045 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16198 Abr 22- May 05

JORGE ARGIBAY GARRIDO (FA. 717 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16427 Abr 23- May 06

JUAN PABLO GONZALEZ PALACIOS (FA. 2-12290 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16547 Abr 26- May 07

MARIA DUARTE (FA. 2-9858 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16550 Abr 26- May 07

JUAN GAGLIANO COSTANZO (FA. 2-8660 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16669 Abr 28- May 11

AMADOR VAZQUEZ FERNANDEZ (FA. 2-11312 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16726 Abr 28- May 11

SALVADOR CHIACHIO CANTASSANO o CANTISSANO (FA. 2-6221 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16952 Abr 30- May 13

QUINTO TURNO

DOBRICH GIANOLA, Angel Maria (FICHA 50-707 03).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16405 Abr 23- May 06

DEOLINDA BLANCO FORTS o FORT (Ficha Nº 2-7914 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16468 Abr 26- May 07

MIRIAM o MIRJAM BARBARA SCHLOSSER GÜNTHER (Ficha Nº 38 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16520 Abr 26- May 07

ALBERTO RUBEN DARIO PEREYRA MURGIONDO ó HURGIONDO (Ficha 2 6133 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16523 Abr 26- May 07

DAVID CASTRO GARCIA (Ficha Nº 139 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16639 Abr 27- May 10

ERNESTO LORENZO ALTEZ BALDUVINO (Ficha Nº 2-4678 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16909 Abr 29- May 12

ARANA SOTO FORTUNATA (Ficha 2-4261 04).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16920 Abr 29- May 12

Bruno RAMIREZ y de Justa María del Carmen MARTINEZ LARRACHART (Ficha 541 2003).
Tiene otorgada la Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51346 Abr 21- May 04

SEXTO TURNO

DANIEL ALBERTO RIVARA URRUTIA (Fa. 2-8476 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16211 Abr 22- May 05

MARIA MERCEDES MARTINEZ (Fa. 2-7527 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16804 Abr 28- May 11

LUIS ARMANDO ZUNINO TORRES (Fa. 2-10228 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16829 Abr 29- May 12

ALBA CLARA VANNI BARTOLOMEO (Fa. 2-12357 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17005 Abr 30- May 13

SEPTIMO TURNO

MARIA LUISA BARUSSO BUENAFAMA (Ficha: 665 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16135 Abr 21- May 04

CLELIO CARLOS LOPEZ SOUZA (Ficha: 2-6229 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16272 Abr 23- May 06

JUAN RODRIGUEZ ARHANCET Y TERESITA NELIDA RODRILGUEZ IMBERT (Ficha: 54-92 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16428 Abr 23- May 06

SERGIO EVARISTO GORDILLO RIVERO (Ficha: 2-8112 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16548 Abr 26- May 07

OCTAVO TURNO

MOISÉS JOZAMI JENEL ó GINEL ó GENEL (Fa. 2-9010 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15961 Abr 20- May 03

SARA VICTORINA ZUNINO CANEPA (Fa. 2-2310 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15974 Abr 20- May 03

JOSE EVANGELISTA CARAMES FEBLES (Fa. 2-8339 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16001 Abr 20- May 03

MIGUEL YANIERO CONTI y ELIDA VICTORIA DELGADO BATISTA (Fa. 2-4242 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16084 Abr 21- May 04

NELIDA MARIA CANEPA ZUNINO (Fa. 43-715 2003 EX-S 715 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16122 Abr 21- May 04

CARLOS ALBERTO PAPPA CAPRIO (Fa. 2-9301 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16251 Abr 22- May 05

AMERICO WALDEMAR MEDINA de LEON (Fa. 2-6469 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16276 Abr 23- May 06

MARIA ANGELICA STARICCO DISEGO ó DICEGO ó RESEGO (Fa. S 592 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16525 Abr 26- May 07

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VALDENEGRO (Fa. S 668 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16846 Abr 29- May 12

MARCELO MARIEZCURRENA MENESES; ETHELVA MARIEZCURRENA LOPEZ y MARIA ESMERALDA LOPEZ (Fa. 2-7810 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16848 Abr 29- May 12

IRMA AVILA COSTA (Fa. S 626 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16904 Abr 29- May 12

NOVENO TURNO

OSCAR DANILO PEREZ PORTEIRO Y MARIA ELVIRA LAGOS ESTOMBA (FICHA S 30 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15964 Abr 20- May 03

MARIA ELISA GIUDICE BIARNES (FICHA 2-11037 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16048 Abr 21- May 04

JULIA PROVIDENCIA SUBERBIELLE LATANNE (FICHA 2-8252 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16053 Abr 21- May 04

Antinio o Antidio Eloy Antonio Garcia Garcia (IUE: 2-4195 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16125 Abr 21- May 04

RUBEN DARIO JAVIER FERNANDEZ (FICHA S 680 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16138 Abr 21- May 04

HORACIO SCHECK SANCHEZ (FICHA S 174 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16610 Abr 27- May 10

IRENE MARTINEZ LAFON (IUE: 2-10744 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16666 Abr 28- May 11

CARLOS ALBERTO CACHES BARRERA (FICHA 2-12695 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16850 Abr 29- May 12

MARIA ISABEL LOZANO CASTILLO (Ficha S 244 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16931 Abr 29- May 12

ERNESTO ANTONIO DE LOS CAMPOS BARQUET (FICHA 2-11207 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16933 Abr 29- May 12

AIDA BERTA DE LOS SANTOS o SANTOS CIRIACO (FICHA S 650 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16934 Abr 29- May 12

JUAN ELIAS CHIAVIA BENITEZ (FICHA S2.6866 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17027 Abr 30- May 13

LIBIA ROMA BERTA o LIVIA ROMA BERTTA BOUNINE, JULIA LYLIAM o JULIA LYLIANA o JULIA LYLIAN PALACIOS BERTA y de CESAR JULIO PALACIOS BERTA (FICHA S 558 2003 - IUE 44 558 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51501 Abr 28- May 11

DECIMO TURNO

JERSON SANCHEZ BRANDON (FICHA Nº 2-9037 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16119 Abr 21- May 04

GENOVEVA MATO BASALO (FICHA Nº 2-9953 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16258 Abr 22- May 05

LIA JULIA TORRES GONZALEZ (FICHA Nº 2-4189 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16530 Abr 26- May 07

VALENTIN MATIAS GONZALEZ MARTINEZ (FICHA Nº 2-12308 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16611 Abr 27- May 10

JOSE MAIALE LAUDICINA (FICHA Nº 674 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16815 Abr 28- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

LUISA MATO LEMA de DE CAMILLI (FA. 2-9674 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15960 Abr 20- May 03

MARIA SARA HEROSA HERNANDEZ y de FELIPE ISABELINO BADAN BRAIDA (FA. 2-9020 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15976 Abr 20- May 03

RAMON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ (FA. 643 2003 a).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16015 Abr 20- May 03

MARIA OLGA CURBELO GUTIERREZ (FA. 2-7194 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16049 Abr 21- May 04

HORTENCIO LOPEZ VIQUE o BIQUE (FA. 2-9297 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16199 Abr 22- May 05

GUSTAVO VICTORIO HORN BATISTA (FA. 2-8268 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16270 Abr 23- May 06

MAYO ANTOLIN ESTEVEZ ARAUJO (FA. 2-9514 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16529 Abr 26- May 07

LYDA EDITH CESTAU de LEON (ficha 49-732 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16532 Abr 26- May 07

MARIA INES SALGADO MEDINA (ficha 2-11770 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16631 Abr 27- May 10

JUANA BRUZZONI ó BRUZZONE MANZZINI ó MANCINI de VAZQUEZ y de HEMEREGILDO ó HERMEREGILDO ó HERMENEGILDO ANTONIO VAZQUEZ GUIDOBONO (FA. 2-10787 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16780 Abr 28- May 11

DELIA LUCIA LUISA PUCCIANO ROQUE (ficha 49-194 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16788 Abr 28- May 11

JUAN SEBASTIAN DUHALDE IDIART (FA. 2-592 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16802 Abr 28- May 11

MARIA CARMEN TABO TESSORE (FA. 2-2316 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16845 Abr 29- May 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

YERU LEMOS VIDARTE (Ficha 2-7544 04).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16436 Abr 26- May 07

Antonio CELIX CABANO (Ficha 2.9916 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16527 Abr 26- May 07

Lucinda Revilla Gutierrez (Fa. 5I-639 2003).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16638 Abr 27- May 10

DECIMOTERCER TURNO

ESTEBAN LUCIANO MUSETTI FENOCCHI (Fa. 2-8741 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16118 Abr 21- May 04

MARCELA ORFELIA CASANOVA GANDIN O MARCELA ORFELIA CASANOVA GANDINI (Fa. 2-9575 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16230 Abr 22- May 05

EMILIO DEL CAMPO CORTES o CORTÉS (fICHA 2 10575 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16630 Abr 27- May 10

GUILLERMINA RENEE ALVES MARBEDEL (Fa. 2-8222 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16647 Abr 27- May 10

MARIA ANGELICA FONDEVILA RODRIGUEZ Y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ RODO (Ficha 2-13054 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16855 Abr 29- May 12

CALIXTO VICTORIANO LAPAZ PELLEGRINI (Fa. 2-11153 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16893 Abr 29- May 12

JUAN LUIS VICENZO FRANCO (Fa. 2-8417 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16922 Abr 29- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

RAUL MAXIMO LUGARO MORIXE (Ficha: 2-11131 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15975 Abr 20- May 03

ISOLINA SEDRES O CEDREZ MESA (Ficha: 2-4116 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16028 Abr 21- May 04

ISOLDA CLEOPATRA SEREIJO VERA O CEREIJO VERA (Ficha: 2-12103 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16139 Abr 21- May 04

MARIA MERCEDES BOSCH COURPOTIN (Ficha: 2-5941 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16212 Abr 22- May 05

ROSA VICENTA LAINO ALBANO (Ficha: 2-7119 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16216 Abr 22- May 05

HORACIO NOYA DATENA (Ficha: 2-12338 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16539 Abr 26- May 07

MARIA LUCIA TERRA ORTIZ (Ficha: 55-741 2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16566 Abr 27- May 10

LUIS EDUARDO QUEIROLO MONTEVERDE (Ficha: 2-10551 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16629 Abr 27- May 10

ECKENER HUGO ALZUGARAY (Ficha: 2-10888 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16634 Abr 27- May 10

LIDIA ELZA ITHURRALDE SERORENA (Ficha: 2-14645 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16906 Abr 29- May 12

DECIMOQUINTO TURNO

FANNY O FANNY CLARA DEGENER CHRISTIANY (Ficha 482 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15973 Abr 20- May 03

CARLOS VICTOR o CARLOS VICTOR JORGE PACHECO PACHECO (Ficha 659 2001).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16150 Abr 21- May 04

AMBROCIO ROSANO STAGI (Ficha Nº 2-9303 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16200 Abr 22- May 05

NEFER CECILIA MUNIST VIÑOLY (Ficha 56-703 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16552 Abr 26- May 07

JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-9838 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16676 Abr 28- May 11

WALKER O WALKER BENITO TILVE DAVI (Ficha Nº 2-11612 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16803 Abr 28- May 11

DECIMOSEXTO TURNO

ELIDA BERA DELGADO (Ficha 57-245 2003 (antes: 245 2003).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15966 Abr 20- May 03

JOSE O GIUSEPPE PAOLINI ZEPPA (FICHA: 57-737 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15991 Abr 20- May 03

EDISON BERIO VIERA (FICHA: 2-2923 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15996 Abr 20- May 03

MARIO AGUSTIN CHERONI REBELLA (Ficha 2-8128 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15998 Abr 20- May 03

ANGELA TRENTIN O ANGELA TRENTIN SIMIONI DE VEDOVATO (FICHA 612 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16027 Abr 21- May 04

ARTEMIO NAZARIO BALIERO OTORMIN (FICHA 500 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16092 Abr 21- May 04

DAVID CARLOS MYSZKA TINSKY Y FRIDA LEJBENBERG GOLDBERG (FICHA: 2-226 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16131 Abr 21- May 04

EDUARDO CANAL DE LA FUENTE O FUENTES (Ficha 2-8104 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16133 Abr 21- May 04

EMA GIACUSSA CAPPI (Ficha 2-10263 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16667 Abr 28- May 11

MARIA JULIA MOSQUEIRA LAMELA (Ficha 2-9561 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16847 Abr 29- May 12

ALFREDO FERNANDO TESTONI LAURITI (FICHA 674 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16981 Abr 30- May 13

BLANCA LELIA ESCAYOLA DIZ (Ficha 2-13039 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17014 Abr 30- May 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO MARTINEZ LAVALLE (FICHA 2-9928 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16429 Abr 23- May 06

Roberto CABRERA PEDRIN o Roberto CABRERA (FICHA 2-4895 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16528 Abr 26- May 07

Américo da CUNHA RODRIGUEZ (FICHA 2-6623 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16537 Abr 26- May 07

María Ester BOUZON VAZQUEZ (FICHA 589 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16565 Abr 27- May 10

DINORAH BASSO POSE (FICHA 2-9507 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16908 Abr 29- May 12

WALTER LOZANO de TORRES (FICHA 2-10140 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17017 Abr 30- May 13

Yolanda PEREYRA SILBERA o SILVERA (FICHA 385 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51502 Abr 28- May 11

DECIMOCTAVO TURNO

Beatriz SILVA (Ficha 2-4736 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15992 Abr 20- May 03

María Esther JAURENA BASAISTEGUI (FICHA 2-8525 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16147 Abr 21- May 04

Angela Esther MOLEDO RISSO (FICHA 2-8591 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16253 Abr 22- May 05

RENEE JUANA PIGNI DEPAULO y LUIS FRANCISCO CABAN CANIPAROLI (FICHA 2-11368 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16649 Abr 27- May 10

JUAN TORRES MOREY (FICHA 2-9668 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16781 Abr 28- May 11

RAMONA TORRES NEGREIRA LALINDE DE SAPRIZA (FICHA 2-12346 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16902 Abr 29- May 12

Gladys Orfilia DIEUX (FICHA 2-2817 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17024 Abr 30- May 13

Benicia GORGOROSO (FICHA 2-2361 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17030 Abr 30- May 13

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO VICTOR LAMELA GARCIA (Ficha Nº 2-7602 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16136 Abr 21- May 04

BRAULIA TEJERA LEIRA (Ficha Nº 2-13011 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16903 Abr 29- May 12

VIGESIMO TURNO

RUBEN HECTOR BENECH GARDIOL (Ficha Nº 2-6626 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 15963 Abr 20- May 03

PEDRO MIGUEL PAGALDAY PAGALDAY (Ficha Nº 2-11045 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16054 Abr 21- May 04

CARLOS DEL CARMEN BETANCOR SILVA (Ficha Nº 2-10459 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16132 Abr 21- May 04

MARIA ANGELA CALLOIA ZENI (ficha Nº 2-1943 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16414 Abr 23- May 06

GILBERTO ESTUALDO NIEVES BARRETO (Ficha Nº 2-11436 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16646 Abr 27- May 10

ELBIO JULIO SAPORITI BATTO (Ficha Nº 2-8482 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16857 Abr 29- May 12

JOSE IGNACIO LOZANO COCO (ficha Nº 2-311 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16994 Abr 30- May 13

CARMEN ALONSO ALONSO (Ficha Nº 2-10997 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17016 Abr 30- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

NATIVIDAD LUCIA ROMERO BORGES (2-1977 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16777 Abr 28- May 11

JACOBO IGIELKA (2-10450 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16800 Abr 28- May 11

MANUELA MARIA SOMOZA PEREIRO (2-4088 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16936 Abr 29- May 12

JORGE EDUARDO SEMINARA CANALE (62-376 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16938 Abr 30- May 13

SOFIA DE LA BANDERA CORREA (654 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16946 Abr 30- May 13

BRAULIA TULA GONZALEZ OLIVERA (414 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17015 Abr 30- May 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO SPOTURNO MARTEGANI (2-5860 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
01) $ 2700 10/p 15965 Abr 20- May 03

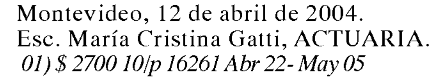
PEDRO WALTER OLMOS ALMEIDA Y ROSA LARROSA (62-732 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16050 Abr 21- May 04

CARLOTA JUANA FRIONE (63-198 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16051 Abr 21- May 04

PABLO o PAULO EUGENIO FERREIRA; ERCILIA SILVINA FERREIRA o FERREYRA y ROMILDA BERNABELA FERREIRA o FERREIRA de SCORDAMAYA (696 97 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16093 Abr 21- May 04

MARIA JOSEFA SANMARTIN DEVESA (2-11051 2004).





Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16261 Abr 22- May 05

LILA CATU VALLE LISBOA PONTE (2-8614 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16271 Abr 23- May 06

CLEMENTINA MARTINEZ SOTELO (2-6253 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16413 Abr 23- May 06

MANUEL CRESCENTE RAMOS CERRUTTI (2-11467 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16551 Abr 26- May 07

TELESFORO SERVANDO SANCHEZ: TRINIDAD BENITEZ y SENOVIA ELISA SANCHEZ BENITEZ (2-8913 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16568 Abr 27- May 10

WALTER RUBEN GOMEZ RODRIGUEZ (2-11562 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16814 Abr 28- May 11

MARTA JANET MARTIN ITURRIA (2-11278 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16816 Abr 28- May 11

RUBEN HUSLEY SILVEIRA (271 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51468 Abr 27- May 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN GABRIEL ROTONDARO OLMOS (FICHA: 2-4624 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16257 Abr 22- May 05

A) ROSARIO MIGUEZ AGESTA y B) ANGEL EVANGELISTA TRIPODI FONTES (FICHA: 64-191 2003 (191 2003 S)).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16274 Abr 23- May 06

OSCAR NOLFREDO DANESE FRANCO (FICHA: 2-10119 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16275 Abr 23- May 06

HERMES WALTER FALERO DE MIGUEL (FICHA: 139 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16407 Abr 23- May 06

PEDRO ROBERTO GARCIA (FICHA: 2-11683 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16844 Abr 29- May 12

MARIA ESTHER BERTOLIO LENZI (FICHA: 2-12361 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17004 Abr 30- May 13

ENRIQUE MARCIANO FIGAROLA SOSA (FICHA: 369 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51324 Abr 20- May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

MATILDE HEBE CASAL RODRIGUEZ (FICHA: 2-7811 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15962 Abr 20- May 03

CATALINA NEMES ó CATALINA NEMES ORSTEIN ó CATALINA NEUBART ORNSTEIN ó CATALINA NEMES de SARKANY (FICHA: 2-10501 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16121 Abr 21- May 04

DOMINGO ANGEL GOMEZ REYES (FICHA: 632 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16252 Abr 22- May 05

FLORIDIA SARDO MENENDEZ (FICHA: 2-6127 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16531 Abr 26- May 07

CARLOS RAUL OLIVERA VARELA (FICHA: 2-5649 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16549 Abr 26- May 07

MARIA MAGDALENA ó MARIA MAGDALENA PAULINA RUBIO FALCO (FICHA: 2-10795 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16645 Abr 27- May 10

MARIA TERESA SAN JUAN GOSSI (FICHA: 2-10256 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16668 Abr 28- May 11

JOAQUIN MOREIRA EGERAVIDES (FICHA: 2-7084 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16849 Abr 29- May 12

ADELA JUANA BONILLA PEINADO (FICHA: 65-737 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17013 Abr 30- May 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ELVA REIGIA RODRIGUEZ (Ficha 564 2003 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15959 Abr 20- May 03

PILAR GASAMANS LAGOS (Ficha 2-3511 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16137 Abr 21- May 04

HETERIO o ETERIO TEIXEIRA o TEXEIRA GARCIA (Ficha 535 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16408 Abr 23- May 06

AMANDA MARIA RAMOS FERRARI y de RODOLFO ROMERO ROMERO (Ficha 2-5501 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17031 Abr 30- May 13

MARIA ELIDA FERNANDEZ BARRETO (Ficha 2 10274 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17032 Abr 30- May 13

WALTER ESTEVEZ (ficha 66 248 2003).
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51549 Abr 30- May 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADAN ADEMAR GAMARRA HERNANDEZ (Ficha 142 2003 S).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16112 Abr 21- May 04

IBRAIN PEREIRA (Ficha S 211 97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16114 Abr 21- May 04

SERGIO FERNANDO GHISOLFO VIDELA (Ficha 2-3355 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16146 Abr 21- May 04

MARGARET EMILIA TENJIDO de CANTISANI o MARGARET CANTISANI (Ficha 67-627 2003).

Montevideo, 17 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16470 Abr 26- May 07

CARLOS RAMON SENA PEREZ (Ficha 2 7959 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16813 Abr 28- May 11

RENEE, CAREAGA NUÑEZ (Ficha 2 10428 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16905 Abr 29- May 12

MARIA ESTHER MANZONI APOSOLA (Ficha 2 10671 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16935 Abr 29- May 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GITLA FILUT O FILUT MAJOFES (FICHA 2-6807 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16052 Abr 21- May 04

CLARA VAINER O CLARA VAINER BAICOVICH (FICHA 2-8019 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16109 Abr 21- May 04

FORTUNATO RICOBALDI RICOBALDI, CARLOS RICOBALDI HERNANDEZ Y ELIA HERNANDEZ JARA (FICHA 2-10285 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16120 Abr 21- May 04

EMILIO SCHONWIESNER O EMILIO SCHONVIESNER O SCHONWIESNER BERN (FICHA 68-721 2003).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16126 Abr 21- May 04

CARMELO AYALA BARCOS (FICHA 357 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16653 Abr 27- May 10

BEATRIZ RAQUEL SACCONE SCHETTINI (FICHA 2-9842 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16677 Abr 28- May 11

JORGE VALIÑO RAMOS (FICHA 2-13619 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16851 Abr 29- May 12

SEBASTIAN ESTEBAN ZACHEO COSTA (FICHA 2-11272 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16921 Abr 29- May 12

AGUSTIN DESIDERIO GüENZATTI FERNANDEZ (FICHA 2-5482 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16925 Abr 29- May 12

ROMAN DOMINGUEZ LUGO (FICHA 68-562 2003).
Se hace constar que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51551 Abr 30- May 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

MAXIMO O MAX JOAQUIN COENEN TOCKUSS (FICHA 2-11112 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16209 Abr 22- May 05

MARIA ESTHER DEL SIGNORE PESCE (FICHA 2-9521 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16346 Abr 23- May 06

ALBERTO DAVYT GONETT O GONNET (FICHA 579 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16652 Abr 27- May 10

GABRIELA FABIANA FACCENNINI MARTINS Y MARCELO DANIEL GOLOTTA GIUVA (FICHA 2-7258 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16680 Abr 28- May 11

LAURO UMBERTO TARAN BURGUEÑO (FICHA 2-10265 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16843 Abr 29- May 12

DARIO ROBERTO CORREA CORBO (FICHA 2-10509 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16990 Abr 30- May 13

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

YOLANDA ANGELA RISPOLI GUILIANO (Ficha 50 714 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 15825 Abr 21- May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

Roberto Aragón Villaurreta (ficha 2-11667 04).
16 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16469 Abr 26- May 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMALIA CIRENNEGUI DE SILVEIRA O CINCUNEGUI O CINCUNEGUI BAZZANO O CINCUNEGUI DE SILVEIRA y ZOA SILVEIRA CINCUNEGUI (FICHA Nº 156-497 2004).
Artigas, 20 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16715 Abr 28- May 11

MARIA CELIA BALLESTRINO VASCONCELLOS (FICHA Nº 156-544 2004).
Artigas, 20 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16716 Abr 28- May 11

MARIA NOELIA DE MENEZES O DE MENESES O MENEZES SUAREZ (FICHA Nº 156-512 2004).
Artigas, 22 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16717 Abr 28- May 11

LUIS ALBERTO ALVES (FICHA Nº 156-965 2003).
Artigas, 15 de abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16979 Abr 30- May 13

SELVINO RODRIGUEZ de ALMEIDA (ficha. 659 2003).
Artigas, 5 de setiembre de 2003.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16980 Abr 30- May 13

CARLOS MARIA RILO GONZALEZ (FICHA Nº 156-545 2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado por auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 21 de abril 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51521 Abr 28- May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edmundo Alvaro CASARAVILLA CERVIERI (I.U.E. Nº 168-1134 2004).
Canelones, 15 de marzo de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16124 Abr 21- May 04

MARIA COLOMBA ACOSTA PERDIGON LOPARDO (FICHA CIVIL 124 2002 V).

Canelones, 1º de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16447 Abr 26- May 07

HIPOLITO CASIANO MARTINEZ MARRERO (FICHA CIVIL 111 2002 V).
Canelones, 22 de agosto de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16995 Abr 30- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DAVISON VIGIL. CELIAR (IUE 180-1916 2003).
Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16229 Abr 22- May 05

Sr CARLOS ELBIO MORALES MARQUEZ Y MARTHA NOEMI RAMIREZ LISCANO (IUE 180-159 2004).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16636 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ROSA FERRARI MARTINEZ (Ficha 845 2003).
Las Piedras, 18 de agosto de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16281 Abr 23- May 06

Walter Luis Risso Pereyra (FICHA Nº 1000 2003).
Las Piedras, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16282 Abr 23- May 06

MARIA ILARIA CHIARAVALLO (FICHA Nº 494 2003).
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16283 Abr 23- May 06

ELEUTERIO MARTINEZ FRANCO (FICHA Nº 169-30301 1984).
Las Piedras, 29 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16284 Abr 23- May 06

Maria Custodia Da Graça Melo (Ficha 171-753 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16437 Abr 26- May 07

CUARTO TURNO

NELVA COLOMBA PESSANO CAGGIANI (FICHA IUE 172-788 2004).
Las Piedras, 13 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16273 Abr 23- May 06

LUIS ALBERTO TORRE CERIANI (Ficha 928 2002).
Las Piedras, 1º de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16280 Abr 23- May 06

FRANCISCO FLORENCIO MARTINEZ MODERNEL O MODERNELL (FICHA 172-748 2004).
Las Piedras, 18 de marzo de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16438 Abr 26- May 07

FEDERICO ARMANDO RODRIGUEZ SELVA (FICHA 172-1301 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16998 Abr 30- May 13

EVARISTO PAITTA CAPOTE O EVARISTO PAITA CAPOTE O EVARISTO PAITA CAPOTTE (FICHA IUE 172-765 2004).
Las Piedras, 14 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16999 Abr 30- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ERRECALDE LAGUNA, Rita (Ficha 175-561 2004).
Pando, 3 de marzo de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16511 Abr 26- May 07

ALBERTO SALVADOR MONZON (Ficha 175-658 2004).
Pando, 31 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16662 Abr 28- May 11

ANTONIA CARMELA RIERA GONZALEZ y NESTOR ALBANO CASANOVA RIERA (Ficha 175-621 2004).
Pando, 21 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16834 Abr 29- May 12

ISABEL FARRAYS MASTROIANNI y MEDARDO SALUSTIANO NAVARRO RODRIGUEZ (Ficha 175-671 2004).
Pando, 12 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16835 Abr 29- May 12

CUARTO TURNO

JUANA RAMOS GALLARDO (Ficha 176-588 2004).
Pando, 2 de abril de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16836 Abr 29- May 12

ORONIEL RUBI GUERRA BISCAZZO (Ficha 176-669 2004).
Pando, 14 de abril de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16866 Abr 29- May 12

MARTA O MARTHA RAMONA GUZMAN Y DE JOSE LUIS NUÑEZ CORREA (Ficha 176-529 2004).
Pando, 19 de marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16919 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CIRION REBOLLO (Ficha 207-544 2004).
Melo, 2 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16234 Abr 22- May 05

Ramón Vicente GOMEZ ODERA (Ficha 207-518 2004).
Melo, 25 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16235 Abr 22- May 05

Hugo Florencio CIBILS MARTINEZ (Ficha 207-505 2004).
Melo, 23 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16236 Abr 22- May 05

Hilario ECHEVARRIA COITINHO (Ficha 207-575 2004).
Melo, 15 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16602 Abr 27- May 10

PIO FERNANDEZ OLIVERA (Fa. 224 99).
Melo, 23 de junio de 1999.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16603 Abr 27- May 10

Gustavo DELLEPIANE o DELLEPIANE DUERA (Ficha 207-552 2004).
Melo, 2 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16604 Abr 27- May 10

Francisca Haydee PEREZ CORONEL (Ficha 207-580 2004).
Melo, 22 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16974 Abr 30- May 13

Gustavo DELLEPIANE o DELLEPIANE DUERA (Ficha 207-552 2004).
Melo, 2 de abril de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16975 Abr 30- May 13

CUARTO TURNO

María Eufelia RIVERO FERNANDEZ (Ficha 208-302 2003).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16085 Abr 21- May 04

Esteli SOUZA SILVERA (Ficha 208-496 2004).
Melo, 25 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16086 Abr 21- May 04

Ecilda MONTEIRO MALVAREZ (Ficha 208-509 2004).
Melo, 25 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16088 Abr 21- May 04

Elida BARROS PIREZ o BARROS PIRIZ o BARROS PIRES (Ficha 208-554 2004).
Melo, 29 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16237 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELEUTERIO BARRETO GOMEZ y de CIRA RIVERO BUZO (Fa. 18 2002).
Río Branco, 21 de febrero de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16087 Abr 21- May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Odis Nancy VIERA VIGLIELM (FICHA 223.573 2004).
Colonia, 1º de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16034 Abr 21- May 04

Ramona Evarista PEREZ ACOSTA Y José Alberto FARFARO DELEON (FICHA 223.594 2004).
Colonia, 14 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16287 Abr 23- May 06

RICCA TOURN, Ecilda Ernestina (FICHA 223.540 2004).
Colonia, 30 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16445 Abr 26- May 07

Remo Jesús ZANONI BERTOLDI (FICHA 223.601 2004).
Colonia, 21 de abril de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16863 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GLORIA NATIVIDAD GAUTO RODRIGUEZ (expte. 813 2003B).
Carmelo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16189 Abr 22- May 05

AURORA ESTHER RAMIREZ (expte. 227-229 2004).
Carmelo, 26 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16190 Abr 22- May 05

LUISA MARCHI ORADINI U ORRADINI (expte. 227-175 2004).
Carmelo, 10 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16337 Abr 23- May 06

CARLOS MARCOS DALLUPOLO MARTINEZ (expte. 227-258 2004).
Carmelo, 31 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16338 Abr 23- May 06

AMALIA MAGDALENA BARALE PASSARINO (expte. 227-241 2004).
Carmelo, 1º de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16339 Abr 23- May 06

RICARDO AUGUSTO PESCE SUHR O SHUR O SUHUR (expte. 227-278 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16820 Abr 29- May 12

LUIS LEON RABINO MAZZA (expte. 227-264 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16821 Abr 29- May 12

BRUNA ARACELI ALVAREZ (expte. 227-263 2004).
Carmelo, 14 de abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16822 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIANO WALLER COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-567 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16328 Abr 23- May 06

OSCAR MARIO SINISCALCHI GONZALEZ (Ficha "B" Nº 767 2003).
Rosario, 2 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16329 Abr 23- May 06

MIRTA GLADYS PEYROT ROBERT (Ficha "B" - Nº 732 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16581 Abr 27- May 10

WALTER DOMINGO VIERA ELHORDOY (Ficha "B" Nº 225-614 2004).
Rosario, 16 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16582 Abr 27- May 10

JUAN PEDRO CARABALLO RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-578 2004).
Rosario, 12 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16583 Abr 27- May 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Julio Marcos SALABERRY (Ficha 241-278 2004).
Durazno, 16 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15952 Abr 20- May 03

Secundino Humberto TAMBASCO BAEZ (Ficha 241-268 2004).
Durazno, 10 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16762 Abr 28- May 11

Beatriz Aída GARCIA ANDRADE (Ficha 241-289 2004).
Durazno, 22 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16823 Abr 29- May 12

Julia Elsa PERAZZA (Ficha 241-309 2004).
Durazno, 20 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16824 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

Emilce Nidalma EIRALDI EIRALDI (Ficha 242-614 2003).
Durazno, 10 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 15970 Abr 20- May 03

Antonio Casimiro GRELA GARCIA (Ficha 242-303 2004).
Durazno, 13 de abril de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16628 Abr 27- May 10

José Antonio LAZO TORENA (Ficha 545 2003).
Durazno, 4 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 16763 Abr 28- May 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA PANZARDO PUIG de BULA (Fa. 254-414-2004).

Trinidad, 1º de abril de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16076 Abr 21- May 04

RODRIGUEZ MARTINEZ, Julia Alcantar o Alcanta (Fa. 702 2003).
Trinidad, 10 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16444 Abr 26- May 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Justo German VIDAL DIAS o DIAZ (578 03).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16186 Abr 22- May 05

Micaela Teresa GIORDANO SANTARCIERI (260 473 2004).
Florida, 25 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16573 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

Maria Isabel FELLAY SOUZA (662 2003).
Florida, 3 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16096 Abr 21- May 04

CONO RICARDO AGUIRRE PEREZ (F. 275 2002).
Florida, 17 de julio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16097 Abr 21- May 04

Magdalena CARRIQUIRY BARTHABURU o CARRIQUIRY BARTHABURO de Cladera (Ficha: 664 2003).
Florida, 2 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16187 Abr 22- May 05

Juan Bernardino CARDOZO y Angelica LIMA SOSA (261-436 2004).
Florida, 1º de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16188 Abr 22- May 05

Petrona Amelia BURIAN TEJERA (261-389-2004).
Florida, 18 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16341 Abr 23- May 06

Isidro Ernesto CARDOZO (FB 199 99).
Florida, 11 de junio de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16342 Abr 23- May 06

Enrique Arturo RODRIGUEZ CORREA (261 405 2004).
Florida, 14 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16572 Abr 27- May 10

Luis Waldemar FACCIOLO BLANCHE (261 467 2004).
Florida, 21 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16825 Abr 29- May 12

Maria Nieves NOTARI LAURINI (261-398 2004).
Florida, 14 de abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16826 Abr 29- May 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MACHADO ACOSTA (IUE 274-389 2004).
Minas, 25 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16293 Abr 23- May 06

CELSO ROMULO SUAREZ VARELA (IUE 274-400 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16294 Abr 23- May 06

JUAN JOSE RIAÑO MARTINEZ (Fa. B 353 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16295 Abr 23- May 06

LUIS ALBERTO SANZ DIANO (IUE 274-359 2004).
Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16296 Abr 23- May 06

DARIO SELMAR CEDRES SANTOS (IUE 274-419 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16297 Abr 23- May 06

NESTOR RAMON CASAS VILLALBA (IUE 274-378 2004).
Minas, 25 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16298 Abr 23- May 06

DELIA JOSEFA CASTRO SOSA (IUE 274 1348 2003).
Minas, 3 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16299 Abr 23- May 06

CASIMIRO EULOGIO XIMENEZ LOPEZ (IUE 274-332 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16300 Abr 23- May 06

ADRIANA LAURA GONZALEZ CIOCCA (IUE 274-363 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16301 Abr 23- May 06

MARIA GLORIA MERCAPIDEZ O MERCAPIDE CURBELO Y DE LENCIO GIL ESTELA (IUE 274-450 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 16993 Abr 30- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Nivert Antonio, DUTRA MACHADO (FA. 284-1215 2004).
Maldonado, 9 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16185 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

JOSE GREGORIO CORBO y FERMINA LORENZA DE LEON BAEZ (Ficha Nº 668 2003).
Maldonado, 11 de diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16184 Abr 22- May 05

BASILIA TEODORA SANABRIA PALLAS (Ficha 597 2003).
Maldonado, 14 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16432 Abr 26- May 07

LAURA OLGA DE LEON MARTINEZ (Ficha Nº 285-1387 2004).
Maldonado, 2 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 16617 Abr 27- May 10

DARIO GUIDO MORANDO o NORANDO VOTTA y de MARIA ESTHER BONINI CAPPI O CAPPIZ (Ficha 285-1476 2004).
Maldonado, 13 de abril de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16618 Abr 27- May 10

OCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL GATTAS ZABALETA (FA. 438 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16183 Abr 22- May 05

HERIBERTO POZZI VAZQUEZ (Fa. 286-1195 2004).
Maldonado, 9 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16196 Abr 22- May 05

MARGARITA BASILIA CASSELLA ó CASELLA MONTANARI (FA. 286-676 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16471 Abr 26- May 07

JUSTINA ALEJANDRINA PEREZ HERNANDEZ Y NICOLAS EVARISTO ALEN ANTONINI (FA. 286-1313 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17008 Abr 30- May 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AGUIAR WILLIAMS AMERICO GABRIEL (Fa. 317-297 2004).
Fray Bentos, 25 de marzo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15939 Abr 20- May 03

SANCHEZ MASUT, HUGO ERNESTO (Fa. 317-892 2003).
Fray Bentos, 9 de marzo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16719 Abr 28- May 11

FRIPP NEGRIN, OLGA (Fa. 317-363 2004).
Fray Bentos, 12 de abril de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16720 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FORNERON, SUSANA (Ficha 318-420 2003 (antes B 420 2003)).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.
Young, 19 de marzo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51381 Abr 23- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVER SESAR FRONTAN URIOSTE (Ficha 329-323 2004).
Rivera, 24 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16065 Abr 21- May 04

LAUDELINO CORREA RODRIGUES (Ficha 771 2003).
Rivera, 11 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16448 Abr 26- May 07

VICENCIA MORA LOPEZ (Ficha 329-396 2004).
Rivera, 20 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16853 Abr 29- May 12

CUARTO TURNO

LIRIBERTO NOLI COITINHO NUÑEZ (FICHA 330-431 2004).
Rivera, 2 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16062 Abr 21- May 04

TERESITA PEREIRA LOPEZ (FICHA 330-453 2004).
Rivera, 15 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16262 Abr 23- May 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA CIPRIANA GUERRA MEDINA (F.341-735 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16061 Abr 21- May 04

DON HUGO RAFAEL HACKEMBRUCH MORELLO (FICHA No. 341-53 1997).
Rocha, 9 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16426 Abr 23- May 06

DON SEGUNDO IRIARTE GONZALEZ (F.341-764 2004).
Rocha, 26 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16577 Abr 27- May 10

DOÑA NELIDA NELLY FONSECA DE LEON (FICHA No. 688 2003).
Rocha, 10 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16620 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

DON HUELMO ALTEZ, LIBORIA SALUSTIANA (F. 342-639 2004).
Rocha, 29 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16569 Abr 27- May 10

DOÑA SILVEIRA GUERRA, JOSE HILARIO Y CABRAL PRIETO, ELADIA GERTRUDIS (F.342-621 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16570 Abr 27- May 10

DON DARIO CHAPPORE O CHAPPORES O CHAPORE SEQUEIRA (F.527 2003).
Rocha, 11 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16576 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Arturo Romulo Perez Pereyra ó Pereira y Edelma Pereira ó Pereyra Ferreira (Ficha 343-242 2004).
Chuy, 13 de abril de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16772 Abr 28- May 11

Nelys Garat Bobadilla (Ficha 343-256 2004).
Chuy, 21 de abril de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17035 Abr 30- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAIME CORREA, HECTOR OSCAR; PIZANO CASTELLANO, EMMA MARIA y JAIME PIZANO, MARIA ELENA (FICHA IUE: 352-342 2004).
Salto, 17 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16289 Abr 23- May 06

DANTE DOMINIQUE GARIBOTTO (IUE 352-523 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16985 Abr 30- May 13

TERCER TURNO

BELAUNZARAN CARVALLO, OLGA (IUE 353-516 2004).
Salto, 22 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16268 Abr 23- May 06

MARGARITA GODOY de PEIXOTO ó MARGARITA GODOY de DO VALLE PEIXOTO (IUE 353-485 2004).
Salto, 17 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16986 Abr 30- May 13

OSCAR ISMAEL SOSA BORDOLI (IUE 353-406 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16987 Abr 30- May 13

MARIA MIRTA ARZAGUET GUIBETIC ó GINET (FICHA 353-424 2003 (Antes B 424 2003)).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16989 Abr 30- May 13

LEMA MEDICI, JORGE DANIEL (IUE 353-519 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 22 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51534 Abr 29- May 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PATRICIO WALDEMAR NIEVAS FERNANDEZ (FICHA 370-649 2004).
San José, 24 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16100 Abr 21- May 04




GERARDO WALTER RAMOS REYES (FICHA-370-585 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16101 Abr 21- May 04

BLANCA ESTHER ALVAREZ GRENO Y ANUNCIACION JOSE PORTILLO DOTTA (FICHA 740 2003).
San José, 16 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 16103 Abr 21- May 04

BARI GARCIA DIAZ (FICHA 370-630 2004).
San José, 16 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16105 Abr 21- May 04

JESUS MARIA MORALES PEREZ (Fa: 59 2002).
San José, 12 de marzo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16107 Abr 21- May 04

RAUL MOREIRA MENDEZ (FICHA 726 2003).
San José, 11 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 16377 Abr 23- May 06

JOSE MARTIN MOREIRA MOREIRA (FICHA 370-591 2004).
San José, 8 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16378 Abr 23- May 06

JUAN BALDEMAR GOYENI LARRUDE (FICHA 370-607 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16898 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

BITERVO O VITERBO O BITERBO DE LEON o de LEON PUGA (FA 371-333 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16102 Abr 21- May 04

FELIPE TOMAS BENTANCUR ALONZO (FA 371-444 2004).
San José, 30 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16104 Abr 21- May 04

MARIO CESAR RODRIGUEZ REYES (FA 371-449 2004).
San José, 30 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16106 Abr 21- May 04

RAMON VICTOR IZQUIERDO (FA 371-410 2004).
San José, 19 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16379 Abr 23- May 06

BLASINA O BLACINA PAEZ SERENA (FA 371-434 2004).
San José, 30 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16767 Abr 28- May 11

AMALIA ROSA GARCIA TRAPOLINI (FA 371-418 2004).
San José, 19 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16768 Abr 28- May 11

MAXIMO RIOS ROMASO Y SIRIA ANAY O ANAI MORE SOSA (371-477 2004).
San José, 20 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16899 Abr 29- May 12

ALICIA RAQUEL CHAPPER LABORDE Y LIDIA IRMA CHAPPER LABORDE (371-472 2004).
San José, 20 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 16900 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GERMAN RODRIGUEZ FERRER y MARIA JACINTA BARRETO BARREIRO (Fa: 644 2001).
San José, 22 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16099 Abr 21- May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMERICO CANO (FA. Nº 381 676 2004).
Mercedes, 24 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 15940 Abr 20- May 03

RAUL FERRER CLAVERI MARTINEZ (FA. Nº 381 665 2004).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16315 Abr 23- May 06

ROSA NATIVIDAD SEGOVIA GARCIA (FA. Nº 381 699 2004).
Mercedes, 30 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 16600 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SANTIAGO ANTONIO MUÑOZ DIAZ ó DIAS (IUE: 382-202 2004).
Dolores, 24 de marzo de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15933 Abr 20- May 03

LUIS MARIA TRABANCO PUDIZA y MARIA ROSA TRABANCO PUDIZA (IUE: 382-207 2004).
Dolores, 30 de marzo de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 15935 Abr 20- May 03

JULIO ALBERTO TARRAGONA ELMS (IUE: 382-215 2004).
Dolores, 1º de abril de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16316 Abr 23- May 06

MARIA CRISTINA ECHEZARRETA LLORENS (IUE: 382-182 2004).
Dolores, 10 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16599 Abr 27- May 10

VICTOR HUGO BARLETTA MARTINELLI y AURORA MARTINELLI MARTINELLI (IUE: 382-185 2004).
Dolores, 10 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 16658 Abr 28- May 11

EMILIO ERNESTO SEMPOLIS VACIS (IUE: 382-211 2004).
Dolores, 1º de abril de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 16659 Abr 28- May 11

HECTOR ISMAEL ACUÑA (IUE: 382-516 2003).
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.
Dolores, 17 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51313 Abr 20- May 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BRUN FALCON o BRUM FALCON (Fa. 396-438 2003).
Tacuarembó, 1º de abril de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16036 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO LIMA LIMA (FICHA: 397 408 2004).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 16037 Abr 21- May 04

ISABEL PIREZ (FICHA: 397 435 2004).
Tacuarembó, 15 de abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 16948 Abr 30- May 13

MARIA ISABEL SENA FELIFRANT (Fa. 97 2003).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 16949 Abr 30- May 13

GLORIA ETHEL GONZALEZ MOREIRA Y CARLOS NELSON LOPEZ da CUNHA MARTINEZ (FICHA: 397 309 2004).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 16950 Abr 30- May 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO LADY ALVAREZ BORCHE, MARIA BORCHE SUAREZ Y EVA ALVAREZ BORCHE (Fa. 1007 2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 16575 Abr 27- May 10

CONVOCATORIAS COMERCIALES

AGUNIL S.A.

Convocatoria a Asamblea Gral. Extraordinaria
Se convoca a los Srs. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 24 5 04 a la hora 9 a celebrarse en calle 2 No. 6895 Esq. Gutemberg - Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
Elección del nuevo Directorio.
De fracasar la primera, la segunda convocatoria será el mismo día a la hora 10.
03) $ 1116 3/p 16940 Abr 30- May 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VILLANO Solicitando un Certificado que los habilite al Uso del Nicho No. 2128 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era ROSA VILLANO.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en el Cuerpo de Escribanos, Servicio de Escribanía del Departamento Jurídico, sexto piso.
Ma. DOLORES CASTRO IGLESIAS, ESCRIBANA.
04) $ 1116 3/p 17009 Abr 30- May 04

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80, Decreto Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Juan Carlos CABRERA PASOTTI.
Solicita título del NICHO Nº 32 Sector B del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su frente "Juana Briano de Passotti y Flia." en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE E 48205 04.
MARTHA S. CASTELLUCCI, Gerente de Sector Cargo 121.
04) $ 3720 5/p 16996 Abr 30- May 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
EMPLAZAMIENTO

Gerencia Registros Municipales, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Sauce, para su reducción, según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza Necrópolis 2763 80, cuya nómina es la siguiente:
CHAPA - NOMBRE - FECHA FALLEC.
14350 - F. SILVEIRA - 14.02.2000
14452 - H. SA SILVEIRA - 03.07.2000
14460 - B. BERTOLOTTI - 06.07.2000
14464 - S. MARIN - 10.07.2000
14467 - J. A. DIAZ - 18.07.2000
14469 - G. GADEA - 22.08.2000
14526 - L. MONTAÑO - 04.10.2000
14564 - J. C. SOSA - 22.11.2000
14579 - O. RAPETTI - 06.12.2000
14636 - A. ROMERO - 26.02.2001
14672 - C. ALVAREZ (bb) - 17.04.2001
14845 - P. DE LOS SANTOS (bb) - 08.11.2001
Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de J.L. Sauce. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto, dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.
04) (Cta. Cte.) 5/p 51553 Abr 30- May 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
Bien funerario ruinoso en trámite de retroversión

EMPLAZASE a cualquier interesado y o titular en el NICHO Nº 16 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, en cuya puerta luce "Mariano y Máximo Saldamando", bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en la Junta Local de Pando (Exp. G 197034 01) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis 2763 80).
04) (Cta. Cte.) 10/p 51560 Abr 30- May 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO AMBROSIO GONZALEZ ZALGIS y MARIA CECILIA VALENZUELA GROSSO (FICHA 2-7137 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17028 Abr 30- May 13

SEGUNDO TURNO

ALFONSO PACHECO MENDEZ Y ANALIA RAQUEL DIAZ BUSQUETS (Ficha IUE 2-7975 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16269 Abr 23- May 06

CUARTO TURNO

RODOLFO COSTA BRENA y MARUJA RAMIREZ GASCO (Fa. 2-10810 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15955 Abr 20- May 03

MANON ETHEL SALDAÑA y JUAN JOSE TRIACA (Fa. 2-6836 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15958 Abr 20- May 03

JUANITA REMEDIOS PEREZ MATEO Y HUGO DANIEL NARIO SOTO (Fa. 725 2003 E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16545 Abr 26- May 07

RAMON VILARO ROGGERO y MANUELA ISABEL LEAL SANCHEZ (Fa. 2-11579 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16911 Abr 29- May 12

QUINTO TURNO

FREDY JOSE BURGUI FEBLES y JACQUELINE NALERIO VARELA (Ficha N° 2-4531 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 16127 Abr 21- May 04

NELSON ALEJANDRO LARZABAL ALVEZ y MARIA NANCY NOYA FERNANDEZ (Ficha N° 2-970 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 16208 Abr 22- May 05

SEXTO TURNO

MARIO MIGUEL PUNDYK WIGOR y SUSANA ELVA BLANCO DEMARCO (Fa. 2-11060 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16678 Abr 28- May 11

NOVENO TURNO

MITRE WILSON GARCIA COSSE Y MARIA ELENA PENEN PEREZ (FICHA D 2 9026 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16144 Abr 21- May 04

JUAN RAMON ARNAIZ LOPEZ Y SYLVIA MONICA CHIOZZA MONZILLO (IUE: 2-3899 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16841 Abr 29- May 12

DECIMO TURNO

CARLOS ELADIO CARRION SANCHEZ y LAURA NAHIR FREIRE FAZZIO (Ficha 2-1626 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16951 Abr 30- May 13

DECIMOPRIMER TURNO

NYDIA ROSA CONDON MIGLIERINA y DANIEL EDUARDO AGOSTO LA PAZ (Fa. 2-10462 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16201 Abr 22- May 05

GABRIELA MARIA BALPARDA ARROSPIDE y EDUARDO DELFINO PEDOJA INGOLD (Fa. 2-7251 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16250 Abr 22- May 05

FEDERICO ARROSA SHAW Y DENISE BEAUVOIS HITA (Fa. 49-727 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16406 Abr 23- May 06

JOSE ISMAEL ALONZO HERNANDEZ y NELLY MARGOT MORENO VILLERO (Fa. 2-7046 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16546 Abr 26- May 07

DECIMOTERCER TURNO

GUILLERMO ARIEL OLIVERA ROCHA y SILVANA ANDREA VILLAFAÑE LUNGO (Fa. 2-7196 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16145 Abr 21- May 04

CARLOS ONOFRE BüCHNER y FABIA PARREIRA MARTINS (Fa. 2-7642 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17033 Abr 30- May 13

DECIMOCUARTO TURNO

VICTOR ALEJANDRO GONZALEZ Y SANDRA IRIS ZUNIC (Fa. 2-10514 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16002 Abr 20- May 03

JORGE ANTONIO BAGNULO y GLADYS PIQUET (Fa. 162 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16213 Abr 22- May 05

JOSE JAVIER GARCIA Y ALBA CAROLINA SCOSERIA (Fa. 745 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16778 Abr 28- May 11

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO CANDIDO GONZALEZ Y MARTA SUSANA RODRIGUEZ AZEVEDO O ACEVEDO (Ficha 2-4230 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16222 Abr 22- May 05

FEDERICO ALEJANDRO MEERHOFF y PAOLA LOURDES ANDREOLI (FICHA 663 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16644 Abr 27- May 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO ALEJANDRO SABIA PAROLO y ANDREA MARSIGLIA MIR (FICHA 2-6735 2004).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16003 Abr 20- May 03

LAUDELINO DANIEL FERNANDEZ GENTA Y ANDREA GRACIELA SHEPPARD NEGRO (FICHA 2-4700 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16424 Abr 23- May 06

DECIMONOVENO TURNO

Daniel Gustavo GOMEZ BUZON y Paula Teresa GONZALEZ NIETO (Ficha 2-6094 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16425 Abr 23- May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE GABRIEL BISOGNO GRECCO y LILIAN ELIDA CASTRO MARTINEZ (FICHA: 2-10858 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16651 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ABAL SANTOS FROSTE y CECILIA BONFIGLIO CALO (FICHA: 2-7814 2004).
Montevideo, 25 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15956 Abr 20- May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CRISTINA ALONSO MARTINEZ y EMILIO CESAR MILLAN DA SILVA (FICHA: 2-3728 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 16918 Abr 29- May 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

Freddy Cejas Cami y Jacqueline Montero (ficha número 2-3470 2004).
Montevideo, 1° de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 16004 Abr 20- May 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL BARBANI DUARTE y ESTELA FABIANA ESPINOLA GARCIA (FICHA 44 2003 D).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 17012 Abr 30- May 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO JULIO ALBA MARIOSSA Y BLANCA ELSA PERDOMO RAJO (FICHA 2-5543 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 15957 Abr 20- May 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUCALO, LAURA MARY C PIREZ, OSCAR EDUARDO (Ficha 168-603 2003).
Se hace constar que por Auto Nº 10069 de fecha 23 de diciembre de 2003 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 19 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51413 Abr 26- May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Daniel Amilcar URTAZU BEGLE y Graciela FRIAS BERTINAT (Fa. 225-493 2004).
Rosario, 9 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16330 Abr 23- May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Olga Mercedes GRUN MACHIN y Walter Efraín PEDROZO DENIS (Ficha 529 2002).
Durazno, 4 de febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 16764 Abr 28- May 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alberto Martín Bidegain Lecuona y María Auxiliadora Tarde Benítez (Fa. 254-369 2004).
Trinidad, 23 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4650 10/p 16443 Abr 26- May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don OLGA ESTELA FERNANDEZ COSENTINO Y JUAN ANTONIO GONZALEZ BORGES (IUE 274-433 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 16302 Abr 23- May 06

don CARLOS DAVID ABREU DE LEON Y RAMONA ZULEICA CIFUENTES CIFUENTES (IUE 274-466 2003).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51396 Abr 23- May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

MARCELO FABIAN CABRERA LARRECHARTE Y CLAUDIA ELIZABETH CORTACERO GONZALEZ (FA. 339 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16194 Abr 22- May 05

PEDRO NIMO DIAZ Y ELIZABETH CABRERA MONTAÑEZ (FA. 383 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16665 Abr 28- May 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YENNIFER NOEMI GIORDANO y JOSE MARIA ROMERO (IUE 300-451 2003 antes ficha B 451 2003).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 2 de abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51357 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

MARIO ALFREDO ERRAMUSPE COSTA Y GRISELDA OLGA ARMANDO SANCHEZ (IUE 301-538 2004).
Paysandú, 26 de marzo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 16177 Abr 22- May 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL FLORES CARNEIRO Y NURI TERESITA RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 330-367 2004).
Rivera, 16 de marzo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16066 Abr 21- May 04

HILARIO GLADYS URIARTE VIANA Y SONIA CELIDE LOPEZ CASAL (FICHA 330-382 2004).
Rivera, 16 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 16449 Abr 26- May 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Y WASHINGTON ACOSTA ANDRADE (Fa. 342-546 2004).
Por auto Nº 557 de fecha 26 2 04 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51460 Abr 27- May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL ATILIO CAVALLO y GLADYS MABEL LECHINI (IUE 353-30182 2003 (Antes B 182 2003).
Salto, 2 de abril de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 16059 Abr 21- May 04

MARIA de los ANGELES TASENDE y NESTOR CESAR CAMPOS PIERRI (IUE 353-494 2004).
Salto, 12 de marzo de 2004.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 16439 Abr 26- May 07

OMAR JOSE CORNALINO BORTAGARAY Y MARIA EUGENIA GERMINO (IUE 353-448 2004).
Salto, 12 de abril de 2004.
ESC. SARA MA. LUJAN.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 16984 Abr 30- May 13

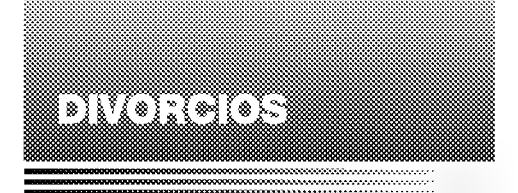
RICARDO LEONEL BITANCOURT SALDIVIA y GLADYS ROSANA MEIRELLES MASSARINO (IUE 353-242 2003 (Antes A 242 2003)).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51395 Abr 23- May 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

SANDRA YANELA PEÑA RODRIGUEZ Y EMILIO ANGEL BRITOS SAAVEDRA (FICHA 370 632 2004).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 31 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farias Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51355 Abr 21- May 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RICART REQUENA, DIANA ALICIA C HERNANDEZ PAGOLA, CARLOS ALBERTO - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - Ficha D 313 2003", se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAGOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51547 Abr 30- May 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MACHADO MOREIRA GIOVANNA C SOSA TURCHICH DARWIN,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 54-238 2003 se cita, llama y emplaza a DARWIN MARCELO SOSA TURCHICH, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, ocho de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51434 Abr 26- May 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ERQUECIA ROSCH, Julio César C RAMIREZ LOPEZ, Zulma Edelma - DIVORCIO.", Ficha 427 2003, se cita, llama y emplaza a ZULMA EDELMA RAMIREZ LOPEZ, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1600 10/p 16675 Abr 28- May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "GONZALEZ Luis Alberto c Virginia Jaqueline LOPEZ" - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - AUX. DE POBREZA - FICHA: 64-541 2003 (541 2003 D), se cita y emplaza a VIRGINIA JACQUELINE LOPEZ MONTIEL estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de Febrero de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Abr 26- May 07

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "BURGUES CORREA Nelly Lilian c Alfredo César MATTOS TABAREZ" - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - AUX. DE POBREZA - FICHA: 500 2003 D, se cita y emplaza a ALFREDO CESAR MATTOS TABAREZ a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51441 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: HLINKA MA. CRISTINA C CORRALES OSCAR - DIVORCIO. FICHA 68-571 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A OSCAR CORRALES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 20 DE ABRIL DE 2004. Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 16805 Abr 28- May 11

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, JULIO C MARTINEZ MARIA - DIVORCIO". Ficha Nº 171-1080 2003; se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 29 de marzo del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51388 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "NILDA MAINERO C LUIS ALVAREZ - DIVORCIO" Ficha 1987 A 2003. Se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, cuatro de diciembre de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) $ 1600 10/p 16513 Abr 26- May 07

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Vázquez Felicidad c Mello, Dolberto. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 176-482 2004. Se cita, llama y emplaza a Dolberto Mello Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51438 Abr 26- May 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "HERRERA, ALICIA RAQUEL C FAGUNDEZ ORESTEIN, ALEEX DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Fa. 145 2003, se hace saber que por auto 1083 2003 de fecha 10 de junio de 2003, se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Aleex FAGUNDEZ ORESTEIN, para que comparezca a deducir sus derechos en en estos autos, dentro del plazo de 90 (noventa días) dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-

Se deja constancia que este tramite se encuentra auxiliado de pobreza por Decreto 357 2004 de fecha 15 de marzo de 2004.- Rio Branco, 19 de marzo de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51462 Abr 27- May 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARCONDES, Orlando C CHAMBERLAIN, Ginger.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-539 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ginger CHAMBERLAIN, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 243 2004 de fecha 18 02 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 04 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51533 Abr 29- May 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIOS, ESTELA EVANGELINA contra CAMBRES, NIDES LEONARDO - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 89 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. NIDES LEONARDO CAMBRES bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2000 10/p 15930 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIZZORNO MARGALEF, MARIA ALEJADRA C TORRILLAS MUSTICCHIO, RICARDO DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 301-136 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO DANIEL TORRILLAS MUSTICCHIO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51310 Abr 20- May 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MOTTA CRUZ ADILIO WALDEMAR C CASARES GLORIA IRIS - DIVORCIO POR CAUSAL - fICHA 317-473 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca dentro del termino de SESENTA DIAS a CASARES GLORIA IRIS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatgoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 22 de marzo de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51520 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a LUIS ROBERTO GOMEZ MEDINA, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ORTIZ CHEVALIER, MONICA GABRIELA C GOMEZ MEDINA, LUIS ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. A 279 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. -Young, 18 de Diciembre de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51380 Abr 23- May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ RABOSTO MARIA EUGENIA C DA ROSA GONZALEZ JESUS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-391 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESUS DA ROSA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de abril de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51536 Abr 29- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MEILAN ROCCA, Alicia C MACHADO, Miguel Angel "DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha 343-192 2004, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL MACHADO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 29 de Marzo de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51459 Abr 27- May 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Rodríguez Arévalo, Nieve c a Romero Barboza, Ruben. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 273 2003, CITA Y EMPLAZA al Sr. RUBEN ROMERO BARBOZA a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 8 de Diciembre de 2003.-
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en las presentes publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51360 Abr 22- May 05

EMPLAZAMIENTOS

SALTO

EMPLAZAMIENTO:
Se emplaza al Sr. JOSE MARIA ROCHA a que en el plazo de 24 horas se reintegre a su trabajo en el establecimiento rural Puesto Blanco. Salto., bajo apercibimiento considerarselo despedido
IVAR ETCHEVEHERE.
08) $ 1860 10/p 16266 Abr 23- May 06

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 161701 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 01 2004 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 2 de Enero de 2004 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre las Avenidas Eugenio Garzón y Sayago. El expediente No. 6402-001235-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51497 Abr 28- May 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 162227 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 10 2004 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 16 de Marzo de 2004 con destino a la apertura de la calle Agaces. El expediente No. 6402-000350-03 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51498 Abr 28- May 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 120
Por Decreto Nº 30.665 de 11 de marzo de 2004 ha sido designado para ser expropiado parcialmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Redes de Saneamiento y Pluviales Carrasco Norte, Segunda Etapa Línea de Disposición Chacarita y Refuerzo Trasvase Malvín - Buceo" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
405.933 - 6.014,7260 - 2.500,00
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51537 Abr 29- May 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SILVERA RUBIANES JORGE ANDRES - INCAPACIDAD" Fa. 54-663 2003, por auto Nº 594 2004 de fecha 1 de marzo de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz JORGE ANDRES SILVERA RUBIANES a MIRTA GRACIELA SILVERA RUBIANES.- Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro.-
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51500 Abr 28- May 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "SCOLPINO BRAVO, HECTOR DARUNGTON - INCAPACIDAD" FICHA: 43 200236 2003 (EX-S 236 2003) se hace saber que por auto Nº 265 de fecha 12 de febrero de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HECTOR DARUNGTON SCOLPINO BRAVO, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: DORA ELENA BRAVO GONZALEZ, la que aceptó el cargo con fecha 12 de febrero de dos mil cuatro.- Montevideo, 20 de febrero de 2004.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 16143 Abr 21- May 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BELLO GANDOY, MARIA ALEJANDRA - INCAPACIDAD -DESIGNACION DE CURADOR-", Fa. Nº 53-177 2002, se hace saber que por auto Nº 1616 2003 de fecha 8 de abril de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA BELLO GANDOY, y se designó Curadora a la Sra. CRISTINA MARIA GANDOY MASCARO, C.I. Nº 1.349.075-9. Se deja constancia que la Sra. curadora fue declarada auxiliada de pobreza con fecha 3 de marzo de 2004 por auto Nº 482 2004.- Montevideo, 25 de marzo de 2004.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51374 Abr 22- May 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "GUZMAN LOPEZ MAURO FABIAN - INCAPACIDAD" Fa. 55-726 2003, por auto Nº 5189 2003 de fecha 18 de Diciembre de dos mil tres, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz MAURO FABIAN GUZMAN LOPEZ a ANA GABRIELA GUZMAN PINTOS.- Montevideo, diez de marzo de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 16215 Abr 22- May 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "REICHMAN GAJER, JOSE CARLOS - INCAPACIDAD" FICHA ACTUAL 59-631 1997 (ANTES C 631 97), se hace saber que por auto Nº 6690 de fecha 10 de diciembre de 2003 se designó CECILIA ELENA REICHMAN GAJER como curadora del incapáz José Carlos REICHMAN GAJER en sustitución de Felicia Gajer; y aceptó el cargo el día 5 de febrero de 2004. Montevideo, 6 de febrero de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 16947 Abr 30- May 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIANO LOPEZ, MARCELO - SOLIC: LOPEZ, MERCEDES - INCAPACIDAD" FICHA C 621 96, se hace saber que por Resolución Nº 5258 de fecha 16 de noviembre de 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a MARCELO MARIANO LOPEZ, designando Curadora propietaria a ADRIANA MARIANO LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 16 de noviembre de 2000.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de setiembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51401 Abr 23- May 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "LORIETO DECEDO Perla

Mary" iNCAPACIDAD - FICHA: 65-391 2003 (391 2003 V), se hace saber que por Auto No. 543 2004 de fecha 9 de Marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a PERLA MARY LORIETO DECEDO, designándose Curadora definitiva a RAQUEL GUTIERREZ LORIETO. Montevideo, 30 de Marzo de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 16256 Abr 22- May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ WIZOWSKI, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", FICHA 66-292 2001 antes V 292 2001, según auto 189 2003 del 12 de febrero del 2003, se declaró en estado de Incapacidad a: RODRIGUEZ WIZOWSKI ALEJANDRO, designándose curador propietario del interdicto a: MARTHA SONIA WIZOWSKI. Por auto 581 2004 de fecha 9 de marzo de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de abril de 2004. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51430 Abr 26- May 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-10 2003), se ha declarado en estado de incapacidad a YOLANDA LUJAN PAZ SAMBRANO O ZAMBRANO, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. NARA MARIA ZAMBRANO. Se deja constancia que se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza exonerado por el Art. 275 de la Ley Nº 16.320. Artigas, 08 de Marzo del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51352 Abr 21- May 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "BARBOZA, JUAN JOSE. - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA." FICHA IUE 172-34 2003-, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 8496 2003 de fecha 25 de noviembre de 2003, la incapacidad de JUAN JOSE BARBOZA TRINIDAD, designándose curador a la Sra. JOSELITA TRINIDAD, quien aceptó el cargo con fecha 25 de marzo de 2004. Se deja constancia de que los presentes autos gozan de el beneficio de Auxiliatoria Pobreza. Las Piedras, 26 de marzo de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51387 Abr 23- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROSENDO AGUSTIN FERNANDEZ-. INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 1499 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSENDO AGUSTIN CAMACHO FERNANDEZ, habiéndose designado curador a SANDRA FERNANDEZ MOREIRA. Pando, diez de Octubre de 2002. TRAMITE POR DEFENSORIA DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51530 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "CORTAZZO ORIS, IVAN - IUE 179-539 2003 se hace saber que por Decreto Nº 5601 2003 de fecha 1º de Diciembre de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al SR IVAN CORTAZZO ORIS, designándose curadora a la Sra. OLGA MABEL ORIS sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51496 Abr 28- May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ OLIVERA, JONATHAN C. INCAPACIDAD. IUE 207-674 2003 FICHA 674 2003", por auto Nº 845 2004 del 10 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Jonathan Christian FERNANDEZ OLIVERA, C.I. 4.500.473-0, habiéndose designado Curadora a Anaídes MAILLOT LAUZ, C.I. 3.041.665-1, quién aceptó el cargo el día 24 de marzo de 2004 y fijó domicilio en Barrio Collazo calle Simón Bolívar 216, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de marzo de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51559 Abr 30- May 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ORDOSGOYTIA FURTADO, FRANCISCA. INCAPACIDAD. FA. 105 2003", por auto Nº 3941 2003 del 19 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Francisca ORDOSGOYTIA FURTADO, C.I. 4.062.941-0, habiéndose designado CURADORA a Eva del Rosario MOITIÑO ORDOSGOYTIA, C.I. 3.826.265-4, quién aceptó el cargo el 4 de noviembre de 2003 y fijó domicilio en Avellaneda Nº 115. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51522 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PEREZ REY, LAURA LUISA INCAPACIDAD", IUE 209-155 2002, se hace saber que por Auto No. 36 2004 del 3 de febrero de 2004 se declaró en estado de incapacidad a LAURA LUISA PRERZ REY C.I. 4.674.390-9, designándose curadora a ANA MARIA SANTANA C.I. 1.609.327-9, quien tomó la aceptación del cargo el día 12 DE MARZO de 2004.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por auto Nº. 1650 2002 del 24 de octubre de 2002 Río Branco, dieciseis de marzo de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51373 Abr 22- May 05

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CHERRE RODRIGUEZ, CLAUDIA LETICIA; INCAPACIDAD y AUX. DE POBREZA", Fa. 8 2002, se hace saber que por Auto No. 1436 2003 del 30 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Leticia Cherre Rodriguez C.I. 4.827.412-2, designándose curador a Carlos Rey Cherre C.I. 3.918.370-0, quien tomó la aceptación del cargo el día 30 de julio de 2003.-

Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 1845 2002 del 19 de noviembre de 2002.- Río Branco, 3 de Septiembre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51561 Abr 30- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "COCCARO DUFOUR, ANABEL LERYS. INCAPACIDAD" (expte. 230 99B) se hace saber que por decreto Nº 822 de fecha 30 de marzo de 2003 se declaró en estado de incapacidad a: Anabel o Anabell Lerys Coccaro Dufour designándose curadora a Hedy Banchero. Carmelo, 16 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 16588 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "PLAVAN, Amilda. INCAPACIDAD"" FICHA Nº. 364 2002 B, se hace saber que por auto Nº. 4869 de fecha 5 de Diciembre de 2003, se declaró en estado de PRESUNTA INCAPAZ a Amilda Rita PLAVAN BENECH y se designó Curador INTERINA a Graciela Mabel JOURDAN PLAVAN.- ROSARIO, 22 de Diciembre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 16584 Abr 27- May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "FONTES, Felix Emilio INCAPACIDAD, 260-489 2002, se hace saber que por REsolucion Nro. 5594 2003 de fecha 5 de diciembre de 2003 se declaro en estado de incapacidad a Felix Emilio FONTES BUDES, designandose curadora del mismo a Maria Silvana BUDES DINARDI, haciendose saber que la gestionante está auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 1 de abril de 2004 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51461 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flori-da de Tercer Turno, en los autos caratulados "PEREZ SEQUEIRA, Gerardo Damian INCAPACIDAD, 261-160 2003, se hace saber que por Resolucion Nro. 716 2004 de fecha 11 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Damian PEREZ SEQUEIRA, designandose curadora del mismo a Luz Teresita SEQUEIRA. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 30 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51408 Abr 26- May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: PIEDRAHITA PETRUCHELLI JULIO CESAR. INCAPACIDAD. IUE 274-684 2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de FEBRERO de 2004, se declaró el estado de incapacidad de JULIO CESAR PIEDRAHITA PETRUCHELLI designándose curadora del mismo a MARY SUSANA PIEDRAHITA PETRUCHELLI.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 29 de MARZO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51397 Abr 23- May 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTERO, LEONOR ESTHER - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - IUE 301-668 2001", se hace saber que por decreto Nº 412 2004 de 20 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a LEONOR ESTHER CANTERO, designándose curador al Sr. FLORENCIO CANTERO, quien aceptó el cargo conferido el 16 de marzo de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 12 de abril de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51525 Abr 28- May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GONZALEZ MARTINEZ, FABIAN ALEJANDRO - Incapacidad, Ficha 317-90 2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GONZALEZ MARTINEZ, FABIAN ALEJANDRO Designándose Curador a ANGEL ARIEL MARTINEZ, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 11 de marzo de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.- ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51354 Abr 21- May 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5651 2003 de fecha 20 10 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARCO ANTONIO BARRETO TEJERA (FICHA 330-848 2002), antes Ficha 848 2002, habiéndose designado curadora del mismo a ROBERTA TEJERA. Rivera. 30 03 2004. Trámite con Auxiliatoria De Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51342 Abr 21- May 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 500 2002 de fecha 28 02 2002 se declaró en estado de Incapacidad a PATRICIA MACARENA ABREO TERENCIO (Fa. 276 2001), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA ANGELICA TERENCIO ALVEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de Junio de 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51372 Abr 22- May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "IBAÑEZ

DOMINGUEZ, RODOLFO DANIEL. INCAPACIDAD", FICHA B 227 2002 (IUE: 352-227 2002), se hace saber que por RESOLUCION número 2046 2003 de fecha 7 de MAYO del año 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RODOLFO DANIEL IBAÑEZ DOMINGUEZ, designándose CURADORA a: MARIA del ROSARIO DOMINGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 30 (TREINTA) de MAYO del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51341 Abr 21- May 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "CARDOZO SAMURIO, LUSARDO DANNY INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 515 2003; se hace saber que por Resolución Nº 1366 2004, DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2004, se ha declarado incapaz a Lusardo Danny Cardozo Samurio, designándose curadora a su madre Irma Samurio, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 01 04 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 16 de Abril de 2004. SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51416 Abr 26- May 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, ERNESTO FABIAN; INCAPACIDAD", Fa. 412-644 2002 se hace saber que por decreto Nro. 5180 2003 de fecha 15 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO FABIAN BECERRA y se designó curadora a MARIA INES MOREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 1077 2004 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2004 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 26 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51455 Abr 27- May 10

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, en autos caratulados "RESALA PETTA, Carlos Alberto". Información de vida y Costumbres". Ficha 136 762 2003, se hace saber que Carlos Alberto Resala Petta, se presentó ante esta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y ofreció las declaraciones de Héctor Gabriel Porto Ventoso y Jorge Bermudez Diago sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de Marzo de 2004. Esc. Sandra Dos Santos, Actuaria.

11) $ 2000 10/p 16467 Abr 26- May 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó CECILIA FABIANA ASUNCION SANTANA domiciliada en José Pedro Varela 1350, apto 016, optando por el título de Escribano Publico, ofreciendo la declaración de Andrea Cardozo, Mónica Adriana Fuido, Paola Carina Chiriff. Litiga con auxiliatoria de Pobreza.- Salto, 13 de abril de 2004.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

11) (Cta. Cte.) 10/p 51394 Abr 23- May 06

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores.-
Ley 2.904 del 26 9 1904
Por venta de acciones nominativas de Radolar S.A., se convoca a los acreedores de la Sociedad a presentarse en: Juncal 1355 oficina 601.

13) $ 3720 20/p 16727 Abr 28- May 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 30 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE RAÚL HERNÁNDEZ, 49 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6926 y MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6926.

14) $ 283 3/p 1155 Abr 30- May 04

EDGAR ADRIÁN AYUSTO, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Casavalle 5281 Bl. A3 212 y SANDRA INÉS CAETANO, 28 años, soltera, confeccionista, argentina n u, domiciliada en Juan J. Rousseau 3944.

14) $ 283 3/p 1157 Abr 30- May 04

OFICINA No. 2

JUAN JOSE BUDNIK, 34 años, divorciado, ing. industrial, oriental, domiciliado en Julian Laguna 4408 y GABRIELA CONSUL, 39 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Julian Laguna 4408.

14) $ 283 3/p 1158 Abr 30- May 04

OFICINA No. 3

MARTIN DANIEL ECHEVERRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Pasaje 1 No. 5149 y Cotagaita y MARIA ROSA CHAPARRO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 1 No. 5149 y Cotagaita Bo. Cadorna.
14) $ 283 3/p 1170 Abr 30- May 04

OFICINA No. 4

NELSON MARIO LAGOS, 33 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Larravide 2464 2 y ANDREA CURZIO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2464 2.
14) $ 283 3/p 1159 Abr 30- May 04

OFICINA No. 5

JUAN TAVITIAN, 75 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado en Emilio Castelar 4570 t.ae 34 604 y MARGARITA FAMA, 52 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4570 t ae.34 604.
14) $ 283 3/p 1156 Abr 30- May 04

CRISTIAN ANIBAL MOSQUERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artagaveitia 3997 bis y SILVANA OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artagaveitia 3997 bis.
14) $ 283 3/p 1164 Abr 30- May 04

ALFONSO ANDRES MIR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guana 2195 y ANDREA YISSEL LOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guana 2195.
14) $ 283 3/p 1165 Abr 30- May 04

JUAN CARLOS MENDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cleveland 246 y DIALEMA ANA GONZALEZ, 40 años, divorciado, pedicura, oriental, domiciliada en Cleveland 246.
14) $ 283 3/p 1167 Abr 30- May 04

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tangarupá 4780 2 y SUSANA VIANEY FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tangarupá 4780 2.
14) $ 283 3/p 1169 Abr 30- May 04

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO SAIDAR, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torre Molino 6133 y TERESA GOMEZ, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Torre Molino 6133.
14) $ 283 3/p 1162 Abr 30- May 04

OFICINA No. 7

ADRIAN FABIO PARADISO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Meteorito 211 y YANEL MARILIN RISSO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Meteorito 211.
14) $ 283 3/p 1160 Abr 30- May 04

MIGUEL ALBERTO NAVAJAS, 54 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Iturriaga 3522 Ato 002 y MERCEDES GONZALEZ, 41 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Bulevar España 2406 Ato 203.
14) $ 283 3/p 1161 Abr 30- May 04

ADOLFO ULISES PEREIRA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Av. Italia 3844 201 y ALEJANDRA ILEANA MORA, 27 años, soltera, vendedora, argentina, domiciliada en Av. Italia 3844 201.
14) $ 283 3/p 1163 Abr 30- May 04

MARCELO MARTIN PASTORINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis. B. Berres 6088 y VIRGINIA SAUDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimenea 6470.
14) $ 283 3/p 1166 Abr 30- May 04

ORLANDO DANIEL NUÑEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5331 21 y ANDREA VIVIANA BORBA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Antillas 5331 Casa 21.
14) $ 283 3/p 1168 Abr 30- May 04

FERNANDO ALCIDES ZABALETA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1789 08 y MARIA FERNANDA DUPUY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1107 802.
14) $ 283 3/p 1176 Abr 30- May 04

Montevideo, abril 29 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ MARIO AGUIRRE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pje. B 6309 Sayago Norte y ERIKA REGINA GARCÍA, 24 años, soltera, meteoróloga, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5618.
14) $ 283 3/p 1139 Abr 29- May 03

OFICINA No. 2

ALBERTO RAMON BARBOSA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Yaco 1410 1006 y MARIA ISABEL CASAS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaco 1410 1006.
14) $ 283 3/p 1136 Abr 29- May 03

EDUARDO FERENCZI, 63 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 811 402 y ADRIANA RINE GUIGOU, 38 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 811 402.
14) $ 283 3/p 1142 Abr 29- May 03

ALBERTO MARTIN FERNANDEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gowland 282 1 y LUCY ELENA CORNEJO, 33 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Adolfo Valliant 660.
14) $ 283 3/p 1144 Abr 29- May 03

OFICINA No. 3

CLAUDIO JULIAN KONKOLOWICZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Aguiar 4054 y ANNA KATEHRINE LACUESTA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan José Aguiar 4054.
14) $ 283 3/p 1141 Abr 29- May 03

WILMAN ALEXANDRE CASTILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Raúl Moretti 4355 y SANDRA JACQUELINE BARREIRO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Raúl Moretti 4355.
14) $ 283 3/p 1149 Abr 29- May 03

JAVIER ANTONIO CREMA, 36 años, divorciado, empleado, argentino r 1, domiciliado en Colonia 954 701 y LAURA CARMEN FAJARDO, 39 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Colonia 954 701.
14) $ 283 3/p 1150 Abr 29- May 03

OFICINA No. 4

CARLOS MARTIN GALVAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4759 y DIANA RICHERO, 29 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2478.
14) $ 283 3/p 1135 Abr 29- May 03

DANIEL GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 25. No 2076. Malvín Norte y MARIELA FERNANDA ABULAFIA, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Calle 25. No 2076. Malvín Norte.
14) $ 283 3/p 1140 Abr 29- May 03

ANTONIO JAIME LEZAMA, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Resistencia 1636-801 y VIRGINIA BERTOLOTTI, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Resistencia 1636-801.
14) $ 283 3/p 1143 Abr 29- May 03

OFICINA No. 5

JUAN MIGUEL MAURELES, 21 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Ombu 3017 y VANESSA BERLOTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ombu 3255.
14) $ 283 3/p 1147 Abr 29- May 03

CARLOS EDUARDO QUINTERO, 19 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Veracierto 3188 y ERIKA CECILIA COITIÑO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Veracierto 3188.
14) $ 283 3/p 1151 Abr 29- May 03

LEONARDO TRELLES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Costa Rica 2039 y SOFIA ANDREA VIDAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costa Rica 2039.
14) $ 283 3/p 1152 Abr 29- May 03

OFICINA No. 6

DARDO RODRIGUEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 242 La Teja y MARTHA NOEMI DELGADO, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 242.
14) $ 283 3/p 1134 Abr 29- May 03

ANIBAL NELSON RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Al Faro s n Punta Carretas y CLAUDIA NINOSKA PANOSSIAN, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Al Faro s n Punta Carretas.
14) $ 283 3/p 1137 Abr 29- May 03

DOMINGO ROMANO, 74 años, viudo, sastre, italiano R L, domiciliado en Guaná 1939 y SARA IRMA CASTILLO, 51 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Guaná 1939.
14) $ 283 3/p 1138 Abr 29- May 03

HECTOR JAVIER SOUZA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3649 y JULIA GRACIELA COTELO, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3649.
14) $ 283 3/p 1146 Abr 29- May 03

SIDNEY RIBEIRO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Berro 2461 503 y DELIA NILDA GRUNULLU, 61 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 06.
14) $ 283 3/p 1148 Abr 29- May 03

OFICINA No. 7

ALCIDES PAREDES, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Metol 3462 y NORMA RIFFRAN, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno: Metol 3462.
14) $ 283 3/p 1145 Abr 29- May 03

FERNANDO GABRIEL PINTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 876 10 y CLAUDIA FERNANDA OREFICE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 731A.
14) $ 283 3/p 1153 Abr 29- May 03

SERVANDO ARTIGAS VELAZQUEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4783 K y MARIA del ROSARIO BARBOZA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4783 K.
14) $ 283 3/p 1154 Abr 29- May 03

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados: "Minera San Gregorio, Prescripción Adquisitiva", Fa: 33-323 2003, por Decreto 5582 2003, de fecha 11.12.2003, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos aquellos que tuviesen derechos, y en especial a Compañía Minera San José S.A., sobre la Perforadora Longyear serie IDH Modelo L-44 (nro. Fdh -00837 sobre orugas, motor marca Deutz nro. F5L913 st 5003114, con compresor a tornillo, motor traslación Detroit nro. 5043-7000 Ld - 150793 bomba de agua motor Deutz f1-l511, nro. 7713615, 10,9 Kw), cuya prescripción se pretende por Minera San Gregorio S.A., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de febrero de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7440 10/p 16422 Abr 23- May 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz, Dra. Marcela Vargas Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL: FICHA Nº 14 02 y según providencia Nº 684 de fecha 4 de setiembre de 2003. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular: Señores, LUIS EDUARDO, OSCAR DANIEL, MARIA JULIA CRAPUCHETTI O CRAPUCHET CLARIGET Y RUPERTO CRAPUCHETTI O CRAPUCHET VACCAREZA y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 3102. Manzana Q, solar 13, 7ma. Sección Judicial de Canelones con frente a la calle Nº 15 entre las calles Nº 12 y Nº 16. Que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en catastro con el Nº 3102, tiene una superficie de 501 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Trámite realizado por Defensoría de Oficio: AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 27 03. I.U.E. 204-47 2003.- Capitán Juan A. Artigas, 1º de MARZO de 2004.- Dra. Marcela Vargas, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51432 Abr 26- May 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "TIRONI FRANCO, MARIA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 207-582 2003, FICHA 582 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble padrón 5788, ubicado en la 1ª sección judicial, localidad catastral Melo, departamento de Cerro Largo, manzana Nº 685, y a los sucesores EDELMA, ATASILIO, MARIA LUISA, ABRAHAM, MARIA CONCEPCION, ADORACION, MAURICIO, JOSE CALUDINO, ZULMA Y EULOGIA ECHEVENGUA RECALDE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de marzo del 2004. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51353 Abr 21- May 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MACHADO RUBEN Y OTRO C SUCESORES DE FERMIN ESCOBAR" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-546 2003, se cita, llama y emplaza a los linderos de los inmuebles padrón Nº 3.343 Y 3.344 de la 8va sección judicial de Maldonado, zona rural, paraje El León, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término perentorio de treinta (30) dias, así como tambien a quienes se consideren con derecho al inmueble autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de FERMIN RICARDO O FERMIN ROSALIO ESCOBAR ESCOBAR, SRAS ELDA Y ALBA SANCHEZ ESCOBAR Y RAMON ESCOBAR, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa (90) días, bajo apercimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del CGP).
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 16 de febrero de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8370 10/p 17006 Abr 30- May 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "EDITH GOMEZ Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. A 277 2003- IUE - 331-227-2003", se hace saber que se presentó Edith Gómez a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: padrón Nº 3800 parte, manzana 458 de la planta urbana, de esta ciudad Tiene un plano de mensura realizado por el Ing. agrimensor Juan C. Dellepiane e inscripto en la oficina Dptal de Catastro de Rivera el 9 8 2002, tiene una superficie de 113 m 91 dm, y linda: 8,20 m al SE lindando con calle Carlos Olmedo, al SO 5 tramos de rectas de 10,90 m, 0,70 m, 2,15 m, 0,50 m y 1,20 m lindando con el padrón 3800 parte; al NO 7 m lindando con parte del padrón 3800 y al NE 14,25 m lindando con el padrón 4590 En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble objeto de estas actuaciones a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se

concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera, 24 de marzo del 2004.- Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz. Dptal. Rivera 1er.- turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51343 Abr 21- May 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "WALLACE CASARAVILLA WASHINGTON LUIS. C MOTOR IZUZO Diesel 2.4. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 332-73-2004 se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el Motor Izuzo 2.4 Nº 424218 por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.
16) $ 4650 10/p 16278 Abr 23- May 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: DA COSTA, MARIA CECILIA. Prescripción adquisitiva.- Fa IUE 360-720-03, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Cecilia Da Costa Ugolini, promoviendo Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camión de carga, marca Mercedes Benz, modelo L 1313 48, del año 1977, con motor de combustión a gasoil de seis cilindros, Nº 344.991-50-414580, de 145 HP, de tres pasajeros, empadronado con el Nº 40.123 y matriculado ante la Intendencia Municipal de Salto con el Nº H 40.123, para 10.000 kilogramos de carga y una tara equivalente a los 3.960 kilogramos. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente, como así tambieén y conforme el art. 127.4 del C.G.P. al Sr Benjamín Juan Kobak, quien figura como último propietario, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos.- Salto, 19 de marzo de 2004.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
16) $ 10230 10/p 16579 Abr 27- May 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos "PALLES COTELO, MARIA JULIA. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" FICHA 399 483 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al SR. EULALIO ARIZETA ó a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble rural padrón 1343 de la sexta sección catastral del Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4650 10/p 16038 Abr 21- May 04



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
JUAN JOSE COLLAZO COSSE solicita la inscripción de la obra titulada "IMAGINARIO o LA MUERTE ES A VECES DIFERENTE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 20 de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 16205 Abr 22- May 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PATRICIA MANTARAS DE LA ORDEN solicita la inscripción del Guión televisivo titulado "LA VIDA QUE VIENE" de su autoria. Montevideo 15 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16265 Abr 23- May 06

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
SARA RAMIREZ solicita la inscripción de la obra titulada "PADRES SIN ROSTRO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 2 de diciembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 16314 Abr 23- May 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Pablo Cámpora - ÁLBUM NRO. 1 - (Partituras Musicales).
Santigao Ruben Lapi - RAP DEL PRESERVATIVO - (Álbum Musical.)
Juan Carlos Graña y Daniel Fernández - ALEJANDRO FRACCHIA - (Álbum Musical).
Federico Pérez, Matías Nuñez y Gerardo Señoris - TR3S - (Álbum Musical).
José Luis Pagano Buencristiano - NO QUIERO DEJAR - (Álbum Musical).
Víctor Rodríguez Giménez - EVOLUCIÓN - (Álbum Musical).
Hugo de los Santos Rotundo - KUNG-FU LA VIDA DE UN PROFESIONAL URUGUAYO - (Libro).
John Paul Bauza - SABADO POR LA NOCHE - (Álbum de letras).
Santiago Pereda - CASTILLOS DE NAIPES - (Novela).
Roxanna Marroco Aren - MIS TANTOS ROSTROS - (Álbum de Poemas).
Ariel Orpi - POESIA A NATALIA - - HIMNO A SAN PABLO - (Poemas).
Juan C. López Vela - LAGRIMAS - (Poema).
Marina Cultelli y Graciela Jorge - FUGA DE MUJERES PALOMA - (Guión).
Jorge Jardim D'Alessandro - JUVENCIA EL CAMBIO ES ETERNO - (Libro de Poemas).
Margot Bustamante - SIN TELARAÑAS - (Álbum de letras).
Antonio Pantolios Josefides - BAILAS? NO - (Narrativa).
Susana Gil Losada - CIUDÁ DANOS CUÍDA NOS CUÍDA NOS - (Libro).
Antonio Pantolios Josefides "ANTONAKIS" Seudónimo.
Raquel Orzuj - CÓDICES AMERICANOS - "Premio Finalista Bid 2003".
Enrique Fernández Braglia - TROFEO - (Escultura). Montevideo 20 de abril del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 4700 10/p 16321 Abr 23- May 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA EMILIA BACIGALUPO CORREA solicita la inscripción de la Obra titulada "DICCIONARIO DE LENGUA DE SEÑAS" de su autoria. Montevideo 21 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16322 Abr 23- May 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
J.A. FERREIRA CARCANO solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- BIOGAS, EL RECURSO ENERGETICO y 2.- CARNE DE LOBO PARA CONSUMO HUMANO, de su autoria. Montevideo 21 de abril del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 16344 Abr 23- May 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CARLOS MECOL DUHALDE solicita la inscripción de las Publicaciones Mensuales tituladas "LA REDOTA" "SENTIMIENTO ISABELINO" de su autoria. Montevideo 22 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16508 Abr 26- May 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
EGAR FERNANDEZ SANDOVAL solicita la inscripción de la Obra titulada "PALABRAS PARA TU MUNDO" de su autoria. Montevideo 23 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16556 Abr 27- May 10

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
JUAN CARLOS UMPIERREZ BORDERRE solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJEROS DEL UNIVERSO. CAMINANDO CON CRISTO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 1o. de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 16615 Abr 27- May 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALICIA BASSO ABRAHAM solicita la ins-

cripción de la Obra titulada "CARACTERIZACION GENETICA DE LOS COMPONENTES DEL "COMPLEJO ANASTREPHA-FRATERCULUS" MEDIANTE ANALISIS DE LA VARIABILIDAD CROMOSOMICA. de su autoria. Montevideo 23 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1410 10/p 16619 Abr 27- May 10

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARTIN SLOTH KNUDSEN solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS CORTOS PARA COMBATIR LA PEREZA, EL OCIO Y LAS MALAS COMPAÑIAS", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 26 de abril de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1410 10/p 16660 Abr 28- May 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
FLORENCIA GAMBETTA CARO solicita la inscripción del guión para cortometraje titulado "ROJA, NO DETENERSE" de su autoria. Montevideo 27 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 16865 Abr 29- May 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7° Turno en autos caratulados "ARAMBILLET MAUCCIONE ALFREDO NELSON - Rectificacion de Partida" Fa. 2-7673 2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO ARAMBILLET Y ANGELITA MAUCCIONE inscripta el 16 8 1958 en la primera sección del departamento de Durazno Acta N° 90 en el sentido que donde dice "...nacida el once de marzo de mil novecientos treinta y cuatro..." debe decir "nacida el once de marzo de mil novecientos treinta y tres", por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51351 Abr 21- May 04

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "GURVICH AÑORGA, MARTIN JOSE Y DE GROOT, JACOBA ANGENIETA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 43-618 2003 (EX-618 2003S), atento al auto N° 214 de fecha 10 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: SUSHILA ELENA RIA GURVICIUS, nacida en Bélgica el día 20 de enero de 2002 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, acta N° 120, en el sentido que donde dice: "GURVICIUS", debe decir: "GURVICH" por así corresponder.- Montevideo 18 de febrero de 2004.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51419 Abr 26- May 07

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "PASTORINO DA SILVA ROSANA - Rectificación de Partida" - Ficha IUE 45-681 2002, V 681 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas
1) de MATRIMONIO entre JUAN ROSAS PASTORINO y UBALDINA DA SILVA registrada con el N° 6 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la adjunta sección de Montevideo el día 22 1 59, en el sentido que donde figura "Ubaldina da Silva" debe de decir "Ubaldina Lemos da Silva" así como su anotación marginal en el sentido que donde dice "N° 6 Pastorino Juan Rosas con Da Silva Ubaldina", debe decir "N° 6 Pastorino Juan Rosas con Lemos Ubaldina" por así corresponder.-
2) de LEGITIMACION por subsiguiente matrimonio de ROSANA PASTORINO DA SILVA, registrada con el N° 48 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la adjunta sección de Montevideo, el día 23 2 59 en el sentido que en la anotación marginal figura "Pastorino da Silva, Rosana. Legitimación" debe de decir "PASTORINO LEMOS, Rosana, Legitimación" y donde dice "de acuerdo al matrimonio contraído por el declarante con Ubaldina da Silva" debe de decir "de acuerdo al matrimonio contraído por el declarante con Ubaldina Lemos", por así corresponder.- Montevideo, 23 de marzo de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51375 Abr 22- May 05

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "STERLA GABBINO, ANNA TERESA MARIA Y NOBRE FLEURQUIN, MAURICIO GERMAN, FICHA 515 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Acta No. 143 de la 6a sección judicial del depto de MONTEVIDEO de fecha 24 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres en el sentido que donde dice "ANA MARIA STERLA" debe decir "ANNA MARIA STERLA y donde se establecio como año de nacimiento de ANNA MARIA STERLA 1928 debe decir 1926 por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ONCE días del mes de NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51376 Abr 22- May 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "MUIÑO, PABLO LINDER - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 47-399 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS ALEJANDRO SEBASTIAN OLIVERA COGHLAN, Acta No. 14 de la Oficina N° 13 del Registro de Estado Civil del depto de Montevideo de fecha 5 1 1995 en el sentido que donde dice "OLIVERA" debe decir "MUIÑO" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 29 días del marzo de 2004.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51403 Abr 23- May 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "RIBEIRO, CLAUDIO ESTEBAN Y BARBOZA DAVILA MARLENE J. - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-10039-2004, se hace saber que por Decreto N° 1119 2004 de fecha 16 4 2004 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTIAN SEBASTIAN BIANCHI BARBOZA, nacido el día 2 de enero de 1998 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Oficina n° 11 del Departamento de Montevideo, el día 19 de enero de 1998, Acta N° 411, en el sentido que en cuanto a los datos maternos, donde dice "Cristian Sebastián Bianchi Barboza" debió decir "Cristian Sebastián Ribeiro Barboza", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 22 de Abril de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51557 Abr 30- May 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "SILVARREDONDA ZARZAVADJIAN, AXEL - SOLICITANTE: ZARZAVADJIAN BOUROUNSUZION, SUZY LORELEY - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-2622 2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO N° 833 de MONTEVIDEO de 22 de Julio de 1998 (fecha de nacimiento: 09 de Julio de 1998); Oficina de Estado Civil N° 9; en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "SAXEL"; DEBE DECIR: "AXEL" por así corresponder.
Se deja constancia que le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintitrés de Abril de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51544 Abr 29- May 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA, SERGIO FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIEN-

TO" FICHA 2-8130 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO FERNANDO PEREIRA, extendida el día 5 de diciembre de 2001 por el Oficial del Estado Civil a cargo de la 11a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 8259, nacido el día 25 de noviembre de 2001, en el sentido; donde dice: "hijo natural", deberá constar que es "hijo legítimo de Shirley Lilián Pereira y Sergio Fernando González", y su nombre como Sergio Fernando GONZALEZ PEREIRA, por así corresponder. Montevideo, 2 de abril de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51563 Abr 30- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos: MARTINEZ CASTRO, JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 461 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BARBEITO, fallecida el 13 de noviembre de 2002, inscripta el 19 de noviembre de 2002 en la Oficina N° 6 del departamento de Montevideo, Acta N° 1372, en el sentido que donde dice de estado civil casada, debe decir DIVORCIADA, por así corresponder. Montevideo, 27 de noviembre de dos mil tres.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Abr 26- May 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno en autos: BARRERA FERNANDEZ, ARLET JENNY - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 62-238 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de ARLET JENNY BARRERA, nacida el 25 de marzo de 1959 e inscripta el 3 de abril de 1959 en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 757, en el sentido que donde dice nieta por línea paterna de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO, y donde dice nieta por línea materna de Rúben Telmo Fernández y Nieves Fernández ambos españoles, debe decir ambos ORIENTALES, por así corresponder. b) de nacimiento de LUIS ENRIQUE BARRERA, nacido el 5 de mayo de 1936, inscripto el 11 de mayo de 1936 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo (de oficio), Acta N° 1336, en el sentido que donde dice que es hijo de Pablo Barrera y de Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO y donde dice que esta última es oriental, debe decir ESPAÑOLA, por así corresponder. c) de matrimonio de LUIS ENRIQUE BARRERA NOVO y ARLET MYRIAM FERNANDEZ FERNANDEZ, matrimonio celebrado el día 27 de setiembre de 1958, inscripto en la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 300, en el sentido que donde dice hijo de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO, por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 14 de abril de dos mil cuatro.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51478 Abr 28- May 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados "CAMAROTE, ALBERTO CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 69-477 2003, por resolución N° 495 2004 de fecha 27 de febrero de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO CARLOS CAMAROTE, Acta N° 149 ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. sección del Depto. de Montevideo, en donde dice CAMAROTE, debe decir CAMAROTTE. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 25 de marzo de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de marzo de dos mil cuatro. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51472 Abr 28- May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SEVERO, Lorenza Concepción. - Rectificación de partida y Aux. de Pobreza. -" Ficha Civil 469 2003 F; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO DE:
- Jesica Tatiana López Izquierdo, Acta N° 11 de fecha 13.03.1997, -fecha de nacimiento: 08.03.1997- inscripta en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones, San Ramón, en el sentido de que:
donde dice (en el marginal): "Reconocida por: Cecilia Severo", debe decir: "Reconocida por: Cecilia Izquierdo Severo", por así corresponder.-
- Joel Jonás López Izquierdo, Acta N° 789 de fecha 09.12.1999, -fecha de nacimiento 30.11.1999- inscripto en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "Cecilia Yanina Severo", debe decir: "Cecilia Izquierdo Severo" y donde dice: "JOEL JONAS LOPEZ SEVERO", debe decir: "JOEL JONAS LOPEZ IZQUIERDO", por así corresponder.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto N° 9211 de fecha 27.11.2003.- Canelones, dieciseis de diciembre de dos mil tres.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51415 Abr 26- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "SCUTTI, ANGELITA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 382 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Angelita Scutti Di Carlo y Pablo Americo Malo Martinez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de Angelita Scutti Di Carlo, nacida el 4 de Mayo de 1958 e inscripta en la Primera Sección del Departamento de Durazno (Acta Nª 262 de 14 de Mayo de 1958), en el sentido donde dice como apellido paterno "Scutto", debe decir "Scutti", por así corresponder.
2) De nacimiento de Cecilia Antonella Malo Scutti, nacida el 30 de Diciembre de 1992 e inscripta el en la 4ta. sección del Departamento de Canelones (Acta Nª 7 de 5 de Enero de 1993), en el sentido donde dice como apellido materno y del abuelo materno "Sciutti", debe decir "Scutti" por así corresponder. Asimismo en el sentido donde dice el nombre de la madre "Angela" debe decir "Angelita" por así corresponder.- Las Piedras, 3 de Setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51389 Abr 23- May 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MESQUITA, JUAN ANTONIO, GONZALEZ MACHADO, JUAN DANIEL Y GONZALEZ MEZQUITA MACHADO, CLAUDIA E. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 207-428 2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio GONZALEZ MESQUITA, nacido el 8 6 1955 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Tacuarembó, el 14 6 1955, ACTA N° 53, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Herminio GONZALEZ MESQUITA", debe decir: "comparece Erminio GONSALVES de MESQUITA", donde dice: "que es nieto por línea paterna de Octavio GONZALEZ MESQUITA", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Octavio GONSALVES de MESQUITA", y al márgen de dicha partida donde dice: "MESQUITA GONZALEZ, Juan Antonio", debe decir: "GONSALVES de MESQUITA AGUINAGA, Juan Antonio", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Juan Daniel GONZALEZ MACHADO, nacido el 20 4 1982 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 4 1982, ACTA Nro. 347, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Juan Antonio GONZALEZ", debe decir: "de Juan Antonio GONSALVES de MESQUITA", y al margen de dicha partida donde dice: "GONZALEZ MACHADO, Juan Daniel", debe decir: "GONSALVES de MESQUITA MACHADO, Juan Daniel", por ser lo correcto.
Y la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Eugenia GONZALEZ MEZQUITA MACHADO, nacida el 5 8 1985 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del

departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 725, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Juan Antonio GONZALEZ-MEZQUITA", debe decir: "comparece Juan Antonio GONSALVES de MESQUITA", y al margen de dicha partida donde dice: "GONZALEZ MEZQUITA MACHADO, Claudia Eugenia", debe decir: "GONSALVES de MESQUITA MACHADO, Claudia Eugenia", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de abril del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51523 Abr 28- May 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "TULON, Noelia. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 225-576 2004, se ha presentado la Sra. Mirna Luz AYALA BONET, en representación de su menor hija Noelia Elizabeth TULON AYALA, solicitando la rectificación de la siguiente partida:

A) de NACIMIENTO de la menor Noelia Elizabeth TULON AYALA, en el sentido que, en donde dice: "sexo masculino", debió decir: "sexo femenino", por así corresponder, y donde dice que es: "hijo legítimo", se establezca que: "es hija natural del Sr. Santiago Bernardo TULON MARFURT y de la Sra. Mirna Luz AYALA BONET", por así corresponder.- ROSARIO, 30 de Marzo de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Abr 26- May 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CASELLA FERNANDEZ WILLMAN EFRAIN Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 341-722 2004", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas:

1) de MATRIMONIO celebrado entre WILLMAN FERNANDEZ y LILA BARRIOS SILVERA el 24 06 1971 en la 1ra. Sec. Jud. del dpto. de Rocha -Acta No. 104-, en el sentido que donde dice al márgen "FERNANDEZ WILLMAN", debe decir: "CASELLA FERNANDEZ WILLMAN", donde dice: "COMPARECE WILLMAN EFRAIN FERNANDEZ", debe decir: "COMPARECE WILLMAN EFRAIN CASELLA FERNANDEZ", donde dice: "HIJO DE (SE IGNORA)", debe decir: "HIJO NATURAL DE EFRAIN BAUTISTA CASELLA";

2) de NACIMIENTO de SILVIA JOSSELEN FERNANDEZ BARRIOS, nacida en la 1a. sec. jud. de Rocha el 28 11 1971 e Inscripta el 06 12 1971-, Acta No. 537, en el sentido que donde dice al márgen: "FERNANDEZ BARRIOS SILVIA JOSSELEN", debe de decir: "CASELLA BARRIOS SILVIA JOSSELEN", y que donde dice: "COMPARECE WILLMAN EFRAIN FERNANDEZ", debe de decir: "COMPARECE WILLMAN EFRAIN CASELLA FERNANDEZ", y donde dice: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE MARIA SERVANDA FERNANDEZ" debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE EFRAIN BAUTISTA CASELLA Y MARIA SERVANDA FERNANDEZ";

3) de MATRIMONIO de CARLOS JULIO OLIVAR CANTERA Y SILVIA JOSSELIN FERNANDEZ BARRIOS, celebrado en la 1a. sec. jud. de Rocha el 21 01 1994- Acta Nº 7 en el sentido que donde dice al margen: "OLIVAR CANTERA CARLOS JULIO CON FERNANDEZ BARRIOS SILVIA JOSSELIN" debe decir: "OLIVAR CANTERA CARLOS JULIO CON CASELLA BARRIOS SILVIA JOSSELIN", donde dice "Y DOÑA SILVIA JOSSELEN FERNANDEZ BARRIOS" debe decir: "Y DOÑA SILVIA JOSSELEN CASELLA BARRIOS" y donde dice: "HIJA DE WILLMAN FERNANDEZ" debe decir: "HIJA DE WILLMAN CASELLA FERNANDEZ";

4) de NACIMIENTO de OLIVAR FERNANDEZ MARIANA, nacida el 3 02 1995 e inscripta el 27 03 1995- Acta Nº 221 de la 1a. sec. jud. de Rocha, en el sentido que donde dice al margen: "OLIVAR FERNANDEZ MARIANA" debe decir: "OLIVAR CASELLA MARIANA" donde dice "SILVIA JOSSELEN FERNANDEZ BARRIOS" debe decir "SILVIA JOSSELEN CASELLA BARRIOS" y donde dice "POR LINEA MATERNA DE WILLMAR FERNANDEZ" debe decir "WILLMAN CASELLA FERNANDEZ" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de marzo del año dos mil cuatro.- ROCHA, 15 DE MARZO DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51458 Abr 27- May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "AVELLANAL MEDICI, MARIA EMILIA. RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA 353 378 2003 (Antes B 378 2003)", se hace saber que se presentó ante esta Sede: MARIA EMILIA AVELLANAL MEDICI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de MARIA EMILIA AVELLANAL MEDICI, ACTA NUMERO 1156 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 22 de AGOSTO de 1966; en el sentido de que en LA MISMA donde dice: "HIJA DEL DECLARANTE Y DE SILVIA EMILIA MEDICI", debe decir "HIJA DEL DECLARANTE Y DE SIRIA EMILIA MEDICI", y en donde dice: "COMPARECE JULIO CESAR AVELLANAL", debe decir: "JOSE CESAR AVELLANAL", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51340 Abr 21- May 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ICARDO MARTINEZ, MOPNICA JUDITH - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-610 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL ICARDO MARTINEZ ACTA NRO. 81 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION DEL DPTO DE SAN JOSE, en cuanto donde dice: "En San José y el día treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y a las 9 y 30 horas ante mi, Marta Lechini Oficial de Estado Civil de la 1ra sección del departamento de San José cpomparece...+ debe decir: "En Sanm José y el día treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y a las 9 y 30 horas ante mi, Marta Lechini Oficial del Estado Civil de la 1ra sección del departamento de San José, comparece..."

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA- San José 30 de marzo de 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51526 Abr 28- May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SUAREZ PIO, FREDDY ROBERTO.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381-600 2004", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado FREDDY ROBERTO SUAREZ PIO, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 4, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 13a. Secc. Jud. de Soriano el día 11 01 1956, en el cuerpo de la misma en el sentido que donde que esa nieto por linea paterna de VALENTIN A. PIO, "oriental", debe decir: "español" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de abril de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

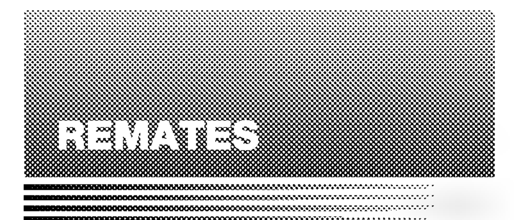
19) (Cta. Cte.) 10/p 51411 Abr 26- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "VICO HERBING, JUAN y VICCO PALACIOS, CRISTIAN. Rectificación de partida". IUE. 382 515 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Cristian Andrés Vicco Palacios, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 223, de fecha 22 de junio de 1984, de la 3ª Sección Judicial de Soriano, y de las partidas de nacimiento de: Nadia Anahí Vicco, Acta Nº 287, de fecha 25 de setiembre de 1990, de la 3ª Sección Judicial de Soriano; y Johan Manuel Vicco, Acta Nº 143, de fecha 1 de junio de 1992, de la 3ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: VICCO debe decir: VICO, por ser lo que corresponde.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 19 de marzo de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51314 Abr 20- May 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y WALTER POSE Y OTROS c WALTER GALLO. Imp. de infracción aduanera" Ficha 18-12 1998 se hace saber que el próximo 6 de MAYO desde las 10:00 horas en el local de DEFENSA 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 168300, las mercaderías inventariadas de fs 78 (MOTORES, REPUESTOS, Y ACCESORIOS USADOS) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de MARZO de 2004. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 2250 3/p 16964 Abr 30- May 04

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "FISCO Y PABLO DE CICCO Y OTROS C BEGUELIN LEOPOLDO Y OTROS Imp. de infracción aduanera" Ficha 7-82 2003 se hace saber que el próximo 6 de MAYO desde las 10:00 horas en el local de DEFENSA 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 18200 el vehículo FORD TAUNUS VERSIÓN L, 4 puertas matricula argentina VER 294, a $U 35533 el vehículo PEUGEOT 306 XN 1.8, sedán 5 puertas matricula argentina BSS575, y a $U 25666 el vehículo camioneta FORD F 100 matrícula argentina VOB811, aforados a fs 120.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Abril de 2004. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2475 3/p 16967 Abr 30- May 04

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c ALTEZ CARDOZO JOSE LUIS Y OTRA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 18-184 2001 se hace saber que el próximo 6 de MAYO desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 28933 el vehículo RENAULT modelo 9, a nafta, sedán 4 puertas, matricula argentina AQK035, AÑO 1995 con detalles, inventariado a fs 25 vto SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 2004. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2250 3/p 16968 Abr 30- May 04

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c TEKNOX SA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-9 2004 se hace saber que el próximo 6 de MAYO desde las 10:00 horas en el local de DEFENSA 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 40.000 las mercaderías inventariadas de fs 33 (40 PAILLETS DE CHAPAS DE FIBROCEMENTO.) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de abril de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 3/p 16963 Abr 30- May 04

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c MONTESSORI SCHOOL Y OTRO. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-23 2002 se hace saber que el próximo 6 de MAYO desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 135.333 el vehículo HYUNDAI MINI BUS H 100 DE LUXE año 1994, a gas oil, matricula 31610, estado general regular, con vidrios eléctricos, dirección hidráulica y aire acondicionado, inventariado a fs 37 vto SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2475 3/p 16965 Abr 30- May 04

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c MELENDREZ ALBERTO Y OTRO. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-55 2000 se hace saber que el próximo 6 de mayo desde las 10:00 horas en el local de DEFENSA 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación a fs 71, o sea $U 147616, un camión SCANIA con zorra modelo L 110, año 1970, motor número 3004758, estado general regular a malo, y $U 79080, un camión FORD con semi remolque, modelo D 1414, año 1979, motor número TD70F-666141710.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el

precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2475 3/p 16966 Abr 30- May 04

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c PLANIR SA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-191 2002 se hace saber que el próximo 6 de MAYO desde las 10:00 horas en el local de DEFENSA 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación a fs 38 o sea $U 116000 las mercaderías inventariadas de fojas 49 (448 unidades de limpiador de inyector de 473 mls, 340 unidades de aditivo para aceite en envases de 946 mls, 600 unidades de siliconas en spray en envases de 311 grs, 540 unidades de aditivo para combustible en envases de 473 mls, 360 unidades de aditivo parqa combustible en envases de 354 mls, 360 unidades de aditivos para aceite en envases de 324 mls, 480 unidades de limpiador en spray en envases de 368 grs, 216 unidades de aditivo para nafta en envases de 354 mls, 240 unidades de aditivo para combustible en envases de 354 mls, 480 unidades de aditivos para nafta de 354 mls, 372 unidades de aditivo para diesel en envases de 473 mls, 720 unidades de limpiador para correas en envases de 170 grs, 1030 unidades de aditivo para combustible en envases de 473 mls, y 432 unidades de valvulina en envases de 946 mls.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Abril de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3825 3/p 16969 Abr 30- May 04

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c DE SOUZA RUBEN Y OTRA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-113 1998 se hace saber que el próximo 6 de mayo desde las 10:00 horas en el local de DEFENSA 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación a fs 34 vto, osea $U 79486, una camioneta MICROBUS MARCA IVECO, año 1995 matricula de Montevideo 55545, con un equipo de trasmisión marca COBIA 148 completo, una radio POINNER sin frente, una rueda auxiliar, una caja de herramientas, un gato y una llave de rueda, inventariada a fs 22 vto..- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2475 3/p 16970 Abr 30- May 04

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Esquivel Fabian Marcelo y otro. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-125 1999 se hace saber que el próximo 6 de MAYO desde las 10:00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 65.333, el vehículo camioneta marca RENAULT, modelo TRAFFIC, tipo furgón, con portón lateral, motor númeero 554016J, chasis número 8A1TA1CZZRS002756, detallado a fs 48 vto y valorado a fs 68 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de abril de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2250 3/p 16971 Abr 30- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CORREA RIVAS, ANTONIO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 28-121 2003", se hace saber que el próximo 6 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal señalada con el número 001, empadronada individualmente con el número SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE BARRA CERO CERO UNO (67.867 001), que integra el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 conforme con la Ley 14.261, ubicado en el departamento de Montevideo, 4º Sección Judicial, empadronado con el número 67.867, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter J. Fernández de junio de 1986, cotejado e inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el número 8.880 el 28 de julio de 1986, consta de una superficie de 371 m 67 dm y linda: 8,89 m de frente al Sur-Oeste, a la calle Carlos Crocker, entre las calles Asilo y José Antonio Cabrera, distando el punto medio de su frente 51,98 m a la esquina que forma con la primera de las nombradas, correspondiéndole al acceso el número 2472.- La unidad 001 que de acuerdo al plano citado, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0,20 m, y menos 0,10 m, se compone de una superficie de 79 m 64 dm, y le corresponde el uso exclusivo del Retiro "A" y Patio "B", bienes comunes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,08% del precio ofertado.- 2) Que existe deuda de tributos domiciliarios ante la I.M.M. no imputables al precio que al 14.11.03 ascendía a $ 253.- 3) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 22 de abril de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8250 5/p 16730 Abr 28- May 04

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C PEREDA CACERES, OSCAR Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 28-133 1999, se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, y sin base del siguiente vehículo: automóvil tipo sedan 4 puertas, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL Mi E, año 1998, PADRÓN Nº 229.270 DE CANELONES (Junta Local de Paso Carrasco), matrícula AAF 442, motor UND168374, de 4 cilindros, 16 HP y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Canelones que al 08.10.03 ascendía a $ 111.352.- habiéndose secuestrado judicialmente el día 20.06.02. 3) Que no hay título de propiedad inscripto.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril del año 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2700 3/p 17020 Abr 30- May 04

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C FASCIOLO BRIGNONO, EDUARDO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 28-392 2001, se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la

venta en remate público al mejor postor y sobre la base de U$S 666,66, del siguiente vehículo: automóvil tipo sedán 4 puertas, marca PEUGEOT, modelo 306 SL, año 1996, PADRÓN Nº 452.437 DE MONTEVIDEO, matrícula 944.176, motor 10FS5X1747368, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo, que al 21.10.03 ascendía a $ 35.050 por concepto de patente y a $ 112.846.- por convenio incumplido, habiéndose secuestrado judicialmente el día 14.03.03.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de abril del año 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2700 3/p 17021 Abr 30- May 04

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C MENDEZ, LEONEL Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 28-133 2003", se hace saber que el próximo 13 de mayo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes Localidad Catastral "El Bosque" 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con el número DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA (10.870), antes en mayor área con el número 21.583, el que segun plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Edgardo Goyret y Federico Amonte, de marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 12 de enero de 1954 con el número 461, se señala como solar 12 de la manzana 20, tiene una superficie de 616 m 44 dm y se deslinda así: 14 m al Sur-Oste de frente a la calle 17 metros, hoy denominada Viña del Mar; 44 m 03 cm al Nor-Oeste lindando con solar 11; 14 m al Nor-Este con la Sucesión "García Arocena" y 44 m 03 cm al Sur-Este con solar 13, todos solares de la misma manzana y plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA, Impuesto Departamental e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 7,08% del precio ofertado.- 2) Que solo serán imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha del remate.- 3) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 26 de abril de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7500 5/p 17022 Abr 30- May 06

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA Suc. URUGUAY C ARRAGA, Edgardo Y OTRO -J. EJECUTIVO-" Ficha: 34-126 2002 se hace saber que el próximo 13 de Mayo a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 48.880.67, dos terceras partes de la tasación, (se tomara la cotización del dólar al día remate) y en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 del Edificio ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, 10ª. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 178.728, que según plano del Agrim. Gabino Lalinde de mayo de 1961, inscripto en la D.G.C el 19 de Mayo de 1961 con el Nº 41.093, posee una superficie de 1101 m 83 dm, con frente al SE en 17 m a la Rambla Tomás Berreta entre la Avd. Pedro Figari y la calle Gral. Nariño, distando el punto medio de dicho frente 146 m 40 cm a la esquina con la calle mencionada en último término. La unidad 001 padrón individual 178.728 001, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Gabino Lalinde de junio de 1962, inscripto en la D.G.C el 15 11 1962 con el Nº 44.841, se desarrolla en 2 niveles a saber: en planta baja, a cota vertical 0, garaje con una superficie de 19 m 96 dm y departamento 001 con un área de 46 m 66 cm, y en el 1er. Piso, a cota vertical + 2 m 88 cm, departamento 001, con un área de 41 m 38 cm; superficie total de la unidad: 108 m. Le corresponde a la unidad el uso exclusivo de los bienes comunes jardines A y E y terrazas A-1 del citado plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 5º) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM 7º) Que la titulación fue estudiada en testimonios de las respectivas escrituras matrices 8º) Que el bien registra deudas por contribución inmobiliaria, pavimento y tasas municipales 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de abril de dos mil cuatro. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 9750 5/p 16942 Abr 29- May 05

NOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos caratulados COFAC C IRIARTE, FELIX Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 35-112 2002 se hace saber que el 27 de mayo de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones localidad Catastral Pando, zona urbana padrón 3742 el que está señalado con el nro. 4 de la manzana 48 en el plano del Agrimensor Benjamín Castelli de julio de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el nro. 937 el 7 3 1958 según el cual tiene un área de 307 mts. 99 dms. con 16,40 m,ts. al SO de frente a calle José Pedro Varela distando su punto medio 24,75 mts. de la intersección con la calle Solís, al NO 18,82 mts. lindando con solar 1; al NE 16,40 mts. lindando con parte de solar 2; y al SE 18,74 mts. lindando con parte de solar 5 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación de las construcciones (Intendencia Municipal, BPS) y el estado de ocupación. 4) El bien tiene deudas Municipales y se desconoce si tiene deudas con OSE.. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 2 de abril de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 16954 Abr 30- May 06

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "Omar Carlos GRUB c Julia Elsa MARTINIANO - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 356 2002, el próximo 14 de mayo de 2004 a la hora 14 y 30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 415070, antes padrón CIENTO SESENTA Y UN MIL DIECISIETE en mayor área (PAD. 161017 M.A.), el que, según plano del Agrimensor Eduardo Infantozzi de octubre de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Catastro Nacional el 29 de diciembre de 1995 con el Número 26951, se señala con el Número 1, tiene una superficie de 266,8 mts2., y se deslinda así: 14 metros al

Sur de frente a calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez, distando su punto más próximo 72,25 metros a la ochava proyectada con Camino Carmelo Colman; 21,15 metros al Oeste con parte de Padrón 161.018; 14,56 metros al Norte, y 17 metros al Este, ambos con Solar 2 del mismo plano (Padrón 415069). Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas con el BPS por construcciones; C) Se desconoce el monto de las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, siendo estos los únicos rubros descontables del precio del remate; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 1er. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 4275 3/p 16991 Abr 30- May 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C OVIEDO JUAN RIGOBERTO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 29-488 2001", se hace saber que el próximo 10 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 21180855010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 201 H del Edificio construido al amparo de la Ley 10.751, en el terreno sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, "Barrio Zapicán" empadronado con el Nº 105.340, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Eugenio Jauri de mayo de 1978, inscripto en la D.G.C el 4 9 79, con el Nº 89.917, tiene una superficie de 2 Hás, 8.499 mts2, 30 dmts que se deslinda así: 50 mts 33 cmts de frente al SE a calle Santa Fe entre calle Zapicán y Avda Millán, 169 mts 28 cmts de frente al SO a calle Zapicán y 105 mts 90 cmts de frente al NO a calle San Fructuoso unidos los dos últimos frentes por una ochava recta de 4 metros 99 cmts por ser esquina. La referida unidad 201 H, se describe según el plano de fraccionamiento ya relacionado señalada en la lámina 8 Bloque H, piso 2do, cota + 5 mts 23 cmts, padrón individual 105.340 201 H y tiene una superficie de 57 mts 63 cmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que existe deuda de tributos domiciliarios que al 11 8 2003 era de $ 2.905 desconociéndose si existe deuda por gastos comunes; sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de abril de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8250 5/p 16941 Abr 29- May 05

MARCELO PAIS RIVANERA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos caratulados: "Batalla Medina, Diosma y otros c Torres Millán, Luis Alberto y otra". Cesación de Condominio. (Fa. 29-281 2001), se hace saber que el próximo 21 de mayo de 2004 comenzando a la hora 14:00 en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, con la base de sus 2 3 partes de la Cédula Catastral o sea $ 712.514.- (pesos uruguayos setecientos doce mil quinientos catorce) el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 82.574 individualizado en el plano del Agrimensor Gerardo Di Paolo Bustamante, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.793 de fecha 17 de febrero de 2000, tiene una superficie según mensura de 482 mc. 31 dcs y deslinda: 10 m 19 de frente al S.E. a Av. Gral. Flores, puerta Nº 3153 y por ser esquina, 16 m 32 también de frente al S.O. a la calle Dr. Gualberto Méndez, uniendo ambos frentes ochava recta orientada al S. que mide 6 m 46; al N.O. 3 rectas que miden 10 m 19, 12 m 89 y 9.98 lindando las 2 primeras con el padrón Nº 72.898 y la tercera con el padrón Nº 82.576; y al N.E. 34 m 29 lindando con el padrón Nº 82.573.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada por concepto de seña en pesos uruguayos o cheque certificado o letra de cambio.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de la escritura, certificados, comisión de compra e impuestos del Rematador el 6,08%.
3) Que será de cargo del demandado o expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador el 1,36% del precio rematado.
4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.
5) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudan a la fecha del remate.
6) Que los antecedentes con información registral al 16 de abril de 2004, se encuentran a disposición de los interesados en la caja fuerte del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 4950 3/p 16962 Abr 30- May 04

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C Monterroso, Julio y otra - Crédito Hipotecario - Ficha Nº 31-669 2002, el próximo 14 de mayo de 2004, a las 15:00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 que integra el edificio sito en zona urbana de la 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matríz Nº 63516, que según plano del Agr. Eduardo Infantozzi de julio de 1990, cotejado e inscrito en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 19219 el 28 02 1991, tiene una superficie de 1.943 m 73 dm con 23 m de frente al NO a la Avda. Manuel Pérez; 84 m. 51 cm de frente al NE a calle Bolonia y 23 m de frente al SE a calle Pedro Murillo.- La unidad tiene padrón individual Nº 63516 002 y según plano relacionado se ubica en planta garajes a cota-35 cm y en planta baja a cota+2 m 37 cm, con un área total de 98 m 68 dm y le corresponde el uso exclusivo de GARAGE E, Jardín F, Pasaje G, Escalera garage H y Patio I.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; d) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la Comisión e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; f) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; h) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; i) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS; j) Que se desconoce el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio junto con el 2% de ITP por parte vendedora y el Impuesto Municipal a los Remates, hasta la suma concurrente); k) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre.- A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo el de 26 4 de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 9750 5/p 16856 Abr 29- May 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS C FARAONE, NORBERTO - Ejecución Hipotecaria Ficha 33-241 01 se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 ubicada en edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo zona

urbana padrón matriz 68569 el que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 82811 el 26 4 77 tiene una superficie de 273 mts 32 dms. con 8,62 mts de frente al NE a la calle Dionisio Lopez entre Pedro Ricaldoni y Avenida Italia, distando el punto medio de dicho frente 96,90 mts. de la esquina con Pedro Ricaldoni, puerta nro. 2003. La unidad 001 padrón individual 68569 001 se desarrolla en planta baja a cota vertical + 0 mt. 40 cms. y planta alta a cota + 3,27 mts con una superficie total de 68 mts. 90 dms. correspondiendole el uso exclusivo de Acceso A, patio D, azotea X1 y Techo T2, bienes comunes. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de remate. 6) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones y que existe deuda ante IMM por $ 4.493 liquidado al 27 11 03. 7) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de abril de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8250 5/p 16892 Abr 29- May 05

DECIMONOVENO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados "Frydman, Elbio C Campanella Turek, Guillermo y otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 39-148 2002 se hace saber que el día jueves 20 de mayo de 2004 a las 15:30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 6ª sección judicial de San José, padrón 786, antes en mayor área con el número 595, señalado con el Nº 7 manzana "A", ciudad de Libertad, que según plano del Agrimensor Julio Roletti del 4 12 42 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 194 el día 26 1 43, consta de una superficie de 200 mts. que se deslinda así: con 10 metros de frente al Sur Este a la calle Carlos Clauzolles; al NorOeste 20 mts. lindando con parte del solar 9; al NorEste lindando con solar 8 y al SurOeste lindando con parte del solar 6 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, el 1% Impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria la que podrá ser imputada al precio hasta su concurrencia. 6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, San José Nº 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 16 de abril de dos mil cuatro. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7125 5/p 16703 Abr 28- May 04

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C Resisal S.A. y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 39-115 2004, se hace saber que el día 19 de Mayo de 2004 a las 15.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor de los siguientes bienes: I - Padrón 4.893 402 - Unidad de propiedad horizontal 402, que integra el Edificio denominado "La Tribuna" levantado en un solar de terreno sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 4.893, que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de Mayo de 1982 inscripto en Catastro con el Nº 1.596, el día 8 de octubre de 1982, consta de una superficie de 303 m. con 38 dm., que se deslinda así: con 8 m. 54 cm. de frente al Oeste, calle Ciudadela entre las calles Uruguay y Mercedes, distando el punto extremo a la esquina formada con la calle última nombrada 46 m. 18 cm.. La unidad relacionada esta empadronada con el Nº 4893 402, esta situada en cuarto piso a cota vertical más 11 m. con 65 cm. Tiene una superficie de 49 m. 66 dm. II - Padrón Nº 42.511 - Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje El Colorado, Padrón Nº 42.511, antes padrón en mayor área 15.890, señalado con la letra "D", que según plano del Agrimensor Leonel Lema de octubre de 1963, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3.805, el 29 de octubre de 1963, consta de una superficie de 5 hectáreas 1.839 mts. 23 dm., que se deslinda así: con 162 mts. 83 cms. de frente al NorOeste calle Pública Pavimenta; 320 m. 23 cm. Al NorEste lindando con fracción "C"; 162 mts. 86 cms. al SurEste lindando con parte de propiedad de Luis Infante y Hnos.; 319 m. 90 cm. Al SurOeste lindando con parte de propiedad de Juan Gallo. III - Padrón Nº 22.440 - Fracción de campo y mejoras que le acceden, sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones, zona rural, Paraje el Colorado, Padrón Nº 22.440, antes 20.815 en m á., que según plano del Agrimensor Isaac C. Díaz, esta señalada con el Nº 25, de septiembre de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 4 de octubre del mismo año, consta de una superficie de 11 hectáreas 9.588 mts. 63 dm. que se deslinda así: con 200 mts. al NorOeste de frente a la calle de 10 mts. que la separa de la fracción 24; 611 m. 50 cm. al NorEste lindando con fracciones 28 y 29; 204 mts. al SurEste lindando con parte del Inmueble de la sucesión Uhalde y 591 mts. al SurOeste lindando con la fracción 23 todas del mismo plano. IV - Padrón Nº 40.177 - Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 40.177, antes padrón 26.366, señalado con el Nº 25 fracción "C", que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche y Jorge Ferres de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.470, el 26 de junio de 1951, consta de una superficie de 7 hectáreas 1.422 m. 50 dm. que se deslinda así: con 157 mts. con 70 cm. de frente al SurEste, Camino Ensanchado de 17 m.; 451 mts. 60 cms. al Sur lindando con fracción 26; 150 mts. al Oeste lindando con parte del padrón 17.169, y 500 mts. 70 cms. al Norte lindando con fracción 17, 18, 19 y parte de la 20 todas del mismo plano. V - Padrón Nº 40.178 - Fracción de campo con mejoras, sita en la 17ª Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje inmediaciones de Progreso, Padrón Nº 40.178, antes padrón 26.366 contigua a la anterior señalada con el Nº 26, en el plano antes citado tiene una superficie de 6 hectáreas 4.057 m. 50 dm. que se deslinda así: 157 mts. 70 cms. al Sureste de frente a Camino Ensanchado a 17 mts.; 402 m. 50 cms. al Sur lindando con fracción 27; 150 mts. al Oeste lindando con parte e los padrones 15.873 y 17.169; 451 mts. 60 cms. al Norte lindando con fracción Nº 25 del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate y el 1% correspondiente al Impuesto Municipal Departamental por los inmuebles del departamento de Canelones 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a subastar. 5º) Que del certificado de la propiedad Nº 2771, de la sección arrendamientos resultan las inscripciones Nos. 1208, 1919 y 2589 que afectarían a los padrones 40177 y 40178 de Canelones. 6º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 25 de Marzo de dos mil cuatro. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 18375 5/p 16927 Abr 29- May 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

MARIO MIGDAL

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos "Laufer Domb, Moises C Techera, Francisco Ivo", Ejecución Hipotecaria, ficha: 116-764 1998, se hace saber que el próximo 12 de mayo de 2004, a partir de las 15.30 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, MAT. 5379, RUC 21.169.529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral Las Piedras, padrón Nº 7404, antes en mayor área 5038, señalado con el Nº 5 de la manzana 3, en el plano del Agrimensor José S. Meier, de junio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de noviembre de igual año con el Nº 7416, con una superficie de 578 mts. con 52 dms. Y se deslinda: 12 mts. de frente al Este a calle Cuarta Paralela, hoy Perú, 47 mts. 47 cm. al Norte lindando con solar Nº 4, 12 mts. 07 cm. al Oeste linda con padrón Nº 13.702 y 48 mts. con 95 cm. al Sur lindando con solar 6. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 7,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria que asciende a $ 36.220 al 11 06 03. 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien objeto de autos. 5) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. 6) Declara el ejecutante que respecto al Impuesto de Primaria, no corresponde su pago por resultar su valor (según cédula catastral $ 29.000) inferior al mínimo imponible, tal como se les informara en A.N.E.P. 7) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, Zabala 1367, piso 3º, en las condiciones emergentes de los mismos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo. 26 4 04.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

20) $ 7875 5/p 16943 Abr 30- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel V. Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c CABRERA COTELO, JUAN RAUL - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 171-617 2000 se hace saber al público que el día 7 de Mayo del 2004 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -ruc- 080000270014 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien; Camión marca Chevrolet año 1996, modelo 6000 matricula AN 75.138 - Padrón 207.287 del departamento de Canelones, de 4 cilindros a gas oil, motor SA8975B547925A.- con carrocería isotérmica tipo furgón de 4 mts. de largo 2.20 de ancho y 1.80 de alto, estructura de hierro y 2 puertas.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 3.80% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del adquirente los gastos de transferencia y titulación del bien.- V) No surge de autos si existen deudas por patentes atrasadas, multas con la Intendencia Mpal. de Canelones, ni deudas con el Banco de Previsión Social.- VI) La subasta se realizará en dólares americanos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Abril 26 del 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 3150 3/p 17000 Abr 30- May 04

Abel V. Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos "BROU c REYES ALONSO, JULIO" Juicio Ejecutivo Prendario, Ficha 171-407 99, se hace saber al público que el día 7 de mayo de 2004, a partir de las 15 hs. en el local de Tomás Berreta y Brasil, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: arado de 3 rejas, rastra de 28 discos, rastra de 3 cuerpos y 60 dientes, guadañadora rotativa de 1.50, 1 hoja de rastra de 15 dientes, pulverizadora de tiro incompleta y tractor Massey Ferguson modelo 135.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre la venta. III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, abril 26 de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 2475 3/p 17001 Abr 30- May 04

Abel V. Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos "BANCO COMERCIAL c MARIA DEL CARMEN PEREZ Y OTRO" - Juicio Ejecutivo - Ficha 171-112 2000 se hace saber al público que el día 7 de Mayo del 2004 a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -Ruc-080000270014 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta tipo Furgón marca Chevrolet matricula AAQ 996, Padrón 257.336 del Departamento de Canelones, modelo Corza Combo, año 1999, motor a nafta No. X14SZ02HZ5502 de 16 HP y 4 cilindros.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del adquirente los gastos de transferencia y honorarios de escribano para la titulación del automotor.- V) El vehículo tiene deudas de tributos antes la Junta Local de Progreso y que al 28 6 02 ascendía a $ 22.762 el cual también será de cargo del comprador.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Abril 26 del 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 2925 3/p 17002 Abr 30- May 04

Abel V. Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos: "B.R.O.U. c SIDRAS DEL URUGUAY S.A. Y OTROS" - Ejecución Prendaria - Ficha No. 171-767 2001, se hace saber al público que el día 7 de Mayo del 2004, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -Ruc-080000270014 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Cuatro tanques cilíndricos en acero inoxidable, capacidad 25.000 lts. c u; - Enjuagadora y llenadora de botellas plásticas en acero inoxidable, marca EMITEC S.R.L. para 2.500 lts. hora; - Equipo de frío marca VELO (Italia) con tanque en acero inoxidable, revolvedor y tablero; - Equipo de frío marca VELO (Italia) con tanque en acero inoxidable, revolvedor y tablero, capacidad 30.000 frigorías; - Equipo de empaque termocontraíble semiautomático, túnel y selladora marca Jusco S.A.; - Autoelevador Clark modelo C 300 año 1998 para 2.300 k.; - Un filtro de Placas marca DELLATOFFOLA en acero inoxidable; - 2 Motobombas en acero inoxidable con motores eléctricos capacidad 10.000 y 20.000 lts. Respectivamente, - Columna Gasificadora EMITEC con bomba en acero inoxidable, motor y tablero de control.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre la venta.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Abril 26 del 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 3375 3/p 17003 Abr 30- May 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Da Silva Emerita c Delgado Ruiz Blanca. Pieza Mandada Formar por Juicio Ejecutivo. Ficha: 207-46 2004" se hace saber que el día 7 de Mayo de 2004 a las 15 horas en Ferreira 620 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, Fracción de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, Melo, con frente a calle Brasil 945 empadronado con el número 15.467 con una superficie de 1836 metros de la Manzana 497, por las 2 3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. SE PREVIENE: A) Que se deberá estar a lo que surge de autos y a lo que surja de la diversa información Registral. B) Que lo títulos se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado. Melo, 1 de Abril de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 3750 5/p 16606 Abr 27- May 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A VILLANUEVA MAIZONABBE, FABIO Y OTRO JUICIO EJECUTIVO FICHA 208-292 2003, se hace saber que el día 13 DE mayo de 2004 a las 15 horas, en puertas de dicho Juzgado Justino Muniz 632, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras PADRON 11.377 MANZANA 489, sito en la primera sección judicial y catastral de la ciudad de Melo, Cerro Largo con un area de 1998 metros, 39 decímetros con frente a las calles Ruta 26 y Agustín Muñoz por ser esquina. SE PREVIENE, A) Que los títulos de propiedad de dichos inmuebles se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados B) Que el mejor postor deberá pagar el 30% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y el saldo al escriturar a los 60 días de haber sido aprobado el remate. C) Nada se sabe sobre las eventuales deudas que pudieran existir relativas a Impuesto de Educacion Primaria, de contribución inmobiliaria con Intendencia Municipal de Cerro Largo, B.P.S. O.S.E O cualquier otro tributo Nacional o Municipal, así como tampoco nada se sabe sobre la situacion ocupacional del inmueble. D) Deberá estarse a lo que surge del expediente, a los informes de la oficina actuaria y a los informes que surjan de los diferentes registros públicos. Melo 22 de abril de 2004. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6000 5/p 16977 Abr 30- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

Edicto: por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A LATTARO CESAR ANDREA Y CESAR VILELA MIRZA FICHA 209-131 2003 se hace saber que el 11 de MAYO de 2004, a las 15 y 30 horas en puertas del Juzgado Letrado de Río Branco, calle Virrey Arredondo Nº 1054 el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente vehículo automotor automovil marca Citroen, tipo sedan 2 puertas, modelo AX, 11 TE año 1994, motor Nº IOFPIJI714405, CHASSIS VF7ZAZBO0392B9392, padrón ER 31-378, matrícula ER 31-378 de Río Branco departamento de Cerro Largo. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Se desconoce si existen deudas de patentes de rodados y multas y recargos, siendo de cargo del mejor postor toda la deuda existente y deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria C) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de lo que surja de los certificados registrales. Río Branco 14 de Abril de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

20) $ 4500 5/p 16713 Abr 28- May 04

Edicto: por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A GONZALEZ DIEGO AQUINO FICHA 209-110 2003 se hace saber que el 11 de MAYO de 2004, a las 15 horas en puertas del Juzgado Letrado de Río Branco, calle Virrey Arredondo Nº 1054 el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente vehículo automotor camioneta marca Chevrolet modelo corsa S.T, año 1996, motor Nº B16NE-31-058751, CHASSIS 98GSC80NUT0638561, padrón ER 31.832, matrícula ER 31.832. de Río Branco departamento de Cerro Largo. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Se desconoce si existen deudas de patentes de rodados y multas y recargos, siendo de cargo del mejor postor toda la deuda existente y deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria C) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de lo que surja de los certificados registrales. Río Branco 14 de Abril de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

20) $ 4500 5/p 16714 Abr 28- May 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, Cerro Largo, Dictada en autos BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A PEREZ HERNANDEZ JOSE HERIBERTO Y OTROS, Ejecución Hipotecaria FICHA 209-401 2002 Se hace saber que el día 14 de mayo de 2004 a las 15 horas, en puertas de dicho juzgado calle Virrey Arredondo Nº 1054, el martillero Eber Jesus Miranda Pose, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo padrón 2383 manzana 46, solar 2, con un área de 330 m2, 80 decímetros con frente a la calle Virrey Arredondo de la ciudad de Río Branco. SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad y certificado se encuentran en la sede a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 40% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no ser aceptada su oferta. C) Nada se sabe sobre las eventuales deudas que pudieran existir relativas al Impuesto de Educación Primaria, Contribución inmobiliaria, B.P.S, O.S.E, U.T.E. o cualquier otro tributo nacional o departamental así como deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la Oficina Actuaria. D) El inmueble se encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U. y existe prohibición de arrendar, y se desconoce su situación ocupacional.. Río Branco 14 de Abril 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

20) $ 6000 5/p 16976 Abr 30- May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Cerro Largo, en los autos caratulados: "Ferraz, Silva, Andrea c Fernandez Echevarría, Pablo Rafael - JUICIO EJECUTIVO" (ficha actual: 211 29 2004, ficha anterior: 254 03 S.1 03), se hace saber que el dia 12 de mayo del 2004 a la hora 15,00 en puertas de éste Juzgado, Aparicio Saravia 572, se rematará por parte del Martillero Danubio Silvera, Matrícula 4743, Ruc 030125840014, por las 2 3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: padrón 14.542 ubicado en la 9a. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, que tiene un área total de 64 hectáreas 3.500 mts. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). El testimonio por exhibición de la matriz del titulo y su estudio, se encuentra depositado en éste juzgado a disposición de los interesados. Que existen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y nada se sabe respecto de existencia y monto de adeudos por concepto de impuesto a primaria, B.P.S o cualquier otro tributo, se desconoce el estado ocupacional; se vende en el estado material, tributario y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamo de tipo alguno. El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados registrales y del expediente.- Melo, 31 3 2004. DRA. M. M. YAMEL TABAREZ, Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2do. Turno.

20) $ 5250 5/p 16711 Abr 28- May 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Cerro Largo, en los autos caratulados: "Ferraz, Silva, Andrea c

Fernandez Echevarría, Pablo Rafael - JUICIO EJECUTIVO" (ficha actual: 211 23 2004, ficha anterior: 256 03 S.1 03), se hace saber que el dia 12 de mayo del 2004 a la hora 15,30 en puertas de éste Juzgado, Aparicio Saravia 572, se rematará por parte del Martillero Danubio Silvera, Matrícula 4743, Ruc 030125840014, por las 2 3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: padrón 14.541 ubicado en la 9a. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, que tiene un área total de 134 hectáreas 3.700 mts. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). El testimonio por exhibición de la matriz del titulo y su estudio, se encuentra depositado en éste juzgado a disposición de los interesados. Que existen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y nada se sabe respecto de existencia y monto de adeudos por concepto de impuesto a primaria, B.P.S o cualquier otro tributo, se desconoce el estado ocupacional; se vende en el estado material, tributario y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamo de tipo alguno. El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados registrales y del expediente.- Melo, 31 3 2004. DRA. M. M. YAMEL TABAREZ, Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2do. Turno.

20) $ 5250 5/p 16712 Abr 28- May 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL contra Nelson Raúl LUZARDO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - F 261-186 2002"; se hace saber que el día 10 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Manzana No. 424 de la Primera Sección Catastral y Localidad de Florida, del Departamento de Florida, zona suburbana, empadronada con el No. 8088, señalada con el No. 6, de la manzana "D", en el plano respectivo y con una superficie de 612,30 M2 (según plano) y de 612 m2 (según Cédula Catastral).- BASE: U$S 191,33.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda. VIII) Que existe un crédito hipotecario a favor de la parte actora, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 15 de setiembre de 1997, con prohibición de arrendar.- Florida, abril 13 de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7875 5/p 16828 Abr 29- May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú dictado en autos "Banco de Santander S.A. c Laines Maneiro, Carlos F. y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 305-142 2004) se hace saber para público conocimiento que el día 13 de Mayo de 2004 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942), se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 asistido de la Sra. Actuaria a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad que integra un edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, leyes 10751 y 14261 construido en un solar de terreno situado en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 388, padrón matriz Nº 2664, el que según plano del Agrimensor Leonardo Bulanti de Diciembre de 1984 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7323 el 29 de Agosto de 1986 consta de una superficie de 714 metros 17 decímetros y tiene 30 metros 31 centímetros al Norte de frente a calle Río Negro y 23 metros 57 centímetros al Oeste de frente a calle Carlos Albo, formando esquina.- Esta unidad tiene el padrón Nº 2664 001 y está señalada como Unidad Nº 001, salón depósito, se ubica en planta baja a cota vertical más menos cero metros, cero centímetros, consta de una superficie de 94 metros 3 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común Terreno B.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consiganr en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más el 6.075% por concepto de comisión, IVA e impuestos del Rematador.- 2) Que el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Primaria y el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún otro concepto.- 3) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 4) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 5) Parte de la titulación y el reglamento de copropiedad fué estudiado en fotocopias, que no surge que el bien se encuentre asegurado contra incendio y que se desconoce si adeuda gastos comunes.- 6) Que la documentación se encuentra de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 23 de Abril de 2004.- ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9001 5/p 16759 Abr 28- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscripto Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos "GUICHART de HITTA, Ruth c SVONIC BURACOFF, America Liliana y BRUNO ALVARENGA, Schubert Emilio.- Juicio ejecutivo y cobro de arrendamiento.-" (Ficha 307-2-2004) se hace saber que el día 25 de Mayo del 2004 y a las 15 horas en el Hall de este Juzgado, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matricula 719 RUC. 120000170012, asistido de la Sra. Alguacil, procedera a la venta, al mejor postor, y con la base de $ 37.661.oo (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Primera Seccion Judicial de Paysandú, quinta 208 A, de esta ciudad padrón matriz Nº 5.953 que según plano del Agrimensor Andres Piaggio de octubre de 1991, de incorporacion al regimen de propiedad horizontal leyes 10.751 y 14.261, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 8.417 el 18 de noviembre de ese año, consta de una superficie de 309 metros 53 decímetros, con 9 metros 26 centímetros de frente al norte con calle Nº 6A-Sur "Seis de Abrl" y 32 metros 60 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 61 "General Luna" formando esquina.- A esta unidad 001, padrón individual Nº 5.953 001 se ubica en planta baja y se compone de Local Comercial (parte A) a cota vertical más 8 centimetros a más 28 centímetros con una superficie de 51 metros 80 centímetros y Servicio (parte B) a cota vertical más 21 centímetros con una superficie de 2 metros 13 centímetros.- Total superficie 001: 53 metros 93 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio B.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y el saldo del precio en el plazo de 60 días de ejecutoriado el auto que lo aprueba.- 2)- Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor.- 3)- Que se desconoce el estado ocupacional y situación fiscal y factica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble.- 4)- Solamente podrán imputarse al precio de la subasta las deudas provenientes de C. Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- 5)- Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes y existencia de seguro contra incendio vigente.- 6)- La titulación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- Paysandú, abril 20 de 2004.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.

20) $ 6300 4/p 16760 Abr 28- May 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO ACAC S.A. C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - "FERNANDEZ FYNN S.R.L." FYNN BARBE, JOSE MARIA Y FERNANDEZ TELECHEA, MARIA ISABEL - Ejecucion de hipoteca Ficha 317-643 2002, se hace saber al publico que el dia 19 de mayo a la hora 15, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel, Matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos INMUEBLE, terreno con sus construcciones y demás mejoras que el acceden, sito en la Localidad Catastral Fray Bentos, 1a. Seccion Judicial del Departamento de Rio Negro, manzana Nº 165, Número de padron 3133 (antes también padrón 3119), teniendo una superficie de 572 metros, linda 22 metros de frente al Noroeste sobre calle Florencio Sanchez, distando su punto medio 42.88 metros a la esquina formada por calle Rincón, señalada su puerta con el nº 3174, igual medida al Sureste con parte del padron 3321 y del padron 3124, 26 metros al Noreste con el padron 2969, e igual medida al Sureste con el padron 3320. SE PREVIENE. 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más comision y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que los titulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la acutaria de esta Sede, 3) se autorizan cinco publicaciones.- Fray Bentos, 14 de abril de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
20) $ 5625 5/p 16722 Abr 28- May 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C DE LOS SANTOS RODRIGUEZ ESTEBAN ALCALA E IRAOLA SUSANA - Ejecucion hipotecaria - Fa. 259 2001, se hace saber al público que el dia 20 de mayo de 2004 a la hora 15 en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá al la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos el INMUEBLE: sito en la localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, manzana 288, padrón 2251 el que según plano del agrimensor Luis Aldecosea Vago, inscripto con el nº 2173 el 7 5 1971 en la oficina Departamental de Catastro de Rio Negro, con una superficie de 856 metros, 32 decímetros con frente al Noreste en 19 metros 97 centímetros a calle pública Nº 15, distando su punto medio 29 metros 965 milímetors de la esquina formada con calle nº 6.- SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate. 2) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 2 de abril de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
20) $ 3000 5/p 16724 Abr 28- May 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BACNO ACAC S.A. C DUTRIA QUINTANA EMILIO ANIBAL - Ejecucion Hipotecaria - Ficha 317-339 2000, se hace saber al publico que el dia 19 5 2004 a la hora 16, en puertas de esta Sede, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dolares americanos INMUEBLE: fraccion de terreno con las construcciones que contiene ubicada en la primera seccion judicial de Rio Negro, manzana Nº 223, de la Localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, empadronada con el Nº 4.384 antes Nº 2167 en mayor área, señalada con el Nº 16, en el plano del agrimensor Alberto Darre, contando con una superficie de 473 metros, 6.000 centímetros de frente a calle Oribe.- SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle haceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a cargo de mejor postor; 2) Que los titulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 2 de abril de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
20) $ 4500 5/p 16725 Abr 28- May 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C AREZO PALOMBO SERGIO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-571 2000, se hace saber que el día 04 de mayo de 2004 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que sera presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes inmuebles: PADRON 918 de la Localidad Catastral Rivera, de frente a calle Ituzaingó, manzana 121, con un área de 553, 8770 cm (Tasación $ 372.696) y PADRON 931 de la Localidad Catastral Rivera, de frente a calle Joaquín Suarez, manzana 122, con un área de 445 mts. 15 dm (Tasación $ 162.015). Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en esta Sede; 3) existen adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria; 4) que los bienes se encuentran ocupados por los deudores; 5) se ignora si existen construcciones nuevas y no existe plano de construcciones agregado; 6) se ignora si existen adeudos al BPS por los bienes relacionados y por sus titulares. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará en su oportunidad. La información registral es de fecha 06 03 2002. Rivera, 20 de abril de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
20) $ 3600 3/p 16854 Abr 29- May 03

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "CANTOS RODRIGUEZ ANA MARIA C FERNANDEZ ARANCIBIO. PARTICION." FA. 330-781 2001, antes Ficha 781 2001, se hace saber que el dia 04 de MAYO de 2004 a la hora 16:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, Sarandí 528, el Señor Rematador Victor Omar Gonzalez, Mat. 4587 RUC Nº 140038440011, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en subasta pública, al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (U$S 6.000), el Bien Inmueble Padrón Nº 13.738, de la localidad Catastral Rivera, señalado como fracción 5, manzana 1089, con una superficie de 511 mts 28 dms y tiene frente al Suroeste sobre calle Lavalleja. SE ADVIERTE QUE: 1) Se desconoce si existen deudas por concepto de Contribucción Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, 2) se desconoce si el bien se encuentra ocupado y en su caso a que titulo, 3) Se desconoce si existen adeudos con el Banco de Previsión Social y 4) No se encuentra agregado el plano de mensura del Inmueble embargado en autos. SE PREVIENE QUE: El mejor ofertante, deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 26 04 2004. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
20) $ 4500 5/p 16801 Abr 28- May 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Grisolia Macedo Margarita y otro, Ejecución Prendaria y Demanda Ejecutiva, IUE 357-462 2003" se hace saber que el día 13 de mayo de 2004 a la hora 15:20 en Brasil 322, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Renault 12 GTL, año 1991 motor a nafta 140029NS2115, matrícula de Salto HC 644. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) a) Existen transferencias municipales omitidas; b) Existe deuda por patente de rodados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 22 de abril de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 2250 3/p 16832 Abr 29- May 03

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: GALVAN DA COSTA PORTO, LUIS ALBERTO. c VILLAMOR IPAR, RAFAEL MARIA - INTIMACIÓN DE PAGO - HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E 357-98 2003 antes Ficha A 98 2003 se hace saber que el día 20 de Mayo del año 2004, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por la Srita. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón Rural nº 2711, ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Artigas - que según plano del Agrimensor Lauro Ruetalo Artega de Octubre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el día 4-12-1967, con el nº 3069 - Consta de un área total 1.036 Hás. 6.570 mts. Linderos: Oeste vía Ferrocarril de Bella Unión y fracción C, al Norte fracción C, al Oeste fracción C.
SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal así como la comisión e I.V.A de compra del Sr. Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Sr. Martillero.
1)- Existe contrato de arrendamiento por 4 años con plazo vigente.
2)- El título es donación.
3)- La escrituración definitiva del Padrón nº 2711 está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia que el art. 35 de la ley 11029 confiere al Instituto Nacional de Colonización y se desconoce la situación ocupacional del bien.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 22 de abril del año 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 6000 5/p 16983 Abr 30- May 06

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL c UMPIERRE MARQUEZ EDUARDO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E 357-334 2002, se hace saber que el día 10 de Mayo del año 2004 a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 27443, ubicada en calle Santa Rosa nº 1197, Zona urbana - Localidad Catastral Salto - Manzana Catastral 1006 - Solar 2, según el plano del Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 5-1-1990, con el nº 7661 - superficie 196 mts. 59 dm
SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
IV)- Se desconoce: 1) La situación ocupacional del bien.
2) Si existen deudas en el B:P:S. por las construcciones.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 26 de abril del año 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 4875 5/p 16988 Abr 30- May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "BANCO ACAC SA. C HECTOR BRACEIRO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 359-900 2000 el día 12 de mayo de 2004 a la hora 15.00 en esta Sede sita en Uruguay 1020 el Rematador Sr. Mario C. Supparo Mat. 1035 RUC. 160076590011 procederá a vender en pública subasta el inmueble padrón 20485 (amtes m a 8231) ubicado en la Primera Sección Judicial Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral 666, señalado con el solar Nº 23 en el plano del Agr. Jorge Bird de enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 835 el que consta de una superficie de 215 mts. cuadrados y que tiene frente a la calle Solís entre Arerunguá y Cuareim sobre la base de las 2 3 partes de su tasación equivalente a $ 74.817. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Estos autos quedan a disposición de los interesados, así como la documentación correspondiente al inmueble en esta Sede Judicial. Salto 21 de abril de 2004. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
20) $ 4500 5/p 16982 Abr 30- May 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "ETCHEMENDY, Alberto c AMADO HERNÁNDEZ, Daniel Alberto y GARCIA LIEGHTON, Miriam Graciela. Ejecución hipotecaria" FICHA 370-429 2002, se hace saber que el día 14 de mayo del 2004 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor dos solares de terreno con construcciones empadronados en conjunto con el número MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (antes en mayor área con el Nº 878), sitos en la Sexta Sección Judicial de San José, zona urbana de Libertad: 1) solar 10 de la MANZANA "D" del plano del Agrimensor Omar Paganini de 9 43 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 11 43 con el Nº 230 con una superficie de 429 mts. 50 dms. frente al SE a calle Juan A. Lavalleja y 2) solar letra "A" del plano del Agrimensor Dardo R. Barceló y Marcos R. Barbosa del 2 8 53 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 26 10 53 con el Nº 217 con una superficie de 164 mts. 9.280 cms. frente al SE a calle Lavalleja. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1% mas IVA, los que deberán abonarse al contado. 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 5) Que se desconoce el estado de ocupación de la propiedad.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones. San José, 20 de abril de 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4275 3/p 16897 Abr 29- May 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: IMAS, GONZALO C FONTANA GARCIA, ALBERTO RAUL Y PERAZZA VIERA, PATRICIA VIVIANA. Juicio ejecutivo.- Fa. Nº 381 818 2000", se hace saber que el día 5 de mayo del 2004, a la hora 14.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador JAVIER MELA, mat. 2259 R.U.C. Nº 180116730018, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 28 de autos y al mejor postor: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden situado en el Huerto 13 de la ciudad de Mercedes, hoy localidad catastral Mercedes, zona suburbana, padrón 9025, antes en mayor área Nº 5093, señalado como fracción 1, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alejandro Ferreira, de mayo de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6888 el 21 del mismo mes y año, consta de una superficie de 300 mts 81 dms, incluída la ochava, con 11 mts 50 cms de frente al oeste a Boulevard Viera y Benavídez y 20 mts 30 cms al sur también de frente a calle Constituyente.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) El último título y el plano de mensura se encuentran agregados en los autos Fa. 381 403 2000, tra-

mitados en ésta Sede. 3) SE desconoce el estado actual de ocupación del bien, así como la situación de la construcción frente al Banco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de abril del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4275 3/p 16912 Abr 29- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C PEDRONCINO BACHINI, GUSTAVO Y OTROS. Juicio ejecutivo hipotecario".- IUE. 382 143 2003 (antes Ficha 143 2003), se hace saber que el día 7 de mayo de 2004 a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: I) Inmueble empadronado con el Nº 2189, ubicado en zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Localidad Catastral Nueva Palmira, Manzana Nº 166, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Mario Bordabehere de noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia el 23 6 1959 con el Nº 2246, compuesto de una superficie de 300 mts. 51 dms., con frente a las calles Fontana y Libertad por ser esquina; y II) Inmueble empadronado con el Nº 1945, ubicado en zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Localidad Catastral Nueva Palmira, Manzana Nº 166, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Mario Bordebehere del 6 6 1953, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia el 15 de agosto siguiente con el Nº 510, compuesto de una superficie de 460 mts. 9609 cms. con frente a calle Libertad.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de las Cédulas Catastrales obrantes en autos asciende a la suma de $ 69.863 para el Padrón Nº 2189 y $ 24.194 para el Padrón Nº 1945; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de abril de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 9001 5/p 16585 Abr 27- May 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C IDLLILOV, MARIA Y OTRO. Ejecución Hipotecaria".- IUE. 382 259 2003 (antes Ficha 259 2003), se hace saber que el día 5 de mayo de 2004 a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 5.143, ubicado en la Manzana Nº 152 de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Juan Sosa, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, el día 30 de noviembre de 1955 con el Nº 697, según el cual consta de una superficie de 330 mts. 94 dms., con frente a calle Misiones.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 38.117; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de abril de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 7876 5/p 16586 Abr 27- May 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C A PIRIZ GAGO, WILMAR Y SUCESORES DE ELBIO PIRIZ GAGO JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397 98 2003; se hace saber que el próximo día 11 de Mayo de 2004, a la hora 14:30 en calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del martillero Sr. Alfaro Portela Ramos, Matrícula 3637, RUC 190056570017 a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sobre las 2 3 partes de su tasación (TASACION U$S 1.398) (BASE U$S 932) y al mejor postor la siguiente fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, ubicada en la Tercera Sección Catastral de Tacuarembó, Padrón rural Nº 465, compuesta de 12 Hás. 5.000 mts.c., según plano del Agr. Ildefonso P. Esteves, inscripto con el Nº 709 el 07 de Febrero de 1955 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo y la comisión en impuestos del Rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2º) Asimismo se se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 21 de Abril de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) $ 5250 5/p 16858 Abr 29- May 05

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIOS
LEY 26.09.04
FRANCISCO ALVAREZ y SILVANA LOURENCO CEDIERON A ERNESTO WINKLER COMPROMISO DE ESTACION DE SERVICIO ANCAP (RUTA 1 KILOMETRO 61 PUNTAS DE VALDEZ). ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 3000 20/p 15546 Abr 13- May 11

VENTA DE COMERCIO

FARMACIA - CARMEN GUIDOLIN BERTONCELLO
LIBERTADOR SAN MARTIN 112 - Las Piedras
Convoca acreedores.
25) $ 1500 20/p 15633 Abr 14- May 12

1 4 2004 - "ALMERIA SRL." (Farmacia: ALMERIA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Hipólito Irigoyen 1474, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 15672 Abr 14- May 12

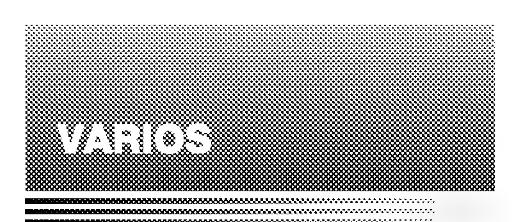
27 03 2004 - "BOTTI SRL." (Farmacia: HAWAII), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en José Ellauri Nº 1084 bis, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 15673 Abr 14- May 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904: PAULINO MARTINEZ MOREIRA y MARIA TERESA LORENZO RODRIGUEZ prometen vender a Andrés Fernandez Martínez carnicería sita en Canelones No. 1589. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 16419 Abr 23- May 21

VENTA DE COMERCIO

Ley 2904: "CARMELO S.R.L." prometió vender a Ana María Díaz de Mattos almacén "Carmelo", sito en Celiar 3283, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 16544 Abr 26- May 24



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS UTE "PRORROGA DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VEHICULOS CON CHOFER Y REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE VEHICULOS CON CHOFER"

La Gerencia de Abastecimientos comunica a los interesados que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Directorio, R 04.-956 del 14 04 04, el nuevo período de inscripciones para el presente llamado se cierra el 14 de mayo.
Que se han fijado las nuevas fechas de los respectivos sorteos:
24 mayo: Dpto. de Montevideo
1 junio: Distrito Zona Norte
11 junio: Distrito Zona Oeste
21 junio: Distrito Zona Centro
29 junio: Distrito Zona Este
Los mismos se realizarán a partir de la hora 10, en la Sala de Aperturas del Palacio de la Luz, Planta Baja, Paraguay 2431.
Montevideo, 23 de abril de 2004.
27) (Cta. Cte.) 5/p 51510 Abr 28- May 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO.
AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.
Se notifica a continuación la resolución adoptada en distintas actuaciones:
DANIEL AMAURI RAMIREZ MEDINA - Por Res. de fecha 3 8 2001, en As. 771 2001 se dispuso apercibir a la citada firma, por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11 8 2000 y Decreto Nº 244 000 de 23 8 2000.
FRANCO AZAR Y CIA. S.A. - Por Res. de fecha 10 9 2003, en As. 937 2001 se dispuso aplicarle una multa de 25 Unidades Reajustables, por infracción al Decreto Nº 141 992 del 2 4 1992.
EL CHIVITO DE ORO LTDA.- Por Res. de fecha 29 5 2002 en As. 1676 2001 se dispuso apercibir a la citada firma, por infracción a la Ley Nº 17.250 de 11 8 2000 y Decreto Nº 244 2000 de fecha 23 8 2000.
VALESTAR S.A. - Por Res. de fecha 13 2 2002 en As. 326 2000, se dispuso aplicarle una multa de 33 Unidades Reajustables, por infracción al Decreto Nº 141 992 del 2 4 1992.
SAFIN S.A. - Por Res. de fecha 23 9 2003 en As. 442 1999, se dispuso aplicarle una multa de 25 Unidades Reajustables, por infracción al Decreto Nº 141 992 del 2 4 1992.
KAFER LTDA. - Por Res. de fecha 9 9 2003 en As. 1098 2001, se dispuso aplicarle una multa de 30 Unidades Reajustables por infracción al Decreto Nº 141 992 del 2 4 1992.
KARINA PAOLA MIRALDO GONZALEZ.- Por Res. de fecha 25 7 2003 en As. 134 2002, se dispuso otorgarle vista de los obrados, por el término de 10 días.
ADELIO ABEL SOTO ACOSTA.- Por Res. de fecha 7 8 2002 en As. 1474 2001, se dispuso otorgarle vista de los obrados, por el término de 10 días.
PELTEX S.R.L..- Por Res. de fecha 29 9 2003 en As. 631 2002, se dispuso otorgarle vista de los obrados, por el término de 10 días.
MARIA MERCEDES MARTINEZ.- Por Res. de fecha 29 9 2003 en As. 631 2002, se dispuso otorgarle vista de los obrados, por el término de 10 días.
MULTIMARKET S.R.L..- Por Res. de fecha 12 8 2003 en As. 277 2003, se dispuso apercibir a la citada firma por infracción a la Ley Nº 17.250 del 11 8 2000.
DISTRIMPORT S.A..- Por Res. de fecha 23 10 2003 en As. 782 2002, se dispuso aplicarle una multa de 20 Unidades Reajustables por infracción a los Decretos Nº 59 999 y 162 000.
ACTILAN S.A..- Por Res. de fecha 10 10 2003 en As. 207 2002, se dispuso otorgarle vista de los obrados por el término de 10 días.
GLASS S.R.L..- Por Res. de fecha 31 7 2003 en As. 424 2003, se dispuso apercibir a la citada firma, por infracción a lla Ley Nº 17.250 y Decreto Nº 244 000.
Montevideo,
3 Publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51550 Abr 30- May 04

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Circular 109 023-023-023 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE EJECUTIVO DE COMUNICACION (E2 - Gepu 36), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, OFICINA COORDINADORA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN, CANTIDAD DE PUESTOS - 2 CONCURSO Nº 150 LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 023-023-023 de fecha 22.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

****

Circular 109 024-024-024 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ENCARGADO DE MUSEOS DEL GAUCHO Y DE LA MONEDA (E1 - Gepu 41) Escalafón Administrativo Oficina Coordinadora de Marketing y Comunicación CANTIDAD DE PUESTOS - 1 CONCURSO Nº 151 LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 19.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 024-024-024 de fecha 26.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.

****

Circular 109 034-034-034 de División Recursos Humanos

LLAMADOS A CONCURSO PARA CARGOS DE COORDINADORES DE OPERACIONES MINORISTAS (G3 - Gepu 46), ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, DIVISIÓN MINORISTA, CANTIDAD DE PUESTOS - 4 CONCURSO Nº 264 al 267 LLAMADOS A, B y C

Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 14.05.2004. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 109 034-034-034 de fecha 22.04.2004, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51558 Abr 30- May 04

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica a la funcionaria Sra. María Josefa Pimienta de la providencia de Presidencia Interina de fecha 08.01.04 del Expediente Nº 5095 03 en la que se establece que la Ps. María Josefa Pimienta asuma funciones bajo la dependencia de División Salud - Departamento de Psicología. Firmado Presidente Interino Cr. Enrique Roig.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51540 Abr 29- May 03

Instituto Nacional del Menor
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241 969, se notifica al funcionario Sr. Daniel Clausen de la Resolución del Directorio Nº 230 04 de fecha 02 02 2004

que ha continuación se transcribe: "Prorrogase la licencia especial sin goce de sueldo al funcionario Sr. Leonardo Clausen Mega, otorgada por Resolución N° 2086 004 de 31 de julio de 2003, hasta el 15 de julio de 2004, inclusive y por ultima vez." Firmado: Presidente Dr. Fernando Repetto Avilés. Vicepresidente Sra. Graciela Rompani.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51541 Abr 29- May 03

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Contrato: 16 Marzo 2004
Inscripción: N° 7951 el 18 03 2004
Constituyente: DIKRAN NICOLAS VARTABEDIAN RUIZ DIAZ
Beneficiarios: Dikran Nicolas Vartabedian Ruiz Diaz y
Vanina Elizabeth Vazquez Miranda
Padrón: N° 154.175 902 sexta Sección Judicial
Tasación B.H.U.: 4.153,52 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51527 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Resolución Compromiso

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "Paiosa Bonell, Serafín Aristides c Rodriguez, Rodriguez, Pedro César y otros. Resolución de Compromiso de Compra - Venta y Cobro de Dólares, Ficha No. 24-268 97, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular y universal del Sr. Serafín Arístides Paiosa Bonell a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello, se expide el presente en Montevideo el 19 de marzo del 2004. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 16311 Abr 23- May 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados "URES PANTAZI JORGE EDUARDO -Cancelación de cheques y letras sustraídas-" ficha 24-522 2003 se hace saber que: Por providencia 5233 2003 de fecha 2 de diciembre de 2003, se tiene por iniciada acción de contracautela y en su mérito interdictado el pago de los siguientes títulos valores:
* Cheque nº 554743 librado contra cuenta nº 4633660 de ABN AMRO BANK por un valor de U$S 9.500 (dólares americanos nueve mil quinientos).
* Letra de Cambio nº 18385873 librada por el BANCO de la REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY contra cuenta nº 20069-2 del mismo banco por valor U$S 5.000 (dólares americanos cinco mil).-
* Letra de cambio nº 20124557 librada por el BANCO de la REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY contra cuenta nº 150578 del mismo banco por valor $U 117.000 (pesos uruguayos ciento diecisiete mil).- En fe de ello se hacen las presentes publicaciones que sello signo y firmo en Montevideo el 15 de abril de 2004. Dra. Emma Moreira de Lima. Actuaria.
27) $ 2790 3/p 16916 Abr 29- May 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. (en liquidación) Y OTROS CON BANIPLAN S.A. Y OTROS. ACCION DE NULIDAD." ficha 29-502 03; SE CITA Y EMPLAZA al Sr. JOSE ROHM CONTE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de abril de 2004. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 16243 Abr 22- May 05

DECIMOCTAVO TURNO

TIFICO HABER EXPEDIDO DOS COPIAS DEL SIGUIENTE
EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados "SALDIVIA CABRERA, María C ALVAREZ BORGES, César Javier. Nulidad de Compraventa. Ficha 38-170 2000", y según providencia nº 337 del 18.2.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a los SUCESORES DE MARIA SALDIVIA CABRERA Y NELSON SALDIVIA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Por auto N° 120 del 6.2.2004, se ha declarado a MARIA SALDIVIA CABRERA, auxiliada de pobreza en estos obrados.- Montevideo, 25 de marzo de 2004.- Esc. MARIELLA ZAMBONI. Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51562 Abr 30- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición N° 542 de fecha quince de Marzo de 2004 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "CLUB BIGUA DE VILLA BIARRITZ. CONCURSO VOLUNTARIO Ficha ANTERIOR 144 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-144 2003" se ha dispuesto la publicación de la Providencia N° 3560 de fecha 11 de diciembre de dos mil tres siguiente:
"Tiénese presente lo actuado por la Junta y por aprobada la propuesta concordataria y expidiéndose testimonio. Mantiénese la actividad de la Sindicatura en los términos solicitados. Tiénese presente la subrogación referida a fojas 226 con vista personal de la Sindicatura y de la parte actora.
Dra. María Cristina Cabrera Costa
Juez Letrado."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, 23 de abril de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 16915 Abr 29- May 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "PATTY COLLINS INC. S.A.. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES FICHA ANTERIOR 194 2001S1 2002 (ACTUALMENTE REIDENTIFICADO COMO FICHA 41-198 2004" se hace saber que por auto N° 697 de fecha 25 de Marzo de 2004 se dispuso emplazar con plazo de treinta días a todos los acreedores laborales de PATTY COLLINS INC. S.A. a denunciar sus respectivos créditos laborales ante la ASOCIACION URUGUAYA DE PERITOS, con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 ap. 609 representada por los contadores públicos Mario Soca con domicilio en Germán Segura 4366 y Nelson Chicurel, con domicilio en Plaza Independencia 838 of 27.
Y en cumplimiento del art. 18 de la Ley 17.292 se hacen las presentes publicaciones, sin costo Montevideo, dieciséis de abril de 2004 Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51548 Abr 30- May 04

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de los Señores Ministros del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL C MACHIN, JUAN PABLO - Ejecución de Hipoteca - Ficha: IUE 4-70 2003, se cita, llama y emplaza a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, a los herederos de JUAN PABLO MACHIN DUARTE, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de marzo de 2004.- Esc. MARGARITA SABORIDO SILVA, SECRETARIA.
27) $ 3720 10/p 16197 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RUBINSTEIN HERSZHORN ISRAEL DAVID, SUCESION - Fa. S 145 2003 - IUE 44 145 2003", se cita, llama y emplaza a WILLY RUBINSTEIN en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 9 de marzo de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 16632 Abr 27- May 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CHENTONZE SANGUINETTI, NICOLAS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha V 400 2003, IUE: 44-400 2003", se cita, llama y emplaza a DAVID CHENTONZE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de abril de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51528 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "AZAMBUJA, LIDIA BEATRIZ C BENTANCOR, JOSE VICTOR, ficha 46-258 2003 en cumplimiento del auto Nª 482 de fecha 25 de febrero de 2004 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JOSE VICTOR BENTANCOR, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de abril de 2004.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51433 Abr 26- May 07

SEXTO TURNO

Ausencia
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "ROCHA, DILBERTO Y DE SOUZA, CARLOS HEBERT - AUSENCIA" Fa. Nº 2-5367 2004 se hace saber que por auto Nº 811 2004 de fecha 11 3 04 se solicitó la declaración del estado de AUSENCIA de los Sres. DILBERTO ROCHA y CARLOS HEBERT DE SOUZA, Arts. 58 y 59 del Código Civil. Montevideo, 30 de marzo de 2004.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 16729 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "IRIARTE, LILIA MARTA C ACOSTA BARRERA, LUIS EDUARDO Y NUÑEZ IRIARTE, MARIA ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. Nº 52-688 2003, por decreto Nº 997 2004 de fecha 22 3 04, se emplaza a la Sra. MARIA ALEJANDRA NUÑEZ IRIARTE, con plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante Sra. LILIA MARTA IRIARTE, C.I. Nº 1.538.672-8, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (auto Nº 753 2004 de fecha 9 3 04). Montevideo, 13 de abril de 2004.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51332 Abr 20- May 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "RIVERO, SUSANA C SILVEIRA MEDERO, MONICA Y MAYA RIVERO, JOSE PABLO - P.P.P. - AUX. DE POBREZA" Fa. Nº 53-705 2002, por decreto Nº 895 2004 de fecha 26 3 04, se emplaza a estar a derecho a la Sra. MONICA VIRGINIA SILVEIRA y al Sr. JOSE PABLO MAYA RIVERO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante Sra. SUSANA GRACIELA RIVERO, C.I. Nº 1.485.804-9, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza (auto Nº 577 2004 de fecha 9 3 04). Montevideo, 23 de abril de 2004.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51529 Abr 29- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SOTELO MOREIRA MARTHA LILIANA Y ALAZRAKI AGUILERA RAFAEL C ALBORNOZ OTAIZA GABRIELA EMERITA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 55-694 2003, se cita llama y emplaza a GABRIELA EMERITA ALBORNOZ OTAIZA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51564 Abr 30- May 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MONICA C ALMEIDA, GONZALO -TENENCIA Y AUX. DE POBREZA-" Ficha 60-278 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. GONZALO ALMEIDA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que por decreto 716 2004, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, el 22 de marzo de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51538 Abr 29- May 12

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos caratulados "OSES NUÑEZ, CARLOS C MARQUEZ, ISMAELINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA Nº 61-508 2003, se cita, llama y emplaza a la Sra. ISMAELINA MARQUEZ, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las acutaciones. Se deja constancia que por auto Nº 746 2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el 22 de marzo de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51542 Abr 29- May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CORBO, LIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 62-639 2002, se cita, llama y emplaza a PATRICIA GORDILLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de abril de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51499 Abr 28- May 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "ROMAN, MARIA VALERIA C FERNANDEZ, JULIO JORGE", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 2-4177 2004, se emplaza al Sr. JULIO JORGE FERNANDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil cuatro.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51565 Abr 30- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Laura Peña - Intimación". Ficha 360 03, se intima a los sucesores de LAURA DELIA PEÑA GONZALEZ al pago de la suma de $ u 9.362 incluidos intereses moratorios por el término de noventa dias, respecto al apartamento 301 del Block B de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 2164 2003 del 12 de junio de 2003 que se transcribe: "Práctiquese la intimación de pago solicitada en el domicilio denunciado. sin perjuicio y bajo apercibimiento, cometiendose a la Oficina Central de Alguacilatos (Acordada 7405)

Practiquese asimismo la intimación por edictos confome a lo peticionado, a cuyos efectos se expedirán los mismos con las formalidades de estilo A lo demás tengase presente". Montevideo, 27 de febrero de dos mil cuatro. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 7440 10/p 16839 Abr 29- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Aníbal Broggio De Las Muñecas. Juicio ejecutivo." Ficha 1235 94, se cita de excepciones por este medio a ANIBAL BROGGIO DE LAS MUÑECAS y o sus sucesores a cualquier título, para que las oponga emplazándolos por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasas: Adicional Mercantil e Higiene Ambiental del padron 34028 de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51338 Abr 21- May 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, autos: "ROVIRA VASSALLO, María Adela y otras c BRAGA ESPIÑEIRA, Avelino y otros - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA: 133-748 2003".- Se cíta de excepciones a Miguel Angel, Omar y Ruben BRAGA para que las opongan dentro del término de diez días hábiles.- Montevideo, 26 de abril de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 16842 Abr 29- May 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, dictada en los autos "Contaduría General de la Nación c Silva Arcieri Mirian Lilian -INTIMACION DE PAGO AL FIADOR- Ficha 141-443 2001, se hace saber que por providencia Nro. 1526 de fecha 25 de mayo de 2001, se ha dispuesto "INTIMAR a la Sra. Mirian Lilian Silva Arcieri con domicilio en Campinas 5757 (Montevideo) el pago de la suma de $ 32.024,09 (pesos uruguayos treinta y dos mil veinticuatro con 09 cts.) dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento" Montevideo, 18 de marzo de 2004. María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 16786 Abr 28- May 11

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos "Introini, Alicia c Cherro Peluffo Cosme y otros. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 115-327 2002, se hace saber que se presentó Alicia Ines Introini Rodriguez solicitando escrituración judicial respecto del bien inmueble padrón 193.628 (antes m a 44.463) de Montevideo, localidad catastral Montevideo, solar 11 en el plano del Agr. Eugenio Jauri inscripto en Catastro con el No. 33.792 el 13 4 57, área 556,92 m. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios, en especial IZA CHERRO PELUFFO, COSME CARLOS CHERRO RAMPOLDI, GLADYS MARTHA CHERRO INSUA, ELSA CHERRO INSUA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 31 de marzo de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 7440 10/p 15971 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 18vo turno por auto N° 4592 2001 se dispuso "Decretase la escrituración solicitada, oficiándose a sus efectos al Registro correspondiente. Disponese el emplazamiento por edictos por 90 dias de quienes se indican como sucesores de Carlos María Fontana y demás sucesores a titulo universal o singular bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 9 de diciembre del 2003. Esc. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 4650 10/p 16249 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de 7° Turno, en autos caratulados: "BENITEZ OLIVAREZ MARIA ELINA,- SUCESION" Fa. 54-292 1997, se cita, llama y emplaza a HECTOR OMAR VERNASSA BENITEZ Y O SUS SUCESORES a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, quince de abril de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51440 Abr 27- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MARTINEZ ALVAREZ, SOLANGE C IGLESIAS, SERGIO FERNANDO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1074 2004 se cita, llama y emplaza a SERGIO FERNANDO IGLESIAS a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por Auto N° 1271 2004 de fecha 10 03 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 22 de Marzo de 2004. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Abr 26- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Chury Adriana c Acosta, Daniel. Pérdida de Patria Potestad." Ficha 176-2284 2003. Se cita, llama y emplaza a Daniel Arturo Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de Marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51431 Abr 26- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: PEREZ ANTONIO - SUCESION - IUE 180-1384 2003 - se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a los herederos, acreedores y demás interesados del Sr ANTONIO PONCIO PEREZ. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO. Dra. Ma GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
27) $ 2700 10/p 16838 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Lar-

go de Cuarto Turno, dictada en autos: "GOMEZ, LUZ DEL ALBA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. IUE 208-675 2003 Fa. 675 2003", se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados en este proceso, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de abril de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51463 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SILVERA, NATALIA NILZA: POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", I.U.E. 209.273 2003, se hace saber que por auto 2652 2003 del 18 12 2003, se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los HEREDEROS de Odemar SILVERA y Feliciana SILVERA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Río Branco, 2 de Febrero de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4650 10/p 16710 Abr 28- May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco República c Longueira Faccelli Ancañir Yacare. Medidas Preparatorias. IUE 274-737 2003 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a los herederos de Ancañir Yacare Longueira Faccelli y a su conyuge Yolanda Bermudez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Minas, 24 de marzo de 2004 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3720 10/p 16304 Abr 23- May 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COP. EDIFICIO BIARRITZ C MENJOULOU, LUIS MA. Y OTROS = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-447 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. ADRIANA MENJOULOU MONTERO, WILLIAM MILTON MENJOULOU ABERASTURY, JENIFER JESSICA MENJOULOU ABERASTURY, EMMA DOMINIQUE MENJOULOU BONILLA, SERGIO EUGENIO MENJOULOU BONILLA Y MARIA JOSE MENJOULOU BONILLA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 29 de marzo de 2004. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
27) $ 5580 10/p 17007 Abr 30- May 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "R Y M BAJUK LTDA. C SUCESORES DE EDISON GASTAN PEREZ = JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO" IUE: 294-139 2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. EDISON VICTOR GASTAN PEREZ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, CITANDOSELES DE EXCEPCIONES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 29 de marzo de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.
27) $ 5580 10/p 16430 Abr 26- May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN VARGAS y DIAMANTINA CARDOZO MANSILLA, IUE 300-30129 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Marzo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 15929 Abr 20- May 03

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER TERESA BUENAVENTURA BERNASCONI, IUE 300-513 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Marzo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 16175 Abr 22- May 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR RAUL MOREIRA SUPERI, IUE 300-522 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 16757 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ECHAVARRIA CABRERA, OLGA ESTHER y CARBALLO GARCIA, EMILIO contra PINTOS FERNANDEZ, MICAELA ANGELICA - SOLICITUD DE TENENCIA" IUE 300-40403 2003 antes ficha C 403 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MICAELA ANGELICA PINTOS FERNANDEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 2 de Abril de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51358 Abr 22- May 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de OMAR UBERFIL FERNANDEZ TORRES, IUE 300-484 2004, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandu, 16 de abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51524 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ACEVEDO TULIER - IUE 301-527 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 15926 Abr 20- May 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ULISES PEDRO COSTA SICA - IUE 301-579 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 15927 Abr 20- May 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAQUINTANA.- Ficha 246 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 15928 Abr 20- May 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANHALT WESCH - IUE 301-554 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 16176 Abr 22- May 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALMIRON BUXEDA - IUE 301-530 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 16756 Abr 28- May 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS LORENZO ETCHEPARE BARONE y ROBERTO LUIS ETCHEPARE MARTINEZ - IUE 301-580 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 16758 Abr 28- May 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO MIRANDA BURGOS - IUE 301-507 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51309 Abr 20- May 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ FRANCHINI, JORGE MARCELO Y RETAMOZA MENA, DIANA LIDIA C GONZALEZ GONZALEZ, ANDREA PAOLA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 301-556 2004", se cita, llama y emplaza la Sra. ANDREA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51311 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDEZ SANTANA, AIDA ROMINA C VILLARREAL, RODOLFO. DEMANDA LABORAL", FICHA 97 2003 D, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por auto 4840 2003 de fecha 26 de noviembre de 2003, a las codemandadas DREAMS LTDA. Y SUNYLEND SA, por el término de 90 días a que comparezcan ante ésta Sede, sita en Zorrilla de San Martín 942, 1er piso de Paysandú, a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. Paysandú, 24 de Marzo de 2004.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51312 Abr 20- May 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a LILIANA COPETTI ARBELO Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "COFAC - FILIAL YOUNG C SUCESORES DE LILIANA COPETTI ARBELO. juicio ejecutivo prendario y C LIESEGANG NORES, DELFINA Y OTRO. juicio ejecutivo." IUE: 318-153 2004 - y en los autos caratulados: "COFAC - FILIAL YOUNG - C SUCESORES DE LILIANA COPETTI ARBELO. juicio ejecutivo hipotecario" IUE: 318-387 2003 (antes 387 2003 A), dentro del término de 90 (noventa) días.- Young, 29 de marzo de 2004- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 16277 Abr 23- May 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL. C LUIS CORREA Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. A 157 03" se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Luis Correa y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Rivera 9 de diciembre del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51552 Abr 30- May 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. Rivera 2° turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C NILDA ALICIA BATISTA VERA y o SUC. Juicio Ejecutivo. Fa. A 237 2003", se CITA DE EXCEPCIONES a Nilda Alicia Batista Vera y o sucesores, por el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Rivera 1° de diciembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51535 Abr 29- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha se ha ordenado la apertura de la sucesion de DON ALFONSO ANGEL DATTOLI. FICHA No. 341-773 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- ROCHA, 13 DE ABRIL DEL 2004 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 16571 Abr 27- May 10

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FONSECA DE LEON NELIDA NELLY. SUCESION. FICHA No. 688 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 6229 de fecha 28 11 2003 se ha dispuesto INTIMAR al Sr. CARLOS GABINO CONTRERAS FONSECA a que ACEPTE O REPUDIE la herencia de la Sra. NELIDA NELLY FONSECA DE LEON en el término de noventa días bajo apercibimiento.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA ROCHA, 9 DE DICIEMBRE DE 2003 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 16621 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Intimación de Pago
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: B.R.O.U C MESONES GADEA, Uruguay "INTIMACION DE PAGO, EJECUCION DE HIPOTECA Y PRENDA", Ficha 343-133 2001 se hace saber que por decreto N° 278 de fecha 25 02 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores de Eny De Leon, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Chuy, 2 de Marzo de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 16310 Abr 23- May 06

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sec. Jud. del Dpto. de San José dictada en autos "SOSA BASAN, Abdul Inocencio y FUENTES CALLEJAS, Maribel c GONZALEZ, María Esther - CESACION DE CONDOMINIO - Fa. 378-21 2003 SE EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de la Sra. María Esther González a efectos que, en el término de 90 días (Art. 127.3 del C.G.P. y 89), comparezcan a ejercer sus derechos y SE LES CITA DE EXCEPCIONES, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Libertad, 23 de Marzo de 2004.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.

27) $ 5580 10/p 16108 Abr 21- May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ALZA RAMOS, LORENA. Ratificación de Tenencia". IUE: 382-149 2004, se cita, llama y emplaza a MARCELO FABIAN RIOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de marzo de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51457 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CASTRO LEMES, LUIS ERNESTO; BEATRIZ TERESA, MARIO HECTOR Y ROLANDO GABINO.- Posesión notoria de estado civil de MARIANO CASTRO respecto de SARAGOSA CASTRO CLAVIJO.- fa. 381 536 2004" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado LUIS ERNESTO, BEATRIZ TERESA, MARIO HECTOR Y ROLANDO GABINO CASTRO LEMES promoviendo JUICIO DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE MARIANO CASTRO respecto DE SARAGOSA CASTRO CLAVIJO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los sucesores de SARAGOSA CASTRO CLAVIJO, DE MARIANO CASTRO y demás interesados a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 25 de marzo del 2004.- . Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 7440 10/p 16319 Abr 23- May 06

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO



Tacuarembó, 25 de Marzo de 2003.
Dec. 037 03. En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 22 ediles presentes, el siguiente Decreto;
VISTO: el Expediente Interno Nº 061 03 de fecha 5 de Diciembre de 2003, caratulado "Intendencia Municipal de Tacuarembó, eleva con Expediente Nº 3206 03, adjuntando Oficio 290 03, proponiendo disposiciones relacionadas con Bonificaciones Tributarias para el Ejercicio 2004";
RESULTANDO I: que el Tribunal de Cuentas de la República, eleva la Carpeta Nº 201075, con resolución adoptada en su sesión de fecha 26 02 2004;
RESULTANDO II: que con fecha 18 de febrero del 2004, la Intendencia Municipal de Tacuarembó, remitió información en cuanto a la incidencia en la recaudación expresando que a los efectos de la estimación de los recursos presupuestales para el Ejercicio 2004 y siguientes, formulada en la Modificación Presupuestal para el Período 2003 - 2005, se tomaron los ingresos netos, o sea que ya están incluidas las referidas bonificaciones;
RESULTANDO III: que en oportunidad de dictaminar respecto a la Modificación Presupuestal para el periodo 2003 - 2005 citada, este Cuerpo en Sesión de 26 10 03, observó el referido documento por contravenir lo establecido por el Artículo 225 de la Constitución de la República, por prestar aprobación a un proyecto de modificación deficitario al no exponer adecuadamente la situación de los ingresos estimados que en virtud de la voluntad del Congreso de Intendentes de otorgar una rebaja en términos reales del monto de la Patente de Rodados, es necesario destinarle a tal tributo un tratamiento diferencial con respecto a los tributos de Contribución Inmobiliaria;
RESULTANDO IV: que la Junta Departamental por Decreto Nº 022 03, no aceptó la observación realizada por el Cuerpo, habiéndose remitido los antecedentes a la Asamblea General la que, con fecha 4 de diciembre de 2003, devolvió los antecedentes por haber vencido el plazo establecido en la norma constitucional citada, sin que haya recaído decisión de la Asamblea General sobre las discrepancias surgidas entre la Junta y este Tribunal;
CONSIDERANDO I: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 273 numeral 3) y 275 numeral 4) de la Constitución de la República;
CONSIDERANDO II: que se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido por la Ordenanza de Contabilidad Nº 62 del 13 11 1985 en la redacción dada por Resolución de ese Tribunal de fecha 16 08 95;
CONSIDERANDO III: que respecto al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, lo aprobado excede las potestades del Gobierno Departamental, siendo las bonificaciones competencias del Legislador Nacional (Artículo 297 Numeral 1) de la Constitución de la República;
CONSIDERANDO IV: que únicamente es admisible respecto a dicho tributo la potestad del Gobierno Departamental en materia de recargos por mora, los que tienen naturaleza resarcitoria de los perjuicios por no poder disponer en tiempo de los recursos correspondientes;
CONSIDERANDO V: que con la presente modificación de Recursos y de acuerdo a lo expresado en el resultando 4), se mantiene la situación deficitaria referida en el Resultando 5), por lo que la Comuna deberá arbitrar otras medidas tendientes a restablecer el equilibrio presupuestal;
ATENTO: A lo establecido en el artículo 225 y 273 Numeral 2º de la Constitución de la República y a lo preceptuado en la Ordenanza 71 y 74 del Tribunal de Cuentas de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
D E C R E T A

Artículo 1º.- No aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, al sistema de Bonificaciones Tributarias para el Ejercicio 2004, en el Considerando 3). Tener presente lo establecido por el Tribunal de Cuentas de la República en su Considerando 5).-
Artículo 2º.- Aprobar en forma definitiva al Sistema de Bonificaciones Tributarias para el Ejercicio 2004, según detalle adjunto.-
"Art. 1º: Se beneficiarán con una bonificación del 5% (cinco por ciento) del total a pagar por el ejercicio 2004, aquellos contribuyentes de los tributos de Contribución Inmobiliaria (y de los que con ella se perciben) y de Patente de Rodados que, habiendo satisfecho todo el ejercicio 2003, abonen la totalidad del ejercicio 2004 dentro del plazo de vencimiento respectivo previsto para abonar la primera cuota del tributo.
Art. 2º: Se beneficiaran con una bonificación del 3,5% (tres coma cinco por ciento) del saldo pagar, aquellos Contribuyentes de los Tributos de Contribución Inmobiliaria (y

los que con ella se perciben) y de Patentes de Rodados que, habiendo satisfecho hasta la primera cuota del Ejercicio 2004 inclusive, abonen la totalidad del saldo del Tributo anual dentro del plazo de vencimiento previsto para el pago de la 2ª. Cuota del mismo.
Art. 3º.- A los efectos de reconocer la calidad de buen pagador, se premiará el pago del tributo individual respectivo, con una bonificación sobre el importe a abonar por este ejercicio 2004 del 10% (diez por ciento) para los contribuyentes de los Tributos de Contribución Inmobiliaria (y de los que con ella se perciben) y del 5% (cinco por ciento) para los Contribuyentes del Tributo de Patente de Rodados.
Art. 4º.- Se considerará buen pagador a los efectos previstos en el artículo anterior, a los respectivos contribuyentes que no registren morosidad en el pago del Tributo correspondiente desde el 31 de diciembre del 2003. La calidad mencionada no se perderá en caso de que se produzca atraso en el pago de una cuota y esta sea satisfecha al Municipio dentro de los diez dias siguientes a su vencimiento, con el pago de las sanciones por mora correspondientes.
Art. 5º.- Los contribuyentes del Tributo de Patentes de Rodados, que luego de aplicado lo dispuesto en el Decreto Nº 39 de la Junta Departamental del 6 de setiembre de 1996 (tabla de aforos de la Comisión Intermunicipal del Congreso Nacional de Intendentes) deban abonar un importe nominal anual por el Ejercicio 2004, igual o superior al del Ejercicio 2003, se beneficiarán por el Ejercicio 2004, con una Bonificación adicional del 15% (quince por ciento), aplicada sobre el total nominal del Ejercicio 2003, tomándose en todos los casos períodos anuales para efectuar las comparaciones correspondientes".-
Artículo 3º.- Elevar los presentes obrados a la Asamblea General en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 225, apartado 4º de la Constitución de la República; al Tribunal de Cuentas y al Ejecutivo Comunal a todos sus efectos.-
Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas", de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-
POR LA JUNTA:
Dr. FRANCO FREDUCCI, Presidente - Mtra. ZITA PEREYRA, Secretaria General
DGS mhv

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBÓ

Tacuarembó, 2 de Abril de 2004
RESOLUCION Nº 0224
VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto Nº 037 de la Junta Departamental de fecha 25 de Marzo del presente año, por el cual se consideran las Bonificaciones Tributarias para el Ejercicio 2004, en Expediente Nº 3206 03, según lo resuelto y que consta a Fojas 19, Sellado B Nº 70619 de la Junta Departamental.

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
R E S U E L V E

1º) Promúlguese el Decreto Nº 037 03 de la Junta Departamental de fecha 25 de Marzo del presente año.
2º) Pase a la Dirección General de Hacienda a todos sus efectos, cumplido remítase a la Oficina Legal.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL
INTENDENCIA MUNICIPAL
PRENSA Y RR. PP.
TACUAREMBO
Tacuarembó, 20 de Abril de 2004.
Pase a Dirección General de Hacienda.
P A MARIO Victor COSSATTI. ENC. MESA REGULADORA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51556 Abr 30- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A SUCESORES DE JOSE TACHINI JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO".-, Ficha 29 2002; SE CITA DE EXCEPCIONES a los Sucesores de JOSE TACHINI, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del C.G.P, para que comparezcan dentro del plazo legal a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- Tacuarembó, 27 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes - Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51359 Abr 22- May 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS, Ramón c TORRES, Héctor Ricardo y otros. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", Fa. 412-959 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Dora YACOBAZZO y a los SUCESORES de la Sra. Catalina TORRES, por el PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR que por Decreto Nº 908 2004, de fecha 03 03 2004, se CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 22 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51456 Abr 27- May 10

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOFTNET INC. S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria del 29 02 2004
Reducción de Capital Integrado a $ 375.000
Domicilio: Cerrito 420 oficina 515
Prevención: Art. 294 Ley 16.060
Plazo 30 días desde la última publicación.
28) $ 16500 10/p 16029 Abr 21- May 04

JOHN DEERE
LATIN AMERICA S.A.

Asamblea del 30 01 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 3.112.000.- (dólares estadounidenses tres millón ciento doce mil). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 16193 Abr 22- May 05

DERSON S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 13 de abril de 2004 resolvió reducción de Capital Integrado, Resultados Acumulados y Resultados del Ejercicio, quedando reducidos a $ 2.700.000,00, $ 61.287,00 y $ 65.853,00 respectivamente. Documentación a disposición de acreedores en Avenida Brasil 2815 101, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 16500 10/p 16510 Abr 26- May 07

CARLOS A. CACHES E HIJOS S.C.
NESTOR CACHES LIMITADA
FUSION

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 126 de la ley 16.060, se comunica que las respectivas Asambleas Generas Extraordinarias de Accionistas de Carlos A. Cachés e Hijos S.C. y Néstor Cachés Limitada, celebradas el día 29 de febrero de 2004, resolvieron la fusión por incorporación de la segunda en la primera, habiéndose suscrito el compromiso de fusión en la misma fecha. En el mismo se estableció que una vez cumplidos los trámites legales, las partes celebrarán un contrato de fusión definitivo, por el cual Néstor Cachés Limitada será absorbida por Carlos A. Cachés e Hijos S.C., trasmitiendo la primera todo su patrimonio a título universal a la segunda. Posteriormente Néstor Cachés Limitada, se disolverá sin liquidarse. A los efectos de la fusión, se tuvieron en cuenta los Balances Especiales de ambas sociedades de fecha 29 de febrero de 2004.- Cada sociedad mantendrá su actual administración hasta el otorgamiento del Contrato de Fusión, sin perjuicio de la fiscalización recíproca a partir de la firma del compromiso de fusión. Se convoca a los acreedores de Néstor Cachés Limitada para justificar sus créditos y a los de ambas sociedades a deducir oposiciones, en Camino Peixoto 2045 (Montevideo) en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. En caso de oposición, se desinteresará al acreedor o se lo garantizará debidamente. El compromiso de fusión y los balances especiales se encuentran a disposición en Camino Peixoto 2045 (Montevideo) de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Nestor Cachés Limitada
Carlos A. Cachés e Hijos S.C.
28) $ 77000 10/p 16567 Abr 27- May 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA EUGENIA ó EUGENIA TELECHEA LECOUNA (Fa. 2-11130 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17157 May 03- May 14 (0001)

LUIS WALTER TROCHE (Fa. 42-518 2003 EX-S 518 2003).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17158 May 03- May 14 (0002)

CARMEN POUSADA VAZQUEZ (Fa. 42-699 2003 EX-S 699 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17175 May 03- May 14 (0003)

SEGUNDO TURNO

CARLOS PALLAS FITIPALDO (FICHA S2.5712 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17176 May 03- May 14 (0004)

CUARTO TURNO

ADA DE FILIPPO o DI FILIPPO BIANCCHIMANO o BIANCHIMANO (FA. 2-11106 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17084 May 03- May 14 (0005)

SEXTO TURNO

AMALIA JUANA PEREIRA DE LEON (Fa. 2-12635 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17058 May 03- May 14 (0006)

MARIA MARGARITA SALDUNA PEREZ (Fa. 2-8510 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17149 May 03- May 14 (0007)

OCTAVO TURNO

JAVIER ENRIQUE FERNANDEZ SOSA (Fa. S 640 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17152 May 03- May 14 (0008)

NOVENO TURNO

ENRIQUE JUAN ALZAGA CROCCO (FICHA 2-8911 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17089 May 03- May 14 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

AURORA CARREIRA VAZQUEZ (Ficha Nº 2-12874 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17171 May 03- May 14 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIO SPERINDE REGGI (Ficha 2-9944 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17088 May 03- May 14 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

DANILO PADROS PORTA (FICHA 524 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17038 May 03- May 14 (0012)

Olga Esther ARAMUNI STAIF (Ficha actual 59-699 2003 (antes 699 2003)).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17090 May 03- May 14 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

JOSE LEAL DAPENA (Ficha Nº 2-5572 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17155 May 03- May 14 (0014)

MARIA DEL CARMEN ROEL PIDRE (Ficha Nº 2-11427 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17156 May 03- May 14 (0015)

VIGESIMOPRIMER TURNO

TERESA CASALOD GRAO (2-9506 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17154 May 03- May 14 (0016)

GILDA BOZZO POSADA (2-4933 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17168 May 03- May 14 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BETANCOR RAINERI o RANIERI (2-12380 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17153 May 03- May 14 (0018)

ARNOLDO AQUINO MACIEL OLIVERA (2-10783 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17172 May 03- May 14 (0019)

VIGESIMOTERCER TURNO

RUTH NOEMI CALVIÑO MIRANDA (FICHA: 2-10983 2004).
Montevideo, 1º de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17095 May 03- May 14 (0020)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA MARTA ó MARTHA RICCI ROS (FICHA: 2-12775 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17118 May 03- May 14 (0021)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELA ETIE O ETEL TESZLER O TESLER (FICHA 68-676 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17094 May 03- May 14 (0022)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto

la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELIDA RODRIGUEZ MACALUSO (Ficha "B" Nº 225-548 2004).
Rosario, 25 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17041 May 03- May 14 (0023)

LUIS DIBOT DAVILA (Ficha "B" Nº 225-618 2004).
Rosario, 16 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 17064 May 03- May 14 (0024)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIEVES TOLEDO TOLEDO O NIEVES TOLEDO TOLEDO DE LECUONA (IUE 274-376 2004).
Minas, 25 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17101 May 03- May 14 (0025)

LUIS PACHECO (IUE 274-414 2004).
Minas, 31 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17102 May 03- May 14 (0026)

HUIMIL VÁZQUEZ OLIVERA o VAZQUEZ OLIVERA (IUE 274-1342 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 17104 May 03- May 14 (0027)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Teodora Claudia, PIRIZ DEMARTINI (FA. 284-1214 2004).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 17069 May 03- May 14 (0028)

TERCER TURNO

DELIA ILUMINADA TECHERA PEREZ y SEBASTIAN RODRIGO MONTERO TECHERA (Ficha Nº 285-67 2003).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 17070 May 03- May 14 (0029)

OCTAVO TURNO

RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ DIAZ (286-1304 2004).
Maldonado, 22 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17068 May 03- May 14 (0030)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDA JACINTA GALVALISI ZUASNABAR (IUE 352-507 2004).
Salto, 22 de abril de 2004.
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 17049 May 03- May 14 (0031)

TERCER TURNO

JUAN JOSE PORTUGAU CARDOZO ó CARDOSO (FICHA 353-364 2004).
Salto, 11 de febrero de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17048 May 03- May 14 (0032)

FRANCISCO ALVEZ GUIPPONI (FICHA IUE: 353-541 2004).
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 17050 May 03- May 14 (0033)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD TECHERA DIAZ (Fa. 412-518 2004).
Treinta y Tres, 20 de abril de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 17096 May 03- May 14 (0034)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

OCEANIR SA.

El Directorio de Oceanir SA. convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de mayo del presente año, en Dr. Soca 127 de la ciudad de Salto.
1er. Convocatoria: 20:00 horas.
2da. Convocatoria: 21:00 horas.

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Aprobación del Balance General ejercicio 01 12 02 a 30 11 03.
3) Designación del Directorio.
4) Asuntos Varios.
03) $ 1116 3/p 17047 May 03- May 05 (0035)

EMERGENCIA COLONIA CENTRO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de Mayo de 2004, en el Club Yachting, Calle Santa Rita, de Colonia, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Memoria y Balance del Ejercicio 2003.
2.- Elección de Autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19 y en segunda convocatoria para la hora 20.
03) $ 1395 3/p 17085 May 03- May 05 (0036)

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 22 de Mayo de 2004, en el Anfiteatro de CAMOC, ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea General Anterior.
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 2003.
3.- Elección de Autoridades.
De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 9.- y en segunda convocatoria para la hora 10.
03) $ 1395 3/p 17086 May 03- May 05 (0037)

FLORDOR S.A.

Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los accionistas de Flordor S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 24 de mayo de 2004 a la hora 10 en calle Zabala 1422, P. 2, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
2.- Aprobación de los Estados Contables por los ejercicios finalizados al 30 06 desde 1992 hasta 2003.
3- Gestión de Directorio.
4.- Designación de Directorio.
5.- Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 17092 May 03- May 05 (0038)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA JULIA CIZIN ROYTMAN Y CARLOS JORGE FERNANDEZ (Ficha IUE 2-4304 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17119 May 03- May 14 (0039)

RUBEN ALEJANDRO MELLO DE ASSIS Y GABRIELA ANDRADE ROSSI (IUE: 2-7357 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17163 May 03- May 14 (0040)

CUARTO TURNO

CATI JUDITH UMPIERREZ PEREIRA Y DARWIN ANIBAL LOMBARDO ROMANELLI (fa 654 2003 E).
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17159 May 03- May 14 (0041)

NOVENO TURNO

ADRIANA MAGGIE MARTINEZ PUENTE Y ALEJANDRO BENITEZ DOMINGUEZ (IUE: 2-8014 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17148 May 03- May 14 (0042)

FILOMENA VITIRITTI TORRIANO Y MIGUEL FRANCISCO D'ALESSANDRO AMMIRATA O ANMIRATA (IUE: 2-7889 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17160 May 03- May 14 (0043)

JORGE CORTAZZO BERON Y TERESINA O TERESA DI SANTI CANCRO (FICHA D 664 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17161 May 03- May 14 (0044)

DECIMO TURNO

LUIS ANDRES ZINO TORRAZZA y MARIA SELVA GARCIA MARTINEZ (Ficha 2-3963 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17120 May 03- May 14 (0045)

FERNANDO CARBAJALES MARTINEZ y PAULA ANDREA SALVO CORREA (Ficha 47-712 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17162 May 03- May 14 (0046)

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS GONZALEZ SOSA Y CARLA LILIAN MARTINEZ (Fa. 2-11321 2004).
Montevideo, 22 de abril de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 17164 May 03- May 14 (0047)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO RAFAEL GRANITO TROCOLI o TROCCOLI y LILIANA CARMEN CRUZ MACHADO (FICHA: 2-8263 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 17087 May 03- May 14 (0048)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ENRY RODRIGUEZ WOHLER Y LORENA ZAMORA PEREIRA (IUE 274-430 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 17103 May 03- May 14 (0049)

don ESTELA BEATRIZ BERACOCHEA Y MARCELINO NARCISO OLIVERA SCARCHELLI (IUE 274-431 2004).
Minas, 29 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 17105 May 03- May 14 (0050)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDUARDO MAURICIO RAMOS GARCIA Y BLANCA ESTHER ACOSTA PEREZ (Fa. 1295 2004).
Maldonado, 18 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 17067 May 03- May 14 (0051)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA BERCIANOS HESSEGER y ARTURH ELGARI ZABALA IBARBURU (IUE 300-565 2004).
Paysandú, 22 de abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 17046 May 03- May 14 (0052)

DIVORCIOS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOSQUEIRA, CRISTINA ISABEL contra MENDOZA, RUBEN DAVID - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-107 2003 antes ficha A 107 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN DAVID MENDOZA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51576 May 03- May 14 (0053)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Le-

trado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "OLIVERA, GREGORIO ATAULFO - INCAPACIDAD." FICHA 172-1010 2002, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 8276 2003 de fecha 18 de noviembre de 2003, la incapacidad de GREGORIO ATAULFO OLIVERA, designándose curador a la Sra. MARIA GLORIA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 15 de marzo de 2004. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 16 de marzo de 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51567 May 03- May 14 (0054)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, Dra. Yanir Pérez, en autos caratulados: SPIESS CALAFI, Alberto Nicolás. Información de Vida y Costumbres, Ficha 2-5725 2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Alberto Nicolás Spiess Calafí quien, optando por el Título de Corredor Inmobiliario, ofreció las declaraciones de Martín José Bueno Carlone y Juan Pablo Volonterio Tejería sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de abril de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2000 10/p 17165 May 03- May 14 (0055)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

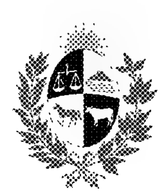
Dra. Rita Auliso Ellauri - Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - CERTIFICA: que en los autos radicados en esta Sede caratulados: Trindade, Sandra Jacqueline - Auxiliatoria de pobreza - Informacion de vida y costumbre Fa. 358-653 03 fue concedido el beneficio de pobreza solicitado por el interesado Sr Sandra Jacqueline Trindade para litigar en el juicio informacion de vida y costubre en el Juzgado competente
y de conformidad Fiscal, según Nº 675 del 18 3 04 que consta a fs 16 de los autos mensionados. Para constancia se firma en Salto, 29 de marzo de 2004. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) (Cta. Cte.) 10/p 51577 May 03- May 14 (0056)



MONTEVIDEO

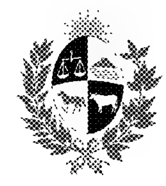
MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



M.S.P. - A.S.S.E.
DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Av. 18 de Julio 1892 - 1er. Piso - anexo A.-
Tel/Fax. 408.87.80
MONITORES Y RESPIRADORES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24 04.
PRIMER LLAMADO CIF Y O PLAZA
16 DE JUNIO DE 2004 - HORA: 10:30.
Para la compra de los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. l8 de Julio l892, 1er. Piso, anexo A) de 9:15 a 14:30 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 700 (pesos uruguayos setecientos).-
Montevideo, mayo de 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51582 May 03- May 03 (0057)



M.S.P. - A.S.S.E.
DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Av. 18 de Julio 1892 - 1er. Piso - anexo A.-
Tel/Fax. 408.87.80
EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 25 04.
PRIMER LLAMADO CIF Y O PLAZA
17 DE JUNIO DE 2004 - HORA: 10:30.
Para la compra de los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. l8 de Julio l892, 1er. Piso, anexo A) de 9:15 a 14:30 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 700 (pesos uruguayos setecientos).-
Montevideo, mayo de 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51583 May 03- May 03 (0058)

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
HOSPITAL POLICIAL

Solicitamos a Ustedes publiquen la siguiente invitación para Licitación Pública de la D.N.S.P.:
LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL LLAMA A LICITACION PUBLICA No. 03 04 SOLICITUD CARROS DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL POLICIAL.
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL (BVAR. BATLLE Y ORDOÑEZ 3574, PISO 1), EN EL HORARIO DE 08:00 A 17:00 HORAS.
COSTO DEL PLIEGO: $ 500.-
FECHA DE APERTURA: 28 05 04. HORA: 09:30 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51578 May 03- May 03 (0059)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 3 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO ASIAIN, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Golfarini 4041 y ADRIANA CATELLI, 49 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Golfarini 4041.
14) $ 283 3/p 1171 May 03- May 05 (0060)

GERARDO ANDRES ALVAREZ, 28 años, soltero, lic. gerencia y adm., oriental, domiciliado en Maria Orticochea 4347 y RUTH

SILVANA PIRIZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fraternidad 3891 4.
14) $ 283 3/p 1172 May 03- May 05 (0061)

JOSE WILLMAN DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Sanchez 316. Maracana y ANA KAREN ABELLA, 19 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en 17 Mts 034. Maracana.
14) $ 283 3/p 1180 May 03- May 05 (0062)

OFICINA No. 4

DANIEL GARCIA, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en San José 1226-909 y MARIA ALEJANDRA RICAUD, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 817-1001.
14) $ 283 3/p 1173 May 03- May 05 (0063)

ALEJANDRO GULARTE, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1431-402 y SABINA GANDELMAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3310-801.
14) $ 283 3/p 1174 May 03- May 05 (0064)

OFICINA No. 5

JORGE ALEJANDRO OLIVERA, 28 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado en Rodriguez Larreta 3035 4 y MARIANA BEATRIZ CARRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodriguez Larreta 3035 4.
14) $ 283 3/p 1181 May 03- May 05 (0065)

SERGIO DARIO TRICANICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 576 y CATHERIN JANNET URAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sargnetos Patricios 1321 bis 1.
14) $ 283 3/p 1182 May 03- May 05 (0066)

CARLOS RENE TROCHON, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Castelao 3704 y SILVIA MARGARITA LEZCANO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Castelao 3704.
14) $ 283 3/p 1185 May 03- May 05 (0067)

RICARDO MAGNINI, 35 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Emilio Ravignani 2867 y BEATRIZ SISSI ETCHEVERRIA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Ravignani 2867.
14) $ 283 3/p 1186 May 03- May 05 (0068)

OFICINA No. 6

ALBERTO ROCCA, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en La Paz 1439 y GRISELDA IVONNE GONZALEZ, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en La Paz 1439.
14) $ 283 3/p 1177 May 03- May 05 (0069)

FELIX ENRIQUE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2538 11 y PIERINA FRANCHI, 29 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2538 11.
14) $ 283 3/p 1178 May 03- May 05 (0070)

JULIO RAMON ROSAS, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Cont. Bélgica 1277 y ADRIANA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Cont. Bélgica 1277.
14) $ 283 3/p 1183 May 03- May 05 (0071)

ALEJANDRO RIAL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Italia 4553 703 y GABRIELA TRINIDAD, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Avenida Italia 4553 703.
14) $ 283 3/p 1184 May 03- May 05 (0072)

OFICINA No. 7

JOSE CARLOS ZABALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 1761 y FABIANA GONZALEZ, 25 años, soltera, comerciante, uruguaya, domiciliada en Durazno 1639.
14) $ 283 3/p 1175 May 03- May 05 (0073)

GONZALO JAVIER PITTALUGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leopardi 1679 y MARIA FERNANDA LENTINI, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Leopardi 1679.
14) $ 283 3/p 1179 May 03- May 05 (0074)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la Obra titulada "PROFESOR DE ANTIENVEJECIMIENTO" de su autoria. Montevideo 29 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 17051 May 03- May 14 (0075)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
KOALA DEVELOPERS S.R.L solicita la inscripción de la Obra titulada "SAFEWAY" de la cual se declara Propietaria. Montevideo 29 de Abril de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 17099 May 03- May 14 (0076)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 915 de fecha quince de Abril del año dos mil cuatro, de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MALUR S.R.L. - QUIEBRA - FICHA ANTERIOR 245 2001 (ACTUALMENTE REIDENFICADO COMO FICHA 41-245 2001)" se declaró en estado de quiebra (arts. 19 y 21 de la Ley 17.292 y arts. 1572 y siguientes del Código de Comercio) a MALUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 212420020019, con domicilio real en Barros Arana 5378, designándose Sindico Provisorio de la misma al Cdor. Gustavo Amadeo Esteyro, con domicilio en Avda. 18 de Julio 1459 Bis Of. 202
Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados asimismo se intima a todos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede, y emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en el término de 30 días presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos. Y de conformidad con las disposiciones legales, se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintidós de Abril de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51579 May 03- May 05 (0077)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "ACOSTA DOMENECH, HECTOR RUBEN. CONCORDATO PREVENTIVO. HOY: QUIEBRA", FICHA 435 2002 A, se hace saber que ante ésta Sede y por auto 3088 2003 de fecha 4 de Agosto de 2003, se declaró la quiebra de HECTOR RUBEN ACOSTA DOMENECH, designándose síndico provisorio al Cdor. Alvaro Cernicchiaro, a quien, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 45 días. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido. Los que lo hicieren, no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa de acuerdo a lo dispuesto por art. 1583 nral. 4) C. Com. Asimismo se intima a las personas que tengan bienes o documentos del fallido, deberán po-

nerlos a disposición de esta Sede, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra (art. 1583 nral. 5). Paysandú, 5 de Marzo de 2004 y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones sin costo, art. 18 ley 17.292. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51575 May 03- May 05 (0078)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "VIDAL FERREIRA SHIRLEY BEATRIZ Y OTROS,- Rectificación de partidas" Fa. 2-8536 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la de matrimonio de SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA Y JUAN BAUTISTA TELECHEA SANCHEZ, inscripta el 7 9 1990, en la Sexta sección de Paysandú (Villa Tambores), acta N° 11 en los siguientes sentidos a) donde dice "SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA" y b) donde dice "hija de padre desconocido" debe decir "hija de JOSE FRANCISCO VIDAL RODRIGUEZ, español, casado"; 2) la partida de nacimiento de JUAN RAMON TELECHEA FERREIRA, inscripta el 11 1 1991, en la 1era. sección de Tacuarembó, acta N° 42 en los siguientes sentidos a) donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa SHIRLEY BEATRIZ VIDAL FERREIRA", b) donde dice "TELECHEA FERREIRA JUAN RAMON" debe decir "TELECHEA VIDAL, JUAN RAMON" y c) donde dice "nieto por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA" debe decir "nieto por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA, oriental, casada y de JOSE FRANCISCO VIDAL RIDRIGUEZ, español, casado" y 3) la partida de nacimiento de FANNY YANELLA TELECHEA, inscripta el 21 11 1996 en la Oficina N° 11 de Montevideo, acta N° 8810 en los siguientes sentidos a) donde dice "comparece SHIRLEY BEATRIZ FERREIRA" debe decir "comparece SHIRLEY VIDAL FERREIRA", b) donde dice "TELECHEA FERREIRA FANNY YANELLA" debe decir TELECHEA VIDAL, FANNY YANELLA" y c) donde dice "nieta por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA, oriental, casada" debe decir "nieta por línea materna de MARTA ELENA FERREIRA y de JOSE FRANCISCO VIDAL RODRIGUEZ, español, casado", por así corresponder. Montevideo, dos de abril de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51572 May 03- May 14 (0079)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos "MONZON ECHEGARAY, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA N° 1151 2003, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento MARIA CLAUDIA MONZON ECHEGARAY, acaecido el día 2 de octubre de 1973 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la Adjunta D seccion del departamento de Montevideo, Acta N° 4857, el día 3 de octubre de 1973, en el sentido que donde dice "MARIA CLAUDIA ECHEGARAY", debe decir "MARIA CLAUDIA MONZON ECHEGARAY", por así corresponder. Las Piedras, 28 de noviembre del año 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51566 May 03- May 14 (0080)

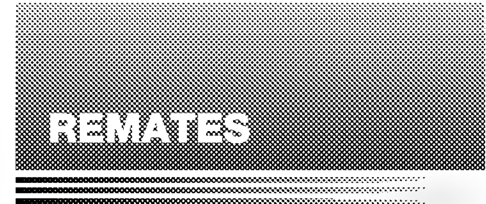
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZENI SOSA, JOSE MARIA Y SILVANI, MARIA ROSA C de CASTRO, MAURICIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 301-60004 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. MAURICIA de CASTRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de abril de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51573 May 03- May 14 (0081)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c RODRIGUEZ, CARLOS Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 34-258 1998, se hace saber que el 3 de junio de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE $ 47.706 cotización dólar a la fecha de remate) y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, empadronado con el número CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (45.646), que según plano del Agrimensor Benjamín F. Conde, de diciembre de 1910, se señala como solar 127 de la fracción J, tiene una superficie de 417 metros 64 decímetros y se deslinda así: 9 m al Sur-Oeste de frente al Camino Casavalle; 46 m 31 cm al Nor-Oeste lindando con el solar 128; 9 m de fondo al Nor-Este con el solar 126 y 46 m 65 cm al Sur-Este con el solar 106.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de deudas municipales.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS e IMM.- 5) Que no existe plano inscripto, lo que será de cuenta del mejor postor.- 6) Que el título de propiedad y demás documentación del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de marzo de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7125 5/p 17093 May 03- May 07 (0082)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO 1ra. INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE 4° TURNO.
ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL
EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos "MORALES CHARQUERO, LUIS c TECPLAN S.A. Y OTROS" - Ejecución de transacción - Ficha 172-180 2003, se hace saber al público que el día 7 de mayo del 2004, a partir de las 16 hs y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada, mat 3612, a la venta en pública subasta y por las 2 3

partes de su tasación de los siguientes bienes: máquina electrica para limpiar botas, escritorio de chapa de 5 cajones, armario de chapa de 4 puertas, mesa para máquina de escribir, equipo de aire acondicionado Dobarro y Pichel, mesa en acero inoxidable, digestor tanque con filtro para aceite de patas, caldera Full Oil con 3 tanques de 5 y 10.000 lts., ablandador de agua Alfa - Laval incompleto y máquina Herman rompedora de huesos. SE PREVIENE.: I) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre la venta. III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Abril 29 de 2004 Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 3/p 17112 May 03- May 05 (0083)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en diligencia cometida al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "MARASCO, ALEJANDRA NORA c CUADRA BRITOS, CLAUDIO ADRIAN - EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 223-496 2002) se hace saber que el dia 14 de mayo de 2004 a la hora 15.00 en Bolívar 182 de la ciudad de Rosario, el rematador Florencio C. Mascetti (matrícula 1613), asistido del Alguacil venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal No. 001, que forma parte del edificio, ubicado en la ciudad de Rosario, localidad Catastral Rosario, Departamento de Colonia, zona urbana, padrón matriz No. 2.707, que según plano de mensura y división del Agrimensor Guillermo Amonte, de agosto de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 10.062, el 7 de noviembre de 1989, tiene un área de 387 metros 51 decímetros. La unidad No. 001 se ubica en planta baja, a cota vertical más 1,17 y más 1,40 metros y tiene un área individual de 174 metros 18 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del "Jardín A". El referido inmueble se encuentra ubicado con frente a la calle General Flores esquina Baltasar Brum de la ciudad de Rosario.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuesto a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de Colonia; 5) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la mencionada Sede; 6) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria; 7) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones. Rosario, 23 de abril de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 2550 2/p 17065 May 03- May 04 (0084)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Corbo Sanchez Gladys Vivian c Pastas Richard, Muniz Arriola Alberto Concepción y Gomez Galeano Gladys Nery. Juicio Laboral. IUE 274-50060 1998 (antes Fa. D 60 98) se hace saber que el día 11 de Mayo a la hora 19 en el local de Remates Montero sito en calle Sarandi 614 de esta ciudad se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero matrícula nro. 3881, nro. de Ruc 090096390013, sin base y al mejor postor los bienes que a continuación se detallan:

HELADERA VITRINA DE 2 PUERTAS, BALANZA MARCA LIBRA NRO. 10014, BALANZA ELECTRONICA MARCA SAPSI, FREEZER MARCA CONSUL DE 400 LITROS, FREEZER MARCA CONSUL DE 530 LITROS, PICADORA DE CARNE MARCA SWALLOW, PRENSA PARA FIDEOS MARCA CERRINI, TALLARINERA MARCA SIAM, MOÑERA MARCA SIAM, SOBADORA MARCA DOGAL, SOBADORA MARCA SIAM, RAVIOLERA MARCA LONGO, AMASADORA MARCA SIAM PARA 50 KILOS Y SECADERO DE FIDEOS CON CONTROL AUTOMATICO.

SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuestos municipales. Minas, 31 de marzo de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2475 3/p 17100 May 03- May 05 (0085)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK c SALLABERRENBORDE DECCIA Pedro Richard y Otro; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 316 02" se hace saber que el día 14 de mayo del 2004 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble; solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 465, manzana catastral 82, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Washington Pereira de León, inscripto en la oficina de catastro de Maldonado el 27 de octubre de 1967 con el 4728 según el cual consta de una superficie de 133 mts. 4560 cm. y se deslinda así: 5 metros 40 cmts. de frente al Este a calle 18 de Julio al Sureste ochava recta de 2 metros; al Sur 15 mts. 37 cmts. de frente a calle Gutiérrez Ruiz (antes calle Cebollatí), formando esquina con la calle 18 de Julio; al Oeste 6 mts. 80 cmts. y al Norte 15 mts. 37 cmts. con la fracción 1 del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) La documentación del bien a rematar, se encuentra en la caja fuerte del juzgado, a disposición de los interesados en horas de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,36%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 3 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 23 de abril del 2004 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4500 3/p 17059 May 03- May 05 (0086)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "BARRIO JARDIN SAN FERNANDO LTDA. C GONZALEZ FARES, LUIS ALBERTO. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha 157 96", el día 21 de mayo de 2004 a la hora 14.00 en el Centro Español, sito en calle 18 de Julio Nº 708 esquina Arturo Santana de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno, Matrícula 4428 y RUC 100129370017, asistido por el Actuario y Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea las sumas de $ 3.330 y $ 3.270, al mejor postor, del siguiente bien inmueble rural: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, localidad Catastral Punta Ballena, zona rural, empadronado anteriormente en mayor área con el número 9287 y actualmente con los números 22997 la fracción A y 22998 la fracción B de acuerdo con el plano del Agrimensor Ariel Amaral de octubre de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado el 24 11 1999 con el número 5749, con una superficie: I) Fracción A: Con un área de 9551 metros 92 decímetros y se deslinda: 50,09 metros de frente al Sur al Ca-

mino Lussich; 214,87 metros al Noroeste lindando con padrón 9290; 50,66 metros al Noreste con padrón 9279 y 183,86 metros al Sureste con la fracción B del citado plano, II) Fracción B: Con un área de 9381 metros 99 decímetros y se deslinda: 50,69 metros al Sur de frente al Camino Lussich; 183,86 metros al Noroeste lindando con la fracción A del mismo plano; 58,86 metros al Noreste con el padrón 9279 y 177,60 metros al Sureste con el padrón 9277. Ambas fracciones en conjunto tienen una superficie de 2 hectáreas 412 metros 47 decímetros según título y 2 hectáreas 243 metros según plano citado.- Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en carácter de seña, como así también la comisión de compra del Rematador e IVA (4,02%) más Impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que hace un total del 6,02% del precio del remate.- II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) Se hace saber a los interesados que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran a disposición de los mismos para su estudio en la Oficina Actuaria en días y horarios hábiles.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (3 publicaciones).- Maldonado, 27 de abril de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5850 3/p 17060 May 03- May 05 (0087)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Treinta y Tres, 29 de abril del 2004.
De mandato verbal: A solicitud del interesado y por haberse padecido error al señalar el número de ficha en el Edicto librado el 11 de marzo del 2004, en Autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, se dispone: publíquese una enmienda aclarando que donde dice en autos "BANCO REPÚBLICA c Raúl Rivero Ltda. y otros - Juicio Ejecutivo" Ficha 424 2003, debe decir Ficha 427 2003. Publíquese y certifíquese. Dra. B. Francia Mendy, Juez Letrado Suplente.

20) $ 1125 3/p 17108 May 03- May 05 (0088)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TENOR S.R.L."

Contrato: 1 06 2001
Inscripción: No. 10784 el 19 10 2001
Socios: CLAUDIO GERVASIO LEGUISAMO CASAÑA, TOMAS SHAW, ALEJANDRO DANIEL MOREIRA VILLANUEVA.
Objeto: Comercio en el ramo de gastronomía, hotelería, turismo y demás actividades afines a los giros expresados, pudiendo realizar todas las operaciones mobiliarias, inmobiliarias financieras exepto intermediación financiera, económicas, comerciales y demás sin limitación, participando, constiuyendo o adquiriendo empresas que operen en los ramos preindicados.-
Domicilio: Colonia.
Capital: $ 60.000,oo.
60 cuotas de $ 1.000,oo cada una, correspondiéndole a cada socio 20 cuotas.
Plazo: 20 años.

22) $ 2750 1/p 17042 May 03- May 03 (0089)

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Denominación: MYKONOS LTDA.
Fecha de Contrato: 19 2 2004
Inscripción: Nº 2134 el 23 3 2004
Cedentes: ESTEBAN RODOLFO CALLORDA PEPE y ADRIANA BEATRIZ LASARGA PASARELLO
Cesionarios: XIMENA CALLORDA LASARGA
CATALINA EVA LOPEZ SANCHEZ
Modificación: La Administración y representación de la Sociedad la ejercerá XIMENA CALLORDA LASARGA.

22) $ 1650 1/p 17043 May 03- May 03 (0090)

"ALVAREZ LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL DECLARATORIA

Documento Cesión: 31 01 2004
Inscripción: Nº 977 del 13 04 2004
Cedente: María Fernanda Alvarez Binnewies (12 cuotas)
Cesionarios: Victor Horacio Alvarez Minetto (8 cuotas)
Margarita María Auersperg Tournier (4 cuotas)
Documento Declaratoria: 27 03 04
Inscripción: Nº 2496 del 02 04 2004
Otorgantes: María Fernanda Alvarez Binnewies
Sonia Beatriz Binnewies Cocchi
Victor Horacio Alvarez Minetto
Margarita María Auersperg Tournier
Integración actual de la sociedad: Victor Horacio Alvarez Minetto (36 cuotas)
Margarita María Auersperg Tournier (4 cuotas)
Administración: Victor Horacio Alvarez Minetto.

22) $ 2750 1/p 17044 May 03- May 03 (0091)

DENOMINACIÓN: "PELY'S S.R.L"
SOCIOS: SANDRA ALICIA GALLO SOTO RUBEN ARIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
CAPITAL: pesos uruguayos veinte mil ($ 20000), 100 cuotas de $ 200 c u.- Sandra Alicia Gallo Soto aporta $ 18000.- RUBEN ARIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ aporta $ 2000.-
PLAZO: 30 años desde 10 09 03
DOMICILIO: Dr. Horacio Vachelli Nº 527 Apto. 3
OBJETO: I) Mantenimiento industrial, prearmado de máquinas y herramientas, montajes y soldaduras en general, venta y compra de insumos para metalúrgicas y obra civil, cañerías y estructuras; II) prestación de servicios en general.-
ADMINISTRACIÓN: SANDRA ALICIA GALLO SOTO
CONSTITUCIÓN: 8 de setiembre de 2003
INSCRIPCIÓN: 6815
R.U.C: 040261830014.

22) $ 3300 1/p 17066 May 03- May 03 (0092)

SERVICENTRO RURAL SRL

CESIÓN DE CUOTAS
FECHA: 5 03 04.
INSCRIPCIÓN: 1920. FECHA: 18 03 04.
CEDENTE: EMILIO EDUARDO PINA FERNÁNDEZ (25 CUOTAS).
CESIONARIO: MIRTHA ELIDA RIVEIRO ALVAREZ.
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA.

22) $ 1100 1/p 17091 May 03- May 03 (0093)

REMISES PLAZA LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 18 Marzo 2004
Inscripción: Nº 2001 el 19 03 2004
Cedentes: MARTIN AMABILIO ARRESEIGOR CERINI y
MARIA GABRIELA BEBANZ MORALES
(Total de cuotas: 20)
Cesionarios: Gloria Mabel Alfonzo Reboledo y
German Francisco Divito Alfonzo
Administración: Gloria Mabel Alfonzo Reboledo.

22) $ 1650 1/p 17151 May 03- May 03 (0094)

PECOCHE S.R.L.

FECHA: 8 3 04.
INSCRIPCION: 1908.
SOCIOS: CARLOS MARTINEZ (50) ADMINISTRADOR, JORGE MASCHERONI (50).
OBJETO: DISTRIBUCION Y REPRESENTACION DE MERCADERIAS, MATERIAS PRIMAS Y SERVICIOS
CAPITAL: $ 20.000.
PLAZO: 30 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 1100 1/p 17167 May 03- May 03 (0095)

-UTILITARIO S.R.L.-

CONTRATO: 26 marzo 2004
INSCRIPCION: 2763 año 2004
OBJETO: bazar, iluminación, accesorios para el hogar y afines
CAPITAL: $ 16.200 - 30 cuotas cada socia
PLAZO: 30 años
SOCIOS: Daniela Fossati Rodríguez, Maia Andrea Mendina Duarte y Carolina Acle Crosa
ADMINISTRACION: dos cualesquiera, conjuntamente
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 1650 1/p 17169 May 03- May 03 (0096)

"GALAV LTDA."
MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: MONTEVIDEO, 01.12.2003.
OTORGANTES: JOSE GALLEGO RUIZ Y MARIA REVETRIA RODRÍGUEZ.
MODIFICACIÓN: ADMINISTRACIÓN: JOSE GALLEGO RUIZ.
DOMICILIO: CAMINO CASTRO 544 - MONTEVIDEO
INSCRIPCIÓN: No. 845 el 04.02.2004.

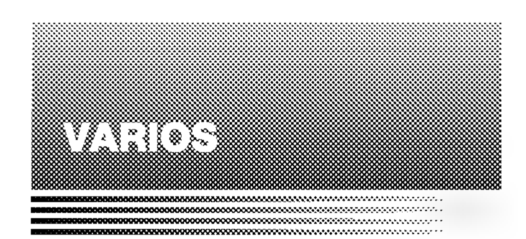
22) $ 1100 1/p 17170 May 03- May 03 (0097)

CURBELO-COLO-GUTIÉRREZ S.R.L.

Contrato: 23 07 03
Inscripción: No. 5.158 - Año 2003 -
Socios: Mario Edemir CURBELO MAZZA, Eduardo David COLO GONCÁLVEZ, María Alicia GUTIÉRREZ GÓMEZ (40 cuotas c u)
Capital: $ 24.000.oo (120 cuotas de $ 200.oo)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Objeto: Prestación de servicios médicos en general, etc.
22) $ 1650 1/p 17173 May 03- May 03 (0098)

COMPAÑÍA COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 23 07 03
Inscripción: No. 5.157 -Año 2003-
Cedente: Carina CASCALLARES HERNÁNDEZ (40 cuotas)
Cesionaria: María Alicia GUTIÉRREZ GÓMEZ (40 cuotas)
Administración: Exclusivamente María Alicia Gutiérrez Gómez.
22) $ 1100 1/p 17174 May 03- May 03 (0099)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE ABRIL DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,852000
BRASIL	REAL	1000	2,950300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,772900
JAPON	YEN	3600	110,080000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,306500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,184300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,400	10,500
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,140	10,240
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,660	29,710
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,650	29,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,650	29,700

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51569 May 03- May 03 (0100)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

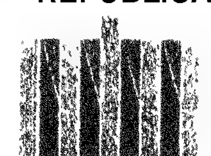
Banco de Previsión Social

Se notifica al cliente que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de la prestación que se indica, incluyéndose en el caso correspondiente, el cobro indebido en que incurriera:
C.I. - Nombre - Res. Nº - Expediente - Prestación - Monto - Localidad
37748582 - SARA AQUINO - 625 02 - 8955 02 - ASFAM - $ 1.602.00 - Treinta y Tres
TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS.-

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 51568 May 03- May 05 (0101)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de 2 cargos de:
LICENCIADOS EN NUTRICION Y DIETETICA (Esc. A2, Gdo. 10, Nivel de Carrera III, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 3 de mayo, hasta el día 10 de junio del 2004 a las doce horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Título de Dietista-Nutricionista, expedido por la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de la República o reválida correspondiente registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.-
* Tener hasta 40 años de edad en el momento de la apertura del Llamado.
* Formulario de inscripción completo a MAQUINA con una fotocopia, con datos completos.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición)
* Título
* Méritos (acreditados y numerados en la cara 2 del formulario)
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.- En el momentos de inscribirse se les facilitara las bases correspondiente.-
Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y 2), con los datos completos y méritos correspondiente.
HC.EDU.UY CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51570 May 03- May 03 (0102)

Universidad de la República
Lic. En Ciencias de la Comunicación

Llamado a estudiantes y egresados de la Licenciatura para la provisión de 4 cargos de Colaborador Honorario en la siguiente asignatura:
- Lengua Escrita
Apertura: 03 05 04 - Cierre: 21 05 04
Bases e inscripciones en Sector Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51571 May 03- May 03 (0103)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN

Notifica a la Sra. Laura Sampaio Tagliaferro, de la resolución del señor Decano de fecha 29.12.03, recaída en exp. 040011-002071-03, radicado en la Sección Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (Gonzalo Ramírez 1926 - Planta Baja), que se transcribe a continuación:
"Visto: la denuncia presentada por el Profesor Titular de la materia Control Interno y Organización de Sistemas Contables, Cr. Diego Sosa, sobre el incumplimiento de la docente Cra. Laura Sampaio.
Considerando: la gravedad de los hechos denunciados.
Resuelve:
a) Instruir sumario administrativo a la docente Cra. Laura Sampaio, con suspensión preventiva por seis meses y retención de haberes.
b) Encomendar a la Dirección General Jurídica de la Universidad de la República la instrucción del mismo.

c) Comunicar la presente resolución a los Departamentos de Recursos Humanos y Contaduría. Firmado: Cr. Miguel A. Galmés -Decano-".
27) (Cta. Cte.) 1/p 51580 May 03- May 03 (0104)

CONVOCATORIAS

COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA C.U.T.C.S.A.
Acto Eleccionario - sábado 29 de mayo de 2004
Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los Artículos 81, 91 y demás normas concordantes de los Estatutos Sociales y los Artículos Nro. 6.1 y 6.8 del Reglamento del Fondo Complementario de Retiro para los Sres. Propietarios de C.U.T.C.S.A., se convoca a los Sres. Accionistas para la Elección de tres miembros Titulares del Directorio y seis Suplentes, cuyos mandatos durarán hasta las elecciones a realizarse en el año 2009, tres miembros Titulares y seis Suplentes de la Comisión Fiscal cuyos mandatos durarán hasta las elecciones a realizarse en el año 2006, dos integrantes de la Comisión Administradora y dos integrantes de la Comisión Fiscal del Fondo Complementario de Retiro para los Sres. Propietarios de C.U.T.C.S.A, con doble número de suplentes, cuyos mandatos durarán hasta las elecciones a realizarse en el año 2006.
Dicho acto se realizará el día sábado 29 de mayo de 2004, entre las 9 y las 18 horas, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo.
EL DIRECTORIO.
27) $ 2790 3/p 17121 May 03- May 05 (0105)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY CON BANIPLAN S.A., EL VERDAL CORPORATION, CHESTNUT HILL PROPERTIES (Delaware), ROHM CARLOS ALBERTO y JOSE ENRIQUE. ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA" ficha 24-574 03; SE CITA Y EMPLAZA al Sr. JOSE ROHM CONTE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de abril de 2004. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 17097 May 03- May 14 (0106)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ALVAREZ GUTIERREZ Estela c RIVAS SAMANO Carlos Alberto" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-6705 2004, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RIVAS SAMANO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de Marzo de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51581 May 03- May 14 (0107)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno en autos "Inmobiliaria Braglia Administraciones SRL c Alberto Flangini Beltran - intimación de pago" Ficha: 783 2003, se emplaza por 90 días a los Sucesores a cualquier título de Alberto Aurelio FLANGINI BELTRAN, intimándoles el pago de la suma de $ 37.224 (treinta y siete mil doscientos veinticuatro pesos), por concepto de gastos comunes correspondientes a la unidad 404 del Edificio Ibero, sito en Julio Cesar 1430, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo del emplazamiento. Montevideo, 2 de diciembre de 2003. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 17116 May 03- May 14 (0108)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de SPIRE O SPÏRE NAHHAS, Ficha 284-1307 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de abril de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 17061 May 03- May 14 (0109)

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JORBA GALLART, Ficha Nº 284-1295 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 dias a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de abril de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 17062 May 03- May 14 (0110)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA CATALINA PEDRET MASSEILOT - IUE 301-631 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de abril de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 17045 May 03- May 14 (0111)

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR OMAR MALLEA - IUE 301-446 2003. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de marzo de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51574 May 03- May 14 (0112)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"SHIFFEL CORP. S.A."

Reforma Asamblea 07 01 2004
Aumento Capital Autorizado $ 15.000.000, acciones nominativas, Valor Nominal por cada acción nominativa $ 1000
2692 16 04 2004.
28) $ 1100 1/p 17039 May 03- May 03 (0113)

URUFARMA S.A.
Reducción de capital.
Art. 294 Ley 16.060

AGE: 31 12 03
Capital: $ 111.453.907
Documentación a disposición en Juan Ramón Gómez 3265
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 16500 10/p 17040 May 03- May 14 (0114)

NAGUACK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de ope-

raciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 5 03 04, 1427.
28) $ 3300 1/p 17052 May 03- May 03 (0115)

NORTHRIGE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 5 03 04, 1426.
28) $ 3300 1/p 17053 May 03- May 03 (0116)

AMAWALK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 5 03 04, 1425.
28) $ 3300 1/p 17054 May 03- May 03 (0117)

SARENSY TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 5 03 04, 1424.
28) $ 3300 1/p 17055 May 03- May 03 (0118)

BRASCO S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 5 03 04, 1423.
28) $ 3300 1/p 17056 May 03- May 03 (0119)

KALIDEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 5 03 04, 1422.
28) $ 3300 1/p 17057 May 03- May 03 (0120)

PTWO FILM SERVICES S.A.

En el exterior podrá realizar: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: u$s 100.000.- Cien años. Inscripción: 29 04 04 Nº 3119.
28) $ 3850 1/p 17063 May 03- May 03 (0121)

PLAVENAR S.A.

Capital: $ 750.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2933.
28) $ 5500 1/p 17071 May 03- May 03 (0122)

LAS CABRILLAS S.A.

Capital: $ 750.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país,

hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2932.
28) $ 5500 1/p 17072 May 03- May 03 (0123)

PAITA S.A.

Capital: $ 750.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2931.
28) $ 5500 1/p 17073 May 03- May 03 (0124)

PONTEBBA S.A.

Capital: $ 750.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2930.
28) $ 5500 1/p 17074 May 03- May 03 (0125)

DIMENA S.A.

Capital: $ 750.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2929.
28) $ 5500 1/p 17075 May 03- May 03 (0126)

RIO TUMBES S.A.

Capital: $ 750.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2928.
28) $ 5500 1/p 17076 May 03- May 03 (0127)

HASSELT CORP. S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-

100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2940.
28) $ 3300 1/p 17077 May 03- May 03 (0128)

GLENLUCE S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2936.
28) $ 3300 1/p 17078 May 03- May 03 (0129)

FUMEL CORP. S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2935.
28) $ 3300 1/p 17079 May 03- May 03 (0130)

LEKFES S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2937.
28) $ 3300 1/p 17080 May 03- May 03 (0131)

DARUVAR S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2934.
28) $ 3300 1/p 17081 May 03- May 03 (0132)

PARGAS S.A.

Capital: U$S 250.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2938.
28) $ 3300 1/p 17082 May 03- May 03 (0133)

OULANKA S.A.

Capital: U$S 250.000.-
Objeto: 1) En el exterior, realizar o administrar: a) inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; b) operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; c) explotación de marcas y bienes incorporales análogos; d) participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. 2) En el país, realizar actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23 04 2004, Nº 2939.
28) $ 3300 1/p 17083 May 03- May 03 (0134)

ACLARACION
Aviso No. 16203. Debió decir: (antes LAGUNA AMARILLA S.A.).
28) $ 550 1/p 17098 May 03- May 03 (0135)

MANGYNVEST S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 750.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 30 04 2004, Nº 3138.
28) $ 1100 1/p 17107 May 03- May 03 (0136)

SALQUISA URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.000.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 28.4.2004, 3091.
28) $ 3850 1/p 17122 May 03- May 03 (0137)

ASIA PACIFIC AND LATIN AMERICA TRADING CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, re-

presentaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 28.4.2004 N° 3090.
28) $ 3850 1/p 17123 May 03- May 03 (0138)

ABRILUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3017.
28) $ 3850 1/p 17124 May 03- May 03 (0139)

ADANEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3018.
28) $ 3850 1/p 17125 May 03- May 03 (0140)

ALDUNOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3019.
28) $ 3850 1/p 17126 May 03- May 03 (0141)

BARENIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3020.
28) $ 3850 1/p 17127 May 03- May 03 (0142)

BARMINCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3021.
28) $ 3850 1/p 17128 May 03- May 03 (0143)

BERATIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3022.
28) $ 3850 1/p 17129 May 03- May 03 (0144)

CALTINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3023.
28) $ 3850 1/p 17130 May 03- May 03 (0145)

CALUNIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3024.
28) $ 3850 1/p 17131 May 03- May 03 (0146)

DACOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3025.
28) $ 3850 1/p 17132 May 03- May 03 (0147)

DENALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3026.
28) $ 3850 1/p 17133 May 03- May 03 (0148)

DENIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3027.
28) $ 3850 1/p 17134 May 03- May 03 (0149)

ERINSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3028.
28) $ 3850 1/p 17135 May 03- May 03 (0150)

FONIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, ma-

dera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3029.
28) $ 3850 1/p 17136 May 03- May 03 (0151)

FORIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3030.
28) $ 3850 1/p 17137 May 03- May 03 (0152)

FORINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3031.
28) $ 3850 1/p 17138 May 03- May 03 (0153)

GADELIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3032.
28) $ 3850 1/p 17139 May 03- May 03 (0154)

GAFECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3033.
28) $ 3850 1/p 17140 May 03- May 03 (0155)

GATELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3034.
28) $ 3850 1/p 17141 May 03- May 03 (0156)

IDUMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de

empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3035.
28) $ 3850 1/p 17142 May 03- May 03 (0157)

LABELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3036.
28) $ 3850 1/p 17143 May 03- May 03 (0158)

LADILOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3037.
28) $ 3850 1/p 17144 May 03- May 03 (0159)

LEDAMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3038.
28) $ 3850 1/p 17145 May 03- May 03 (0160)

MEFIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3039.
28) $ 3850 1/p 17146 May 03- May 03 (0161)

MEFINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3040.
28) $ 3850 1/p 17147 May 03- May 03 (0162)

NORAMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.4.2004, 3041.
28) $ 3850 1/p 17150 May 03- May 03 (0163)

REFORMAS

ISHTAR S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 5 Noviembre 2003.
Modifica Art. 2: Objeto: Instituto de Enseñanza.
Inscripción: Nº 1245 - 22 Marzo 2004.
28) $ 1100 1/p 17117 May 03- May 03 (0164)

TONOSOL S.A
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2002

Capital Contractual	400.000.000
Capital Integrado	400.000.000
ACTIVO	
Disponibilidades	6.896.863
Inversiones Temporarias	....
Créditos por Ventas	11.524.950
Otros Créditos	3.688.608
Bienes de Cambio	301.158
Bienes de Uso	755.441.955
TOTAL ACTIVO	**777.853.534**
Ctas. Orden y Contgcias.	....
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	11.563.755
Deudas Financieras	218.807.480
Deudas Diversas	6.641.290
Previsiones	....
Deudas a Largo Plazo	342.066.149
Capital	400.000.000
Aportes a capitalizar	18.438.362
Ajustes al Patrimonio	14.839.016
Reservas	....
Rtados. Ejerc. anteriores	- 129.220.451
Resultado del Ejercicio	- 105.282.067
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**777.853.534**
Ctas. Orden y Contgcias.	....

ESTADO DE RESULTADOS
por el ejercicio finalizado al
31 de diciembre de 2002

Ingresos operativos	123.128.622
Dtos. Bonific. Imptos, etc.	....
Ingresos operativos netos	123.128.622
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	- 44.911.206
RESULTADO BRUTO	78.217.416
Gtos. de adm. y vtas.	- 75.543.751
Resultados Diversos	70.913
Resultados Financieros	-108.026.645
Rtdos. Extraordinarios	....
Ajte. Rtdos. Ejerc. Ants.	....
Impto. a la Renta	....
RESULTADO NETO	**- 105,282,067**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
ejercicio finalizado 31 diciembre 2002
En el presente ejercicio no se distribuyeron utilidades

Cr. Mario Garbarino
Presidente de Directorio

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 06 de junio de 2003, visados por la Inspección General de Hacienda con fecha. 25/03/04 y están transcriptos en el Libro Inventario a folio 1 a 7.
Auditoria Interna de la Nación -Gerencia Sector Privado- La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H de fecha 2/10/91 con salvedades.
Fecha: 25/03/04 Nombre: Cra Marisa Lastra

28) $ 3607 1/p 17166 May 03- May 03 (0165)

TONOSOL S.A
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2000

Capital Contractual	80.000.000
Capital Integrado	60.835.263
ACTIVO	
Disponibilidades	4.104.544
Inversiones Temporarias	610.394
Créditos por Ventas	9.500.305
Otros Créditos	3,021.988
Bienes de Cambio	263.895
Bienes de Uso	336.783.910
TOTAL ACTIVO	**354.285.036**
Ctas. Orden y Contgcias.	....
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	7.179.208
Deudas Financieras	53.187.307
Deudas Diversas	7.420.782
Previsiones	....
Deudas a Largo Plazo	201.621.249
Capital	60.835.263
Aportes a capitalizar	46.788.824
Ajustes al Patrimonio	2.467.599
Reservas	....
Rtados. Ejerc. anteriores	....
Resultado del Ejercicio	- 25.215.196
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**354.285.036**
Ctas. Orden y Contgcias.	....

ESTADO DE RESULTADOS
por el ejercicio finalizado al
31 de diciembre de 2000

Ingresos operativos	65.130.039
Dtos. Bonific. Imptos, etc.	....
Ingresos operativos netos	65.130.039
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	- 30.763.241
RESULTADO BRUTO	34.366.798
Gtos. de adm. y vtas.	- 36.636.217
Resultados Diversos	- 1.468.222
Resultados Financieros	-21.477.555
Rtdos.Extraordinarios	....
Ajte. Rtdos. Ejerc. Ants.	....
Impto. a la Renta	....
RESULTADO NETO	**- 25.215.196**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
ejercicio finalizado 31 diciembre 2000
En el presente ejercicio no se distribuyeron utilidades

Cr. Mario Garbarino
Presidente de Directorio

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31/05/01, visados por la Inspección General de Hacienda con fecha. 25/03/04 y están transcriptos en el Libro Inventario a folio 1 a 6.
Auditoria Interna de la Nación -Gerencia Sector Privado- La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H de fecha 2/10/91 con salvedades.
Fecha: 25/03/04 Nombre: Cra Marisa Lastra

28) $ 3607 1/p 17177 May 03- May 03 (0166)

TONOSOL S.A
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2001

Capital Contractual	400,000,000
Capital Integrado	117.634.038
ACTIVO	
Disponibilidades	3.376.442
Inversiones Temporarias	2.702.204
Créditos por Ventas	10.688.238
Otros Créditos	1.410.667
Bienes de Cambio	251.112
Bienes de Uso	473.542.669
TOTAL ACTIVO	**491.971.332**
Ctas. Orden y Contgcias.	....
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	5.615.891
Deudas Financieras	87.685.565
Deudas Diversas	10.032.400
Previsiones	....
Deudas a Largo Plazo	215.106.080
Capital	117.634.038
Ajustes al Patrimonio	134.406.978
Reservas	....
Rtados. Ejerc. anteriores	- 26.172.743
Resultado del Ejercicio	- 52.336.877
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**491.971.332**
Ctas. Orden y Contgcias.	....

ESTADO DE RESULTADOS
por el ejercicio finalizado al
31 de diciembre de 2001

Ingresos operativos	89.354.396
Dtos. Bonific. Imptos, etc.	....
Ingresos operativos netos	89.354.396.
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	- 36.217.671
RESULTADO BRUTO	53.176.725
Gtos. de adm. y vtas.	- 43.861.215
Resultados Diversos	31.651
Resultados Financieros	- 61.644.038
Rtdos. Extraordinarios	....
Ajte. Rtdos. Ejerc. Ants.	....
Impto. a la Renta	....
RESULTADO NETO	**- 52.336.877**

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
ejercicio finalizado 31 diciembre 2001
En el presente ejercicio no se distribuyeron utilidades

Cr. Mario Garbarino
Presidente de Directorio

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2002, visados por la Inspección General de Hacienda con fecha. 25/03/04 y están transcriptos en el Libro Inventario a folio 1 a 7.
Auditoria Interna de la Nación -Gerencia Sector Privado- La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H de fecha 2/10/91 con salvedades.
Fecha: 25/03/04 Nombre: Cra Marisa Lastra

28) $ 3607 1/p 17178 May 03- May 03 (0167)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de abril de 2004

VISTO: el planteo realizado por la Gremial Unica del Taxi (C.P.A.T.U.) solicitando la actualización de las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país;

RESULTANDO: que las tarifas vigentes son las resultantes de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 12 de noviembre de 2003;

CONSIDERANDO: el resultado de los estudios realizados por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, Area Económico Financiera, en cuanto a la incidencia de los incrementos producidos en los costos;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,
RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el servicio de Automóviles con Taxímetro en:

A) TODO EL PAIS, excepto el correspondiente a los departamentos de Maldonado, Canelones, Colonia y San José y al Aeropuerto Internacional de Carrasco:

$
a) Bajada de bandera con 250 m. de recorrido 16,75
b) Fichas cada 100 m. de recorrido subsiguiente 0,96
c) Hora de espera 149,26
d) Tarifa nocturna (de 22 hrs. a 6 hrs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de 6,85

B) DEPARTAMENTO DE MALDONADO

$
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido 21.19
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente 3.01
c) Hora de espera 163,96
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de 7.51

C) AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

$
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido 17.64
b) Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente 2.93
c) Hora de espera 164,12
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de 7.51

D) DEPARTAMENTO DE CANELONES, COLONIA Y SAN JOSE

$
a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido 19.00
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente 2.70
c) Hora de espera 146.95
d) Tarifa nocturna (de 22 hs. a 6 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna;
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de 6.73

2º.- Las tarifas modificadas en el numeral precedente se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.-

3º.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.-

4º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.-

5º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-

Ec. ISAAC ALFIE STOCHEK.

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:

Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.



Todo el Diario Oficial. Todo el poder de la informática.

Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy